

**BOLETIN CULTURAL E INFORMATIVO**  
CONSEJO GENERAL DE AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS. - Julio 1978

*Colegio Oficial de Enfermería  
de Madrid*

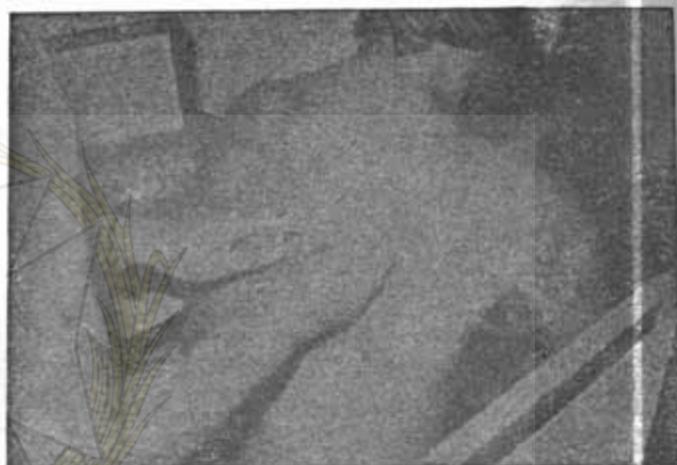
**ASAMBLEA PERMANENTE  
21 AL 30 DE MAYO**

**PRIMERAS JORNADAS  
NACIONALES DE A. T. S.  
EN RADIOLOGIA**

**CONVALIDACION  
ENFERMERAS-A. T. S.**

# METODOLOGIA DE LOS INYECTABLES

## TECNICAS DE APLICACION Y SECUELAS



### SUMARIO

- MEDICAMENTOS
- RECIPIENTES PARA MEDICAMENTOS INYECTABLES
- SOLUCIONES
- MEZCLA DE LOS MEDICAMENTOS EN LA JERINGUILLA
- CONSERVACION DE LOS MEDICAMENTOS
- ESTERILIZACION INSTRUMENTAL
- ALERGIA
- REANIMACION
- INYECCION INTRADERMICA
- INYECCION SUBCUTANEA
- HIPODERMOCLISIS
- PREPARACION DE UN VIAL
- INYECCION INTRAMUSCULAR
- INYECCION INTRALINGUAL
- INYECCION INTRAARTICULAR
- INYECCION INTRALUMBAR
- INYECCION INTRAARTERIAL
- INYECCION INTRACARDIACA
- INYECCION ENDOVENOSA
- VENOCLISIS
- SECUELAS DE LAS INYECCIONES

376 PAGINAS ● 247 GRABADOS ● 21 A COLOR

J. ALFREDO PIERA PELLICER

(Autor premiado con la medalla al Mérito Profesional)

Muy Sres. míos:

Les agradeceré me remitan, contra reembolso de 1.750 ptas., ..... ejemplares de la obra:

**METODOLOGIA DE LOS INYECTABLES**

(de J. A. Piera Pellicer)

Nombre ..... Apellidos .....

Calle ..... Población .....

Provincia ..... Distrito Postal .....

Envíe este cupón en sobre cerrado a: N. GREGORI SIGNES. Apartado de Correos 11.021. VALENCIA.

# ORGANO OFICIAL DEL CONSEJO GENERAL DE AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS

REVISTA MENSUAL

DIRECTOR:  
ENRIQUE RODRIGUEZ GOMEZ

REDACTOR-JEFE:  
JOSE F. AFONSO VINA

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Buen Suceso, 6, 2.º

Teléfonos 241 60 73 y 241 17 89

MADRID-8

JULIO 1978

Depósito legal: M. 1.063-1958

Imprenta FARESO

Paseo de la Dirección, 5. MADRID-29

## SUMARIO:

|   |    |
|---|----|
| Editorial   | 3  |
| SECCION OFICIAL   | 4  |
| CONSEJO GENERAL.—Actas  | 5  |
| Asamblea permanente   | 19 |
| Convalidación   | 24 |
| Coeficiente   | 24 |
| Administración Local  | 24 |
| Sentencia de intrusismo   | 25 |
| ¿Anecdótico?  | 29 |
| Futuro  | 29 |
| Primeras Jornadas Nacionales del Ayudante Técnico Sanitario en Radiología | 30 |
| La problemática de la docencia en Radiología                              | 32 |
| Compañera   | 34 |
| Para que se entere el «ministro» de Sanidad de Andalucía                  | 34 |
| Sin colegiados no habrá Colegios  | 35 |
| Carta abierta   | 35 |
| Los mismos de siempre nos intentan frenar                                 | 37 |
| Sin todos no llegaremos   | 38 |

## EDITORIAL

Dos viejas aspiraciones profesionales se han cumplido o están a punto de cumplirse tras muchos años de espera, muchos años de decepciones, muchos años de desesperanza. El coeficiente absurdo que padecíamos se va a convertir en un coeficiente digno y que además merecemos con toda justicia. La convalidación de las enfermeras con título de Facultad es un acto de justicia y como tal lo recibimos.

Los que hemos participado en el encierro—largo encierro—de diez días hemos vivido unas jornadas de compañerismo que tal vez sean irrepetibles. Todos aunados en el esfuerzo sin regatear la más mínima colaboración, empeñados en que el encierro no fuera un acto folklórico, sino una medida eficaz y que nos llevara a alcanzar los logros que considerábamos imprescindibles.

Ha sido ejemplar también la actuación de todos vosotros, compañeros, que con telegramas de aliento que alcanzaron más del millar, pero representando grupos, lo que hace incalculable el número de vuestras adhesiones y que nos han servido sobre todo para levantarnos la moral cuando ésta bajaba, sobre todo por imperativo del agotamiento físico.

Por otra parte, los compañeros de Madrid se volcaron no sólo en acompañarnos en muchos momentos, sino en facilitarnos mantas, sacos de dormir, alimentos, bebidas, tableros de ajedrez, juegos recreativos; en fin, todas esas cosas que cotidianamente parecen tener poco valor, pero que alcanzan valores incalculables en algunas ocasiones.

En el encierro hubo momentos de total depresión y otros de gran euforia, y entre estos dos momentos toda una gama de actitudes, pero siempre estuvo presente el espíritu de unión necesario para llevar a buen puerto nuestro barco. Sólo lamentamos la actitud indialogable de algún compañero y la falta del Presidente del Colegio de Cáceres, que además es Consejero Nacional y al que no parece afectarle la problemática de nuestra profesión. Estas decepciones confirman la regla de una gran unión de todos los profesionales y que ha servido para obtener el coeficiente 3,6, hacer que la Administración diese celeridad a los Estatutos Colegiales y lograr la convalidación del Título de Enfermera de Facultad por el de Ayudante Técnico Sanitario, amén de que la Administración sepa que queremos participar en la reforma sanitaria y que los compañeros rurales no van a aceptar mucho más tiempo la increíble jornada laboral que padecen.

Esto lo hemos logrado entre todos: nosotros con el encierro y vosotros con la adhesión demostrada. Desde estas páginas sólo se nos ocurren dos palabras de agradecimiento; son sencillas, pero brotan de lo más íntimo:

Muchas gracias.

Este Boletín, órgano informativo del Consejo General, no admitirá polémicas directas entre compañeros, además de no hacerse responsable de los artículos que en él se publiquen, siempre y cuando no hayan salido del Comité de Redacción del mismo.

# SECCION OFICIAL

## Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios

La Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 15 de marzo («B. O. del E.» núm. 125) dispone la creación de la especialidad de Obstetricia y Ginecología en la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Hospital Clínico de San Carlos, de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

## Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

El Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo pasa a depender funcionalmente del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1099/78, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 de mayo.

## Ayudas para la Educación Especial

Por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 17 de abril, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, se hace pública la convocatoria de ayudas para Educación Especial para el curso académico 1978-1979.

Estas ayudas estarán destinadas a facilitar Educación Especial a los escolares que por su deficiencia o inadaptación la precisen y a colaborar en los gastos que se originen en el tratamiento educativo que reciba el beneficiario en los Centros en los que se imparta Educación Especial, tanto estatales como no estatales, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, así como los que se deriven del tratamiento rehabilitador.

Las solicitudes se formularán en el impreso oficial que será facilitado gratuitamente por las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia o por los Centros docentes respectivos, y se presentarán dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del día 19 de mayo.

## Ministerio de Educación y Ciencia

Real Decreto 1304/1978, de 14 de abril, por el que se reconocen efectos civiles a los estudios cursados en la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad de Navarra.

De conformidad con lo establecido en el Convenio entre la Santa Sede y el Estado español, de cinco de abril de mil novecientos sesenta y dos, en aplicación del párrafo segundo del artículo XXXI del Concordato de veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, sobre reconocimiento de efectos civiles a los estudios de Ciencias no eclesiásticas realizados en España en Universidades de la Iglesia, y de acuerdo con lo prevenido en la disposición adicional y en el artículo segundo de dicho Convenio, oída la Junta Nacional de Universidades, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho,

### DISPONGO:

Artículo primero.—Se reconocen efectos civiles, conforme al artículo sexto del citado Convenio de cinco de abril de mil novecientos sesenta y dos, a los estudios de Enfermería, correspondientes al vigente plan cursado en la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad de la Iglesia de Navarra, con sede en Pamplona.

Artículo segundo.—Se concede un plazo de tres meses para que por la Universidad de Navarra se dé cumplimiento a las prescripciones de los números seis y siete del artículo quinto del Convenio sobre Régimen de Protección Escolar y Régimen Corporativo Estudiantil.

Artículo tercero.—Se autoriza al Ministerio de Educación y Ciencia para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la aplicación y desarrollo del presente Real Decreto, así como para aprobar los cambios que puedan producirse a tenor del artículo octavo del mencionado Convenio.

Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,  
IÑIGO CAVERO LATAILLADE

(Del «B. O. del E.» núm. 140, de 13 de junio de 1978.)

COMPAÑEROS: MAS DE CUATRO MESES DE FALTA DE PAGO EN LAS CUOTAS COLEGIALES ES MOTIVO DE SANCION, PUDIENDO LLEGAR HASTA LA DESCOLEGIACION.

SI QUIERES UN COLEGIO FUERTE, AYUDALO.

COMPAÑERO: LOS COLEGIOS ESTAN PARA SERVIRTE. RECURRE A ELLOS Y EXIGE.

# Consejo General

## ACTAS

### ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS PROVINCIALES DE RADIOLOGIA Y LABORATORIO

En Madrid y en el Salón de Actos del Colegio Provincial de Ayudantes Técnicos Sanitarios, sito en la calle Conde de Romanones, número 10, siendo las diez horas y treinta minutos del día cinco de febrero de mil novecientos setenta y ocho, y en segunda convocatoria, hecha al efecto, se reúnen en Asamblea General Nacional los Delegados Provinciales de las Especialidades de Laboratorio y Radiología, convocados por la Comisión Nacional, presidiendo la Asamblea don Enrique Rodríguez Gómez, Presidente de la Comisión Nacional; asistido del Vicepresidente segundo, don Julio F. de Benito; del Tesorero de la Comisión Nacional, don Víctor Andrés Martínez; se procede a nombrar Secretario de la Asamblea a don Carmelo Gómez Nieto, Delegado Provincial de la especialidad de Radiología por Murcia, que se ofrece voluntariamente para dicho cometido.

El Orden del Día es el siguiente:

- 1.º Problemas de los Ayudantes Técnicos Sanitarios con los Ayudantes Técnicos de Radiología y Ayudantes Técnicos de Laboratorio.
- 2.º Delimitación de funciones.
- 3.º Elección a nivel nacional de dos representantes para su participación en la Comisión Interministerial, que va a reestructurar el F. P. 1 y F. P. 2.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Las provincias asistentes a esta Asamblea fueron:

Valencia, Madrid, Zaragoza, Vizcaya, Santander, Tenerife, Guadalupe, Cádiz, Málaga, Toledo, Logroño, Lugo, Valladolid, Pontevedra, Barcelona, Salamanca, Las Palmas, Murcia, Sevilla, Navarra, Alicante y Asturias.

Abre la sesión el Presidente de la Comisión Nacional.

Se resuelve, previamente, el problema de la representación de Madrid, saliendo fuera de la sala los colegiados de Madrid y eligiendo sus representantes entre ellos.

Se acuerda llamarles la atención por la alteración que ha supuesto en la Asamblea. A este respecto cabe indicar que hablan Málaga, Vizcaya, Las Palmas, Valencia y Barcelona, haciendo notar la responsabilidad de los presentes, en tanto que han venido a resolver problemas, no para perder el tiempo con problemas particulares.

Valencia expone su creencia de que deben delimitarse las funciones entre médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios. Indica que hay intrusismo. Solicita muchas Escuelas e indica que el Decanato de Valencia se niega a facilitarlas.

Por parte de Madrid se solicita sea creada una Comisión de Intrusismo para estudiar el problema.

Después de una exposición de las funciones de Delegado Nacional y tras explicar el compañero Julio de Benito en qué consistirá la Comisión Interministerial, propone que se elija.

Madrid pide que sea urgentemente elegido.

Barcelona propone que en vez de un Delegado haya una Comisión, a lo que el Presidente responde diciendo que es precisa la figura de Delegado, si bien éste puede disponer de un Comité Asesor (cita ejemplo de Fisioterapeutas).

Aceptado esto, Barcelona solicita, junto con Madrid, que el Delegado sea elegido al final de la reunión, vistas las capacidades y proyectos de cada uno. A esta propuesta se adhieren varias provincias.

Hay una breve discusión acerca de la necesidad de Delegados, interviniendo Toledo, Tenerife, Vizcaya, Málaga y Las Palmas, llegando a la conclusión de que sí lo es.

Barcelona pregunta al Presidente si el Delegado tendrá decisión ante la Comisión Interministerial, a lo que se responde que sí, si están respaldados por lo dicho en Asamblea.

Se discute la representatividad del Delegado a elegir, dado que sólo hay 22 provincias.

El Presidente indica que si el Delegado no es elegido quedará

sin cubrir la representación de Laboratorio y Rayos X en la Comisión Nacional.

Barcelona hace notar que también es preciso la existencia de Comité Asesor, y propone que los candidatos que obtengan algún voto sean los integrantes. Se acepta por mayoría.

Ante la propuesta, razonada en el sentido de que debía presentarse en una Comisión en la que forma parte el Ministerio de Educación y Ciencia, solicitando que el Delegado Nacional tuviera título de la especialidad, hay diversas opiniones; Julio de Benito indica la necesidad de que sea así, adhiriéndose Las Palmas, Valencia y otras, pero prevaleciendo la postura de esmerar a las votaciones.

Seguidamente se pasa a exponer por parte de diversas provincias la problemática del sector, recogiéndose los siguientes puntos:

- El Título de Ayudante Técnico de Laboratorio-Ayudante Técnico de Radiología no está homologado, pero sí sus puestos de trabajo. Hay intrusismo.
- Se pide dejen de existir las Escuelas, ya que no tienen título reconocido y son de experimentación.
- Ante el argumento de la existencia de estos técnicos en el extranjero, se contesta en el sentido de que en España ocupamos sus puestos nosotros.
- Se denuncia por parte de un compañero la intención de ciertas personas de crear profesiones paramédicas con fines como mínimo dudosos. El Presidente manifiesta conocer estas reuniones celebradas, pero indica que no hay que temerlas, sino estar alertas. A este respecto abunda Madrid añadiendo datos y nombres e indicando a su vez los fines que persiguen. Se propone vigilar la actuación de estas personas.
- Se denuncia la situación de auxiliares de clínica que con un breve cursillo se les hace después actuar en funciones de Ayudante Técnico Sanitario.
- Se proponen sanciones colegiales a los Ayudantes Técnicos Sanitarios que por su cargo apoyan la introducción de Ayudantes Técnicos de Laboratorio en centros.
- Asturias propone iniciar un contencioso por usurpación de siglas.
- Se solicitan declaraciones de los Colegios Provinciales y Nacional contra las autoridades académicas que permiten y apoyan estos estudios.

Con respecto a la problemática del Ayudante Técnico Sanitario de Laboratorio, Tenerife indica el problema de Hematología, considerando que hay Clínica y Laboratorio.

Se ve la necesidad de crear más escuelas, así como de reformar la especialidad. A este respecto hay varias propuestas, destacando Sevilla, Madrid, Santander, Zaragoza y Barcelona.

Málaga presenta una comunicación que se adjunta con el número 1, en anexo, y pide conste en Acta. Se vota y se aprueba.

Las Palmas presenta a su vez una moción, que se adjunta con el número 2 en anexo.

Navarra pide el control de F. P. 1 y F. P. 2, a lo que el Presidente contesta indicando que llevará la lucha a los terrenos que la legalidad permita, pero haciendo ver que la fuerza la tenemos nosotros.

Sevilla pide que se promuevan unos Estatutos del Ayudante Técnico Sanitario de Rayos y Laboratorio, pidiendo que se discutan con el Instituto Nacional de Previsión. Hay discusión en torno a ello, por ver si hay convenio o estatutos con Instituto Nacional de Previsión, pero se ve la necesidad de elaborar los estatutos.

Se proponen diversas acciones, como la de no fichar en los centros, efectuar Simposiums, Congresos, etc.

Se propone también que en tanto no haya más Escuelas se aplique algún método de convalidación. A este respecto hay diversas propuestas. Hay una moción solicitando del Instituto Nacional de Previsión la equiparación con Matronas y Fisioterapeutas.

Otros puntos tratados son:

- Los Ayudantes Técnicos de Radiología son estamentos profesionales sin oficialidad alguna que presentan una Asociación Nacional reconocida oficialmente como tal.
- Se solicita que la Comisión Nacional eleve enérgica protesta

al Ministerio de Trabajo por los cursillos de Técnicos Radiólogos que imparte el P. P. O. y al Ministerio de Educación y Ciencia por permitir a título experimental Escuelas de Técnicos Radiólogos en Instituciones de la Seguridad Social.

- Informe a presentar a la Sociedad Internacional de Radiógrafos que los acoge sobre nuestra problemática.
- Denunciar el apoyo de ciertos estamentos médicos por querer gozar de un personal más barato.
- Se pide el cierre inmediato de las Escuelas en experimentación de los Ayudantes Técnicos de Laboratorio y que se les considere como Auxiliares de Clínica Especializados.
- Se ve la necesidad urgente de crear Escuelas Oficiales de Ayudantes Técnicos Sanitarios especialistas en Radiología y Electrológica, por su gran falta, con un programa y Estatutos comunes.
- Equiparación en las Instituciones de la Seguridad Social de todas las Especialidades del Ayudante Técnico Sanitario reconocidas oficialmente.
- Barcelona hace un resumen de su Hoja Informativa de Ayudante Técnico Sanitario de Laboratorio número 1, resaltando los problemas de profesión, especialidad, competencia con otros estamentos, falta de reconocimiento y problemas de cualificación, así como de la falta de Escuelas. Apoya la especialidad de Diplomado en Enfermería.
- Indica que enviará una copia a cada Delegación con el fin de no perder tiempo. Madrid elogia la labor de Barcelona y solicita se lea entera, respondiendo Barcelona en el mismo sentido.

En vista de la hora, se pasa a votación, proponiéndose:

- 1.º Votación Provincial nominal a Delegado Nacional.
- 2.º Votación de una Comisión que elija en su seno al Delegado Nacional.

Sale mayoritariamente la primera propuesta, indicando en voz alta cada Delegado Provincial su voto.

Puesto a votación, la Delegación Nacional de Laboratorio resulta:

Don Francisco Casado Zuriguel (Barcelona), 18 votos.  
Doña María Cruz Lapresa (Zaragoza), tres votos.  
Don José Gallego (Sevilla), un voto.

Seguidamente se eligió el Delegado Nacional de Radiología, a cuyo cargo se presentaron Delegados de Madrid, Sevilla, Barcelona, Zaragoza y Asturias, resultando la votación:

Don Jorge Giannoni Barrabes (Barcelona), ocho votos.  
Don Carlos Bobo Cuadrado (Madrid), cinco votos.  
Don José Mateos Millán (Sevilla), cinco votos.  
Don Manuel Royo Pueyo (Zaragoza), cuatro votos.  
Don José Manuel Meoro Gutiérrez (Asturias), cero votos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las quince horas del día mencionado al principio.

## ACTA DE LA COMISION DE ESTUDIOS DE LOS DIAS 29 Y 30 DE MARZO, CELEBRADA EN LA SEDE DEL CONSEJO NACIONAL, BUEN SUCESO, 6

Asisten a ella:

Petra de la Torre, María Teresa Piulachs, María José Dasi, Julio Galliano y María Teresa Carulla, Vocal del Consejo Nacional.

No justifican su falta de asistencia Concha Germán Bes y María Paz Mompert.

Comienza la sesión a las diez horas, con un cambio de impresiones con la señorita Angela Larosa, licenciada en Enfermería, y don Clemente Martín Barroso, Sociólogo. Como punto básico, la posibilidad de realización del Estudio Diagnóstico para la dotación de recursos en nuestro país.

Dos pautas a seguir:

- a) Afrontación de la problemática actual.
- b) Planificación general, que se basará en los resultados del Estudio Diagnóstico.

El día 30, como todos los viernes, se acude a la Dirección General de Sanidad, no pudiéndose celebrar por enfermedad del doctor Rojo, según nos informan.

Se recibe una comunicación de la Escuela Universitaria de Enfermería de Granada, pidiéndoles por parte del Consejo la información por escrito y canalizada por el Colegio de dicha provincia para la mayor urgencia posible.

Ante la situación de las Escuelas y Personal Docente, se pide entrevista con don Mariano Aparicio, a celebrar el próximo jueves día 6 en el Ministerio de Educación y Ciencia.

El resto de la sesión de trabajo se dedica, vista la imperante necesidad de información de los profesionales y de intercambio de opiniones y valores para un cambio profundo en materia profesional, a la preparación del I Seminario de Enfermería.

Madrid, 30 de marzo de 1978.

## ACTA DEL PLENO DE LA COMISION NACIONAL DEL DIA 5 DE ABRIL DE 1978

En Madrid, siendo las 10,30 horas del día 5 de abril de 1978, y en la sede del Consejo, sito en Buen Suceso, núm. 6, se reúne el Pleno de la Comisión Nacional de la Organización Colegial de Ayudantes Técnicos Sanitarios, con asistencia de los siguientes señores:

*Presidente:* Enrique Rodríguez Gómez.

*Vicepresidente segundo:* Julio Francisco de Benito Gutiérrez.

*Tesorero:* Víctor André Martínez.

*Secretario:* María del Carmen Freire Díaz.

*Vocales:* José Antonio Pacheco González, Teresa Carulla Munsos, Soledad Gil Bombín, Nuria Baldovín Piquer, Martín Fernández Cobo, Isabel Lázaro Etxamendi, Rosa María Otero Fernández, Julia López de Vicuña, Antonio Jesús Cordero Fernández y Manuel García García.

Justificaron su ausencia el Vicepresidente primero, Ignacio Mercader Ferrá y los Vocales José Francisco Afonso Viñas y Anselmo Salas Mendoza.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

A continuación se procede a desarrollar el orden del día establecido:

- 1.º Secretaría del Consejo.
- 2.º Pertenencia del Consejo como Hermano Mayor Honorario de la Cofradía de Jesús del Rescate de Málaga.
- 3.º Nuevo miembro de la Comisión de Estudios.
- 4.º Asesoría Podológica.
- 5.º Fisioterapeutas. Informe.
- 6.º Asesoría personal de Palacios Carvajal.

### 1.º Secretaría del Consejo

Con el objeto de que el trabajo del Consejo esté más repartido, se nombra a un Vocal Delegado de especialidades para que esté en relación continua con la Comisión de Estudio y que coordine a todos los Delegados nacionales de especialidades. La señorita María Sol Gil Bombín se propone y se acepta su propuesta.

En cuanto a la Revista, se decide la formación de un Consejo de redacción compuesto por los señores Julio-Francisco de Benito, Enrique Rodríguez Gómez, José Francisco Afonso Viñas, Anselmo Salas Mendoza, Víctor André Martínez y María Rosa Otero Fernández. Se acuerda que para tratar este tema se reunirán el tercer jueves de cada mes.

Se acuerda que como representantes del Consejo en el Instituto Nacional de Previsión siguen los señores Pacheco, Cordero y la señorita Nuria Baldovín. De las gestiones que lleven a cabo nos darán un informe por escrito.

Se fijan el miércoles y el jueves de cada semana de estancia del señor Presidente en el Consejo y tendrá un día volante que se ajustará a las necesidades del Consejo.

Se llegó al acuerdo de que todos los escritos y Circulares que salgan del Consejo irán firmadas con el visto bueno del Presidente o de la persona en quien delegue sus funciones. Asimismo, a las visitas a los Organismos oficiales irá el Presidente o quien éste delegue.

### 2.º Pertenencia del Consejo como Hermano Mayor Honorario de la Cofradía de Jesús del Rescate de Málaga

El señor Cordero expone al Pleno la pertenencia del Consejo como Hermano Mayor de la Cofradía.

Hace historia diciendo que en un principio ostentó este distintivo el Colegio de Practicantes de Málaga (año 1952) y que posteriormente se hizo extensivo al Consejo, siendo así desde el año 1953.

Anteriormente, el Consejo cooperaba con 25.000 pesetas anuales. Este año 1978, con motivo de la Semana Santa, la Cofradía se dirige al Consejo mediante memoria que presenta y lee el señor Cordero.

En ella se nos pregunta si queremos que el Consejo siga como Hermano Mayor y, si así fuese, nos proponen se les pague una pe-

seta por colegiado al mes; valorando que la economía del Consejo no es muy desahogada, el señor Cordero propone sea una peseta por colegiado, pero al año, a la vez que ruega al Consejo lo considere, teniendo en cuenta la tradicionalidad del hecho.

Don Manuel García expone que hay que desligar el asunto religioso del aspecto profesional y valorar que en los años anteriores casi era una obligación el pertenecer a fundaciones de tipo religioso.

En estos momentos actuales, no lo considera necesario. Se hace una votación para ver si se continúa en la Cofradía, saliendo diez votos no, tres votos sí y una abstención.

Ante esta votación, se acuerda comunicar por escrito a la Cofradía la no pertenencia del Consejo como Hermano Mayor.

### 3.º Nuevo miembro de la Comisión de Estudios

La señorita Teresa Carulla expone que la señorita Concepción Germán, miembro de la Comisión de Estudio, no puede asistir a las sesiones de trabajo por problemas personales y que la señorita María Paz Mompert mantiene una posición negativa frente al Consejo. Teniendo en cuenta que ambas señoritas son de Madrid y considerando es necesaria la presencia en esa Comisión de una persona de Madrid, propone a la señorita Milagros Segura para que forme parte de la Comisión, argumentando que es una persona preparada y con una gran capacidad de trabajo.

El Consejo acepta la propuesta y sigue quedando como suplente Sor Alicia Ibáñez.

### 4.º Asesoría Podología

El señor Presidente informa que a los Colegios Provinciales se les va a enviar una Circular para que éstos convoquen Asamblea provincial de Podólogos y en ella nombren al Delegado Provincial; próximamente se hará Asamblea Nacional para nombrar al Delegado Nacional.

La Secretaría informa que el Delegado Provincial de Madrid se puso en contacto con el Consejo para informar que se ha convocado un cursillo de ortopedia del pie para farmacéuticos, y a la vez para solicitar que el Consejo intervenga denunciando este hecho, por considerar que esto es un terreno propio de los Podólogos y se presta al intrusismo.

Se acuerda enviar una carta al Presidente del Consejo General de Farmacéuticos y hacerle una visita para manifestarle nuestra disconformidad.

Asimismo se decide pedir una entrevista al doctor Palacios Carvajal para que el Presidente de la Comisión Nacional, junto con los Delegados Provinciales de Madrid y Barcelona denuncien este hecho.

Ante la convocatoria de Asamblea Nacional, programada por la Agrupación de Podología y teniendo como punto fundamental: «Estado actual de los estudios de Podología y su proyección futura. Informe y aprobación, si procede, de los estudios de Podología», y habiendo sido invitado el Presidente por unos compañeros a asistir a esa Asamblea, el Pleno acuerda su no asistencia por considerar que no ha sido invitado por el Presidente de la Agrupación y además por considerar que la Agrupación no puede tomar decisiones en ese sentido por ser competencia del Consejo.

Asimismo se ve la posibilidad de que asistan a esa Asamblea dos Asesores del Consejo. El Pleno decide no asistir y el envío a esa Asamblea de un escrito manifestando su disconformidad por tratarse en ella un tema que no es de su competencia.

### 5.º Fisioterapeutas

En sesiones anteriores del Pleno se acordó que el proyecto de carrera independiente presentado por los fisioterapeutas para su tramitación se enviaría al Ministerio de Educación y Ciencia con un informe del Consejo.

En la Asamblea Nacional de Fisioterapeutas se acordó que los Delegados Provinciales harían Asambleas en sus respectivas provincias para comunicar a toda la clase colegial la argumentación de por qué se pedía la separación y que los profesionales se manifestasen.

Dado que a este Consejo no ha llegado la opinión de ninguna provincia, el Pleno decide enviar a las provincias la argumentación de los fisioterapeutas junto con el informe que elaborará la Comisión de Estudios y así el Colegio convocará Asamblea Provincial para tratar este tema y nos enviarán el resultado de la misma.

Con esta información que se reciba, el Consejo tramitará al Ministerio de Educación y Ciencia el proyecto de carrera independiente, junto con el informe que elaborará de presentación.

### 6.º Asesoría personal de Palacios Carvajal

El señor Cordero informa que el doctor Palacios ha convocado diversas sesiones y a las que han asistido el señor Salas Mendoza y el señor Cordero como asesores personales.

Teniendo en cuenta que las sesiones se han sucedido, incluso haciendo sido manifestado en su día por este Consejo su disconformidad por la participación de los señores antes citados, por haber sido nombrados a título personal, el Pleno decide no darle mayor importancia al asunto, dado que nuestro tiempo de gestión está próximo a acabar.

Y sin más asuntos que tratar, dio por finalizada la sesión a las 20,30 horas.

## ACTA DE LA COMISION DE ESTUDIOS DEL CONSEJO NACIONAL, CELEBRADA EN LA SEDE DEL CONSEJO, CALLE DEL BUEN SUCESO, 6, MADRID, LOS DIAS 6 Y 7 DE ABRIL DE 1978

Asisten a ella.

María José Dasi García, Petra de la Torre, María Teresa Piu-lachs, Julio Galiano García y María Teresa Carulla, vocal del Consejo Nacional.

No justifican su falta de asistencia Concha Germán de Bes y María Paz Mompert.

Como primer asunto se trata la necesidad de un primer contacto con los Delegados Nacionales de las diferentes especialidades y sectores profesionales para el día 22 del presente mes, a las cinco de la tarde.

Contacto que servirá para intercambio de opiniones de esta Comisión con dichos Delegados y recogida de la problemática en cuanto a la faceta profesional que atañe a esta Comisión.

A las dieciocho horas se realiza la entrevista en la sede del Ministerio de Educación y Ciencia con doña Carmen Martín de Vesses y don Mariano Aparicio.

Como asuntos a tratar:

1. Profesorado de Escuelas de Enfermería.
2. Transitoria décima.
3. Convalidación de estudiantes de Medicina por Ayudantes Técnicos Sanitarios.
4. Convalidación de las Enfermeras por Ayudantes Técnicos Sanitarios.

En cuanto al tema profesorado, el señor Aparicio manifiesta la posibilidad de que el profesorado Ayudante Técnico Sanitario de estas Escuelas se integre en las Escuelas Universitarias como Maestros de Talleres, es decir, para efectos económicos al nivel de estos profesionales.

Se les expone la necesidad de la creación de Licenciatura para el profesorado de Enfermería con los dos ciclos correspondientes en la Universidad para la consecución de dicho título académico. Solución definitiva para la problemática de este sector provisional y puntal básico para la filosofía de la Enfermería.

En cuanto a la puesta en vigor de la transitoria décima, se nos manifiesta la imposibilidad de nueva puesta en vigor para la Enfermería.

Referente al tema de convalidación de estudiantes de Medicina por Ayudantes Técnicos Sanitarios, se le manifiesta nuestro des-acuerdo y la necesidad de suspensión de tal Orden ministerial.

No hay inconveniente en principio, se nos manifiesta, pero es necesario realizar con anterioridad la consulta a los Decanos de las distintas Universidades.

En cuanto a la convalidación, se nos informa que ya son concedores de toda la documentación existente y que se hará un estudio previo.

María Teresa Carulla pide para la próxima semana y para tratar este tema concreto, entrevista con el señor Aparicio, para las Delegadas Nacionales de Enfermeras.

Tras la discusión de los cuatro temas tratados y por ser la primera sesión y como tal introductoria, se acuerda en las próximas sesiones de trabajo conjuntamente con el Ministerio de Sanidad discutir sobre los mismos.

El viernes, a las nueve horas, se realizará la sesión programada con el doctor Rojo en la Dirección General de Sanidad.

Se invita a esta Comisión a participar en la reunión que próximamente se celebrará con las Jefes de Escuelas de las Escuelas integradas del Instituto Nacional de Previsión y el doctor Rojo. Se le manifiesta la necesidad del mismo trato para el resto de las Escuelas Integradas no pertenecientes a este Organismo.

Como asunto de trabajo a realizar en estas reuniones serán las Normas de Acreditación de Escuelas.

# ACTA DE LA COMISION DE ESTUDIOS DEL CONSEJO NACIONAL, SESION DE TRABAJO DE LOS DIAS 13 Y 14 DE ABRIL DE 1978, CELEBRADA EN LA SEDE DEL CONSEJO NACIONAL, CALLE DEL BUEN SUCESO, 6, MADRID

Asisten a ella:

María Teresa Piulachs, María José Dasi, Petra de la Torre, Julio Galiano García y María Teresa Carulla, Vocal del Consejo Nacional.

Nos comunica por escrito María Paz Mompert su dimisión como miembro de la Comisión.

No justifica su falta de asistencia Concha Germán Bes.

Como trabajo a desarrollar en esta sesión, las Jornadas de Enfermería a celebrar en los distintos distritos Universitarios del país.

Para ello se realiza un somero estudio para distribuirlo según la densidad de colegiados de las diferentes provincias, número de escuelas y número de centros asistenciales.

Ante la premura del desarrollo de estas Jornadas, se proponen seis grandes bloques que, centrándose en Sevilla, concentrará a La Laguna, Extremadura y Andalucía. En Barcelona, para Cataluña; en Madrid, la zona centro; en Valencia, la zona Levante; en Zaragoza, la zona de dicho distrito, además de Navarra y el país vasco, y otro bloque que comprenderá los distritos de Santiago de Compostela, Oviedo, Valladolid y Salamanca.

Como personas a dirigir el desarrollo de estas Jornadas se propone a:

Señorita Carmen Salado, Ayudante Técnico Sanitario docente (Sevilla).

Señorita Enriqueta Pérez, Ayudante Técnico Sanitario docente (Navarra).

Señor don Benjamín Illana, Ayudante Técnico Sanitario A. P. D. (Valencia).

Señorita Carmen Nogués, Ayudante Técnico Sanitario asistencial (Tarragona).

Señorita Amparo Bellvert, Ayudante Técnico Sanitario docente (Valencia).

Señorita María José Pueyo, Ayudante Técnico Sanitario docente (Zaragoza).

Señor don Julio Galiano García, Ayudante Técnico Sanitario asistencial (Asturias).

Personas que, tras la convocatoria para el día 20 del presente mes, a las dieciséis horas, en la sede del Consejo Nacional, calle Buen Suceso, número 6, tendrán unas jornadas de trabajo preparatorio para los días 24, 25, 26 y 27 del presente mes.

Como temas a desarrollar en las citadas Jornadas serán:

- Enfermería Universitaria: Nuevo enfoque de la profesión.
- Rol del Diplomado en Enfermería.
- Equipo de Enfermería.
- Posibles actitudes de los profesionales ante el cambio.

Ante la preparación de dichas Jornadas se plantea la necesidad de colaboración de los Colegios Provinciales en materia organizativa, por lo que se decide informar de los proyectos existentes en la Asamblea de Presidentes, a celebrar el día 23 del presente mes.

Paralelamente, se continúa perfilando el dossier sobre Convalidaciones y Acreditación de Escuelas Universitarias.

## REUNION DEL DELEGADO NACIONAL DE ELECTORRADIOLOGIA CON SU COMITE ASESOR

En Madrid y en el Salón de Actos del Consejo Nacional de Ayudantes Técnicos Sanitarios, sito en la calle Buen Suceso, número 6, 2.ª derecha, siendo las diez horas y treinta minutos del día dieciséis de abril de mil novecientos setenta y ocho, y en segunda convocatoria hecha al efecto, se reúnen en Asamblea el Delegado Nacional de los Ayudantes Técnicos Sanitarios especialistas en Electrorradiología y su Comité Asesor, convocados por la Comisión Nacional en nombre de dicho Delegado Nacional.

Preside la Asamblea don Jorge Giannoni Barrabés, Delegado Nacional de la especialidad de Electrorradiología, asistido por don Julio F. de Benito, vicepresidente segundo de la Comisión Nacional.

El Orden del Día es el siguiente:

- 1.º Lectura, enmiendas y aprobación al resumen del Acta de la Asamblea del día 5 de febrero de 1978, celebrada en Madrid, calle Conde Romanones, 10.
- 2.º Estructuración y planificación de la Delegación Nacional.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Asisten a esta Asamblea los siguientes Delegados:

Don José Mateos Millán (Sevilla).

Don Manuel Royo Pueyo (Zaragoza).

Don Blas Antonio Girona (Valencia).

Don Antonio Rodríguez Rovez (Las Palmas de Gran Canaria).

Don José Manuel Meoro (Asturias), no asiste por enfermedad.

Don José Carlos Bobo Cuadrado (Madrid), no asiste sin justificar su falta.

Abre la sesión el Delegado Nacional, tomando nota del Delegado de Valencia que presentó el Acta de la Asamblea Provincial con su elección oficial.

Seguidamente se pasa al primer punto del Orden del Día, exponiendo Jorge Giannoni la problemática que se planteó con el Acta de la Asamblea del día 5 de febrero en Madrid, leyendo a continuación dicha Acta elaborada por los Delegados Nacionales de las especialidades de Laboratorio y Electrología. Se aprueba dicha Acta, que pasa al Consejo Nacional, para su aprobación definitiva y envío de fotocopia a todos los Colegios Provinciales, presentando un resumen de ella para su publicación en la revista del Consejo Nacional.

A continuación se discute el segundo punto del Orden del Día, llegándose a las siguientes conclusiones:

- El Delegado Nacional debe ser elegido en Asamblea entre los distintos Delegados Provinciales.
- Los gastos de la Delegación Nacional de la Especialidad y de sus asesores en funciones corren a cargo de sus respectivos Colegios Provinciales, que lo deducirán de sus pagos al Consejo Nacional.
- Esta Delegación Nacional y su Comité Asesor cumple sus funciones provisionalmente junto a la Comisión Nacional que la creó, desapareciendo con ella hasta la elección definitiva de un Consejo Nacional que la promueva nuevamente.
- Elaborar una Relación Nacional por provincial, de las distintas Delegaciones Provinciales de la Especialidad, solicitando se promuevan aquellas que aún no se han creado. Se incluirá una nota en la Revista Nacional con el modelo a remitir a esta Delegación Nacional.

Se discute el tema de la convalidación del Título Oficial de la Especialidad, viéndose la necesidad de solicitar una entrevista con el Director General de Escuelas Universitarias del Ministerio de Educación y Ciencia, a fin de negociar el tipo de convalidación más factible.

Igualmente se tomará contacto con el Jefe de Personal del Instituto Nacional de Previsión para lograr el reconocimiento de la Especialidad de Electrorradiología dentro de dicha Institución, equiparándola a la de Matronas y Fisioterapeutas.

En el apartado de Ruegos y preguntas se suscitó el problema de Valencia con el cierre de la Escuela de la Especialidad, dándose la información oportuna al Delegado de Valencia para tramitar nuevamente la apertura de dicha Escuela.

Sevilla informa de la creación y funciones de la Asociación Provincial de Ayudantes Técnicos Sanitarios Radiólogos, y pone a disposición nacional toda información al respecto.

Julio F. de Benito informa de las comisiones que estudian y gestionan las especialidades del Diplomado en Enfermería, en la que se incluye la Electrorradiología.

Jorge Giannoni informa de la celebración en Barcelona de las Jornadas Nacionales de Trabajo para Ayudantes Técnicos Sanitarios durante los días 26 y 27 de mayo de 1978.

Se decide, finalmente, convocar Asamblea General de Delegados Provinciales tan pronto se hayan llevado a cabo las entrevistas con el Ministerio de Educación y Ciencia y con el Instituto Nacional de Previsión, quedando convocado para el día anterior el Delegado Nacional y su Comité Asesor.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las quince horas del día dieciséis de abril de mil novecientos setenta y ocho.

## ACTA DEL PLENO DE LA COMISION NACIONAL DEL DIA 21 DE ABRIL DE 1978

A las 10,30 horas del día 21 de abril de 1978, en la sede del Consejo Nacional de Ayudantes Técnicos Sanitarios, sito en Buen Suceso, número 6, se reúne el Pleno de la Comisión Nacional, con asistencia de los siguientes señores:

**Presidente:** Enrique Rodríguez Gómez.

**Vicepresidente primero:** Ignacio Mercader.

**Vicepresidente segundo:** Julio Francisco de Benito.

**Secretario:** María Carmen Freire Díaz.

**Tesorero:** Víctor André Martínez.

**Vocales:** Anselmo Salas Mendoza, Martín Fernández Cobo, Teresa Carulla Musons, Julia López de Vicuña, Soledad Gil Bombín, Nuria Baldovín Piquer, Isabel Lázaro Echamendi, María Rosa Otero Fernández y Manuel García García.

Justifican su ausencia Antonio Cordero Fernández y José Antonio Pacheco González.

Se lee el acta de la sesión anterior y es aprobada por unanimidad.

A continuación se procede al estudio del orden del día establecido:

- 1.º Preparación de la Asamblea de Presidentes para el día 23 del presente mes.
- 2.º Fijación de cuotas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

#### *Preparación de la Asamblea de Presidentes*

Se acuerda dar opción a los Presidentes de los Colegios Provinciales a que voten la cuota mínima de colegiación entre 100 y 150 pesetas.

Asimismo se hace con la cuota de ingreso, dándoles opción a que voten entre 500 y 1.000 pesetas.

Se fija la cuota de ingreso al Consejo correspondientes a 32 pesetas por colegiado.

Se acuerda que en esta Asamblea se presente el presupuesto del Consejo.

El señor Tesorero da a conocer al Pleno las anomalías que existen en algunos Colegios Provinciales, en cuanto al retraso en puesta al día en la cotización al Consejo, ya que algunos Colegios deben desde el año 1976, en alguna de sus secciones.

Por este motivo y para evitar demoras, sugiere que los Colegios hagan sus aportaciones dentro de los quince días siguientes al mes vencido.

La señorita Carulla propone se envíen cartas a los Colegios morosos y si no surtiera efecto se tomen medidas.

El señor Mercader solicita se lleve a la Asamblea de Presidentes la situación de estos Colegios.

Asimismo sugiere que los cobros se hagan a través de Bancos, previo estudio del Colegio en cuanto a posibilidades de que salga más económico.

La petición de la señorita Carulla, en base a que las liquidaciones sean trimestrales, no se acepta por alegar tanto el señor Tesorero como la Secretaria que al ser el movimiento de partes de altas y bajas mensual, las cuotas tienen que ir en relación con esos partes.

#### *Coefficiente*

Ante las gestiones que se llevan haciendo para la consecución del coeficiente, positivas hasta este momento, pero paralizadas por la Administración al poner como techo el pacto de la Monclia y su no inclusión en el presupuesto del Estado de este año. Es por este motivo y considerando que no es una subida salarial, sino la solución a una situación injusta que viene desde muy atrás, se considera la necesidad de proponer a la Asamblea el hacer medidas de presión en plazos establecidos. Somos conscientes de que el reconocimiento del coeficiente supone mucho dinero y que la Administración no nos lo va a conceder de una forma fácil. Es por este motivo que tenemos que empezar a hacer visitas a Hacienda y Presidencia de Gobierno; asimismo, presionar todos los profesionales de España apoyados por los Colegios.

#### *Delegaciones de Especialidades*

La señorita Carulla solicita reunión con todos los Delegados Nacionales para el día 22 de abril, con el fin de contactar con todos ellos y poner en común todas las aspiraciones, así como abrir un debate sobre el futuro de nuestra profesión. Recogiendo opiniones y encauzándolas.

Asimismo nos informa de que la Comisión de Estudio piensa organizar unas Jornadas de Enfermería con un equipo que desarrolle las ponencias, en cuatro puntos de España, excluyendo Madrid y Barcelona. A estas dos provincias se las excluye de estas cuatro zonas por considerar que tienen número suficiente de profesionales para que se hagan concretamente en esas capitales. La elección del lugar para la celebración de las jornadas se hace en base al número de Escuelas, número de Hospitales y número de colegiados.

En base a esto se acuerda que los lugares donde se celebrarán las jornadas serán:

Oviedo, que abarcaría las siguientes provincias: las provincias gallegas, Santander, Burgos, Salamanca, Zamora, León, Valladolid y Palencia.

Sevilla, que abarcaría las provincias andaluzas, Extremadura, Ceuta y Melilla y Canarias.

Zaragoza, que abarcaría al país vasco, Logroño, Navarra y Aragón.

Valencia, que abarcaría Castellón, Murcia, Alicante y Baleares.

El enfoque de los temas sería:

¿Qué supone la carrera universitaria?

¿Qué papel tiene el Ayudante Técnico Sanitario hoy y en el futuro?

Equipo de Enfermería.

Aptitudes profesionales a tomar frente al cambio.

En todas las ponencias habría una exposición, un debate y unas conclusiones.

El equipo estaría formado por ocho personas, seis de ellas se dedicarían a hacer las exposiciones y las otras dos como Asesores Técnicos. Asimismo se acuerda que a cada Jornada de Enfermería acuda un miembro del Consejo avalando este comité y para dar respuesta a las preguntas que pudieran surgir en cuanto a problemática colegial.

Estaría formado por:

Julio Galiano, de Asturias (asistencial).

Amparo Bellver, de Valencia (docente).

Enriqueta Pérez, de Pamplona (docente).

Josefa Pueyo, de Zaragoza (docente).

Cristina Monfort, de Barcelona (asistencial).

María Sol Gil Bombín, de Madrid (asistencial).

Como Técnicos:

Angelita Larosa. Licenciada en Enfermería.

Ginés Gutiérrez, de Valencia (asistencial). Relaciones públicas.

Se fija como fecha de celebración el mes de mayo, quedando constituido el calendario de la siguiente forma:

Días 12, 13 y 14 de mayo, en Oviedo.

Días 19, 20 y 21 de mayo, en Sevilla.

Días 23, 24 y 25 de mayo, en Zaragoza.

Días 26, 27 y 28 de mayo, en Valencia.

Las personas del Consejo que acudirán a estas jornadas son:

Oviedo, el señor Presidente, Enrique Rodríguez Gómez.

Sevilla, el Vicepresidente primero, Ignacio Mercader Ferrá.

Zaragoza, la Secretaria, María del Carmen Freire Díaz.

Valencia, la Vocal encargada de la Comisión de Estudios, Teresa Carulla Musons.

Se programa la elaboración de propaganda, que constaría de carteles, trípticos y etiquetas de identificación. Todo esto se enviaría a los Colegios Provinciales para que hicieran su divulgación.

La financiación de estas jornadas correría a cargo de:

Viajes y propaganda los abonaría el Consejo Nacional.

Estancias, los Colegios Provinciales.

La cuota de inscripción a estas jornadas sería simbólica con el objeto de controlar la asistencia y servir de ayuda para los gastos generales.

#### *Ruegos y preguntas*

El señor Presidente lee una nota que le fue entregada por don Anselmo Salas Mendoza, donde solicita se le excluya de la Comisión de redacción de la revista.

El señor de Benito nos informa de la reunión que mantuvo con el Delegado Nacional de Rayos X, junto con su Comisión Asesora. En esta reunión se acordó pedir que la especialidad sea reconocida en la Seguridad Social. Mantener contactos con el resto de las provincias. Elaborar el censo de especialistas en Rayos X y negociar la especialidad trabajando con electrología.

El señor Presidente informa que los señores Escachs y San Martín, Delegados Provinciales de Podología de Barcelona y Madrid, respectivamente, acudieron al Consejo para denunciar un curso de ortopedia del pie para farmacéuticos que se iba a celebrar en Madrid. En base a esto se realizó una entrevista con el Subsecretario de Salud, doctor Palacios Carvajal, en la que se acordó formar una comisión compuesta por Ortopédicos, Farmacéuticos, los dos Delegados de Podología, anteriormente citados, y el doctor Moreno, en representación del Ministerio.

El doctor Moreno en esta entrevista solicitó de los podólogos un escrito con la legislación vigente para que el Ministerio tuviera elementos de juicio a la hora de tomar decisiones.

Se establece la celebración de Asamblea Nacional de Podología para proceder a la elección de un Delegado Nacional.

El señor Presidente informa de su viaje a Tenerife, requerido por el Presidente de aquel Colegio para exponerle la grave problemática por la que atravesaba la Junta Colegial, consistente en la dimisión de varios miembros de la Junta y la imposibilidad de trabajar con el resto por el escaso número de miembros que quedaban. Por este motivo, la Junta nombró a unos miembros que reemplazasen a los salientes y solicitaban la ratificación del Consejo.

El señor Mercader opina que se puede aceptar siempre y cuando la Asamblea de Tenerife ratifique a los miembros elegidos.

El señor Mercader solicita se reconsidere el funcionamiento del Consejo, y después de amplio debate se acuerda que para mejor funcionamiento de éste la señorita Isabel Lázaro Echamendi acuda al Consejo los lunes y martes.

La señorita María Sol Gil Bombín entra a formar parte del equipo de las Jornadas de Enfermería.

Los dos Vicepresidentes se encargarán de las gestiones colegiales.

Los problemas reivindicativos de los administrativos los atenderán Manuel García García, el señor Presidente y Teresa Carulla. El resto continuaría de la misma forma.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 22,00 horas.

## ACTA DE LA PRIMERA SESION DE TRABAJO DE LA COMISION DE ESTUDIOS DEL CONSEJO NACIONAL Y LOS DELEGADOS NACIONALES DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y SECTORES PROFESIONALES, CELEBRADA EL DIA 22 DE ABRIL DE 1978, A LAS DIECISIETE HORAS, EN LA SEDE DEL CONSEJO NACIONAL, CALLE DEL BUEN SUCESO, 6, MADRID

Asisten a ella por la Comisión de Estudios:

María Teresa Piulachs, María José Dasi, Petra de la Torre, Julio Galiano García y María Teresa Carulla, Vocal del Consejo Nacional.

Como Delegados Nacionales:

De Fisioterapia: Rafael Gil Rubio.  
De Enfermeras: Aurora López Fernández y María Llobet.  
De Matronas: María Gasull.  
De Laboratorio: Jorge Giannoni Barrabes.  
De Rurales: Félix Sánchez Asín.  
En nombre del Delegado de Personal Docente: Ana Roige.

Comienza la sesión María Teresa Piulachs, como portavoz de la Comisión de Estudios, haciendo un análisis de la realidad de nuestra profesión.

Actualmente se está dando en la Enfermería un proceso de transformación tanto a nivel de Escuelas como a nivel de estudios y, en definitiva, a nivel general.

Es por eso el motivo de la iniciación de estas sesiones de trabajo la contemplación de todos los aspectos, unificación de criterios para lograr una unánime visión de conjunto.

La Comisión de Estudios del Consejo Nacional está compuesta por unos miembros fijos que son catalizadores y unificadores de toda la problemática. Se trabaja en una mínima elaboración de principios, para posteriormente llegar a la elaboración de un trabajo definitivo.

Informa a continuación de la mesa redonda mantenida con Doris Krebs, Asesora del C. I. E., en la que participó juntamente con el Consejo Nacional, el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Sanidad, y que va a dar origen a la creación de la Comisión de Estudios existente. También la necesidad de la realización en nuestro país de un Estudio Diagnóstico de las necesidades y recursos; para ello se solicita la ayuda de una colega en esta clase de estudios.

Continúa Piulachs exponiendo la necesidad de ver ahora la realidad en conjunto, todos bajo el mismo criterio unificado, ya que es este momento fundamental en la historia de la Enfermería de nuestro país, y es por eso importante y fundamental esta primera sesión de trabajo con los distintos Delegados profesionales, para, como punto de partida, lograr una firme cohesión profesional.

Hasta el momento, el profesional Ayudante Técnico Sanitario obedeció a la política del momento—su función, el tratamiento de

las enfermedades—, funcionando en cuanto a delegación de tareas sin independencia. Se llega a crear unos profesionales muy técnicos, frustrados en definitiva por no encontrar su identidad profesional.

Se consigue transformación de estudios acompañada de transformación curricular; grandes dificultades hay en su salida a causa de realizarse el trabajo con otros profesionales ajenos a la Enfermería.

Nuestro programa de estudios actual probablemente es el más avanzado en el campo de la salud. Ya se comienza a vislumbrar nuestro futuro, pero con unas estructuras que no coinciden, un *currículum* que no coincide con la realidad estructural del país; es por eso la ansiedad por parte de los profesionales y la necesidad de cambio, y no hay infraestructura preparada para el cambio. Somos el primer grupo profesional en el campo de la salud que introduce cambios. El concepto Enfermería va en protección de la salud.

Hay unos objetivos finales claros:

- Programas educativos según las necesidades de la comunidad.
- Determinación del número de profesionales y distribución geográfica adecuada.
- Determinación de grupos y niveles profesionales de la Enfermería del país.

No obstante, se efectuaron prioridades; la base será el Estudio Diagnóstico para posteriormente tomar decisiones. A corto plazo y paralelamente a él:

- Situación del profesorado.
- Convalidaciones.
- Estructuración de las Escuelas.
- Especialidades.

Tras la exposición de la Comisión de Estudios del Consejo Nacional, el Delegado de Radiología comienza explicando la situación actual de este sector profesional:

- Conseguir que el Instituto Nacional de Previsión equipare esta especialidad a la de Fisioterapeutas y Matronas, ya que no se cobra como estos profesionales. El plus que se percibe no está definido en concepto. Como primer paso, en definitiva, es el reconocimiento de especialidad. Existe actualmente poca titulación, se pretende convalidación por años trabajados, y creación de más Escuelas. Está pendiente entrevista con el Ministerio de Educación y Ciencia.
- Conseguir que la especialidad, en vez de ocho meses, sea de dos años. Ya hay un programa elaborado. Se pretende que salgan los máximos profesionales antes de la primera promoción de Diplomados en Enfermería.

Ante la pregunta de cómo se prevé el futuro de este sector profesional, el Delegado de Radiología responde que con el diplomado en Enfermería se confirmaría la especialidad, que sería de dos años.

Aunque no se conocen otros países en que la especialidad de Radiología sea de Enfermería, en este país es diferente, ya que hay un trato directo con el paciente y, por tanto, debe ser asistido por personal de Enfermería.

En mayo se celebrará en Barcelona un Congreso de Radiología, en el que se estudiará toda la problemática.

A continuación, el Delegado de Laboratorio expone que:

La problemática de este sector es similar a la de Radiología. En el resto de países europeos estos puestos están ocupados por técnicos. La O. M. S. propone programas asombrosos en cuestión de grados. En general, no son profesionales de Enfermería, sí en algunos países el personal de Enfermería tiene acceso.

Aquí se pide como especialidad del diplomado en Enfermería, con la idea de que fuese especialidad de Análisis Clínicos o Laboratorio.

En provincias, a través de los Delegados provinciales, se está realizando censo para que aquellos profesionales que no tengan título lo puedan conseguir, a través de convalidaciones para la consecución del título especialista, con la realización de las asignaturas necesarias.

Se pretende que los Ayudantes Técnicos Sanitarios de Hematología fuesen también especialistas en Hemoterapia.

Actualmente se da en los laboratorios un intrusismo notable; hay técnicos de todo tipo, con diferentes titulaciones, incluso hay técnicos que realizan extracciones.

El razonamiento por el cual se ha pensado que la Radiología y Laboratorio deben ser especialidades del diplomado en Enfermería es porque se trabaja con enfermos, desde que el paciente llega hasta que acaba con el tratamiento. Hay multitud de técnicas, como son las transfusiones y pruebas funcionales, además de otras tareas con el enfermo.

Aparte, la situación en España se degrada con la imposición de técnicos. Se han de crear técnicos de Laboratorio y Radiología universitarios.

Se rumorea—comenta el Delegado de Radiología—que el doctor Segovia de Arana firmó convenio con el Instituto Nacional de Previsión para que los técnicos de las Escuelas existentes, que son experimentales y que en principio fueron creadas para fines industriales, pasen a ejercer en hospitales de la Seguridad Social, con el peligro de que estos técnicos asuman las funciones de los Ayudantes Técnicos Sanitarios, ya que están sin delimitar.

A continuación, la representante de Escuelas informa de la celebración de la Asamblea de Delegados provinciales de personal docente para la elección del Delegado Nacional. Siendo elegida Delegada Nacional María Fe Gómez, y como Asesores, Carmen Pérez, Ignacio Serrano, Enriqueta Pérez y Ana Roige, que es quien asiste a esta sesión de trabajo, en delegación, por imposibilidad de asistencia de la Delegada Nacional.

Como problemática a resolver a corto plazo se sitúa:

- Personal docente en las Escuelas de Enfermería.
- Estudio de Escuelas con mayor problemática.
- Escuelas en trámite de transformación o que desaparecen como Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios y pasan a FP 1 y FP 2, o desaparecen totalmente.
- Formación del profesorado de estas Escuelas cara a la Licenciatura.

El Delegado de Radiología pregunta si la Licenciatura va a ser restringida a personal docente actual.

A lo que la Delegada de Personal Docente afirma que se debería hacer discusión a nivel nacional, ya que en principio y hasta el año ochenta es problema único de personal docente, ya que no existe cauce legal para asegurar sus puestos de trabajo. Durante estos dos años podría ser experimental, y a partir del año ochenta sería un programa establecimiento.

A la pregunta por parte del Delegado de Radiología si se contempla la enseñanza de Radiología y Laboratorio en las enseñanzas de Enfermería, se le contesta que no se toca, sí la interpretación de datos clínicos en Médico-quirúrgica.

El Delegado de A. P. D. pasa a informar diciendo que actualmente la problemática de este sector profesional es menos científica, ya que falta comunicación. La actitud actual es reivindicativa (laboral y económica). Jornada de ocho horas, en vez de veinticuatro, como se viene realizando actualmente, todos los días del año, incluso domingos y festivos. Hoy las reivindicaciones pasan exclusivamente por el nivel retributivo.

El problema de futuro se discute algo, en cuanto a la formación de Equipos de Salud, con otros profesionales, a partir de la comarcalización un tanto primitiva, pero estos centros serán la semilla para que posteriormente aparezcan los hospitales.

Pero en serio aún no está planteada la situación científica. Ya se ha iniciado el camino gracias a la acogida unificadora del Consejo; esto se planteará a nivel de Asamblea.

Ahora hay una problemática que hay que resolver. Sería interesante hacer un estudio sobre el desarrollo profesional.

El Delegado de Fisioterapia comienza diciendo que la especialidad fue creada en el año cincuenta y siete, y quince años después ya se pidió carrera independiente de la Enfermería, al igual que en otros países.

Da lectura a continuación del estudio hecho sobre el desarrollo profesional en otros países donde la mayoría son tres años a nivel universitario, excepto en algunos que son cuatro. En España, por tanto, existe un desfase largo, ya que sólo son dos años.

En el año setenta y cuatro se presentó el Plan de Estudios al Ministerio de Educación y Ciencia como carrera independiente. El 22 de enero de 1978, en Madrid, los Delegados provinciales se definen por unanimidad como carrera independiente. Se confeccionaron unas directrices de Plan de Estudios, que ya está acabado.

A continuación hace lectura de estudio en defensa de la separación de la Fisioterapia, tras una comparación demostrativa de falta de base que se contiene en Enfermería.

Tras la información del Delegado Nacional de Fisioterapia, María Teresa Carulla hace resaltar que los Ayudantes Técnicos Sanitarios que se niegan a la separación de los Fisioterapeutas son aquellos que no tienen la especialidad o al menos no ejercen como tales, y es por falta de conocimiento y falta de información. Información que los Fisioterapeutas se comprometieron a dar a todos los profesionales, ya que todos los Ayudantes Técnicos Sanitarios deben conocer el informe que han realizado.

A continuación informan las Matronas, diciendo que su situación es diferente a los anteriores, aunque hay afinidades. Se ha llegado a ver por parte de estas profesionales la necesidad de que la Matrona tenga como base la Enfermería. Hay países en que esto no ocurre, pero en aquellos que el nivel de la Enfermería es alto, sí la tienen como base. Se da atención de Enfermería de base a la mujer embarazada y al niño. La imagen clásica de la Matrona encerrada en la sala de partos hay que romperla, debe salir al campo de la salud. (Planificación familiar, sexología, atención de Enfermería primaria, secundaria y terciaria.) Ante esto es necesario el cambio de estudios, con ampliación de contenido

y de tiempo; la duración sería de dos años dentro del campo de la Licenciatura.

Tras el informe de todos los sectores se plantea el necesidad de la continuidad en las sesiones de trabajo para, tras unificar criterios, realizar los trabajos con contenido, dado la prisa que presenta la Administración, llegar a la elaboración con talento y diligencia, y unidos llegar a la cohesión para impedir que grupos universitarios y en función de sus intereses de poder vayan de Ministerio en Ministerio para defender estos derechos parcialistas. Impedir que se repita la situación anterior de la existencia para conseguir la identidad profesional que actualmente no se tiene.

A continuación, la Comisión de Estudios informa a los Delegados de los niveles de FP 2 que el doctor Rojo tiene en cartera, y que son:

- Enfermería Técnica.
- Protésicos Dentales.
- Ortopédicos.
- Esteticistas.
- Técnicos en Fisioterapia.
- Técnicos en Radiología.
- Técnicos en Laboratorio.
- Técnicos en Medicina Nuclear.
- Técnicos en Histopatología.
- Ortopédicos (Oftalmología).
- Técnicos Audiológicos.
- Técnicos en Terapia del Lenguaje.
- Secretariado Médico.

También se informa del escrito que el Colegio de Vizcaya envió a la Universidad en contestación a la propuesta del Colegio de Médicos de la misma provincia, donde planteaban a la Enfermería como profesión paramédica y como cauce de descongestión de la entrada a la Facultad de Medicina.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, fijando la fecha de la próxima, que será el día 5 de mayo, a las 10 horas, en la sede del Consejo Nacional.

Como asunto a tratar:

- Discusión de lo que es Enfermería. Actitud como profesional.
- Se entregará por parte de la Comisión de Estudios a los Delegados Nacionales guión elaborado sobre convalidaciones.

Madrid, 22 de abril de 1978.

## ACTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS PROVINCIALES DOCENTES, CELEBRADA EL DIA 22 DE ABRIL DE 1978 EN LA SEDE DEL COLEGIO DE MADRID, CALLE DEL CONDE DE ROMANONES, 10, MADRID

En la sede colegial provincial de Ayudantes Técnicos Sanitarios se reúnen en Asamblea los Delegados Provinciales de Personal Docente del país el día 22 de abril de 1978.

Presiden la mesa: don Julio Francisco de Benito, Vicepresidente segundo de la Comisión Nacional Provisional, y los Vocales de la misma señores André y María Teresa Carulla, esta última Vocal responsable de la Comisión Técnica de este Consejo. Actúa como Secretario la señorita Mercedes Folgueiras, Delegada Provincial de Personal Docente de La Coruña.

El señor De Benito saluda a la Asamblea y abre la sesión poniendo de relieve cuál es el orden del día: Elección de un Delegado Nacional de docentes.

Se procede al recuento de provincias presentes. Asisten las provincias de Jaén, Gerona, Las Palmas de Gran Canaria, Barcelona, Huelva, Navarra, Salamanca, Granada, Guipúzcoa, Sevilla, Valencia, Castellón, Asturias, Santander, Albacete, Toledo, La Coruña, Avila, Logroño, Zaragoza, Tarragona, Badajoz, León, Huesca, Tenerife, Almería, Málaga, Cuenca, Segovia, Córdoba, Madrid, Cádiz, Alava, Valladolid, Vizcaya y Ciudad Real.

Ignacio Serrano, de Vizcaya, pregunta acerca de las funciones del Delegado Nacional. Teresa Carulla contesta diciendo que las funciones de los Delegados Nacionales son las de recoger el sentir de las provincias, contactar con la Administración, mediando el Consejo, en calidad de portavoz del personal docente.

El Delegado Nacional de docencia, como el resto de Delegados Nacionales de los distintos sectores, contará con el apoyo y asesoramiento del Consejo Asesor, que estará formado por los cuatro candidatos inferiores en el número de votos.

Angeles Abad, de Madrid, sugiere sean elegidos dos Delegados Nacionales para facilitar la labor. Teresa Carulla responde que el Delegado Nacional cuenta con su Consejo Asesor y a la vez co-

nectado con la Comisión Técnica. Por lo demás, el Delegado puede recibir colaboración de los Delegados Provinciales.

Vizcaya propone que se dé tiempo para que se conozcan los candidatos.

Se propone hacer una reunión de los presentes, agrupados éstos por zonas, y de entre las zonas elegir al Delegado de zona.

María Jesús Alvarez, de Salamanca, dice que si no hay nadie de una zona que se quiera presentar como candidato, el sistema no sería bueno.

Barcelona contesta diciendo que se haga antes distribución por zonas geográficas. Vizcaya dice que si no hay candidatos son libres de votar el resto. Se trata, en su opinión, de buscar la forma más eficaz.

Virginia, de Granada, dice que de aplicar el sistema de zonas se necesitaría mucho tiempo, y al final tampoco nos conoceríamos.

Teresa Carulla dice que el sistema a seguir será el de hacer la votación por toda la Asamblea y no por zonas.

María Enriqueta Pérez expone su parecer, y dice que no cree en el sistema de hacerlo por zonas.

María Jesús Alvarez incide en el desconocimiento que tienen entre los asistentes y que esto no se solucionaría con el sistema de zonas.

La mayoría se manifiesta en que la votación se haga de forma indiscriminada.

Se presentan como candidatos los siguientes señores:

María Enriqueta Pérez, de Navarra.  
María Angeles Abad, de Madrid.  
Ana Roige, de Barcelona.  
Ignacio Serrano, de Vizcaya.  
María Teresa Pérez, de Sevilla.  
María Fe Gómez, de Tenerife.  
Mercedes Filgueiras, de La Coruña.

Ante las preguntas del Delegado de Valencia, a las presentaciones de los candidatos interviene la señorita María Teresa Piulachs, miembro de la Comisión Técnica, explicando sucintamente lo que Enfermería supone hoy. La Asamblea se muestra interesada y establece con la señorita Piulachs el diálogo.

Se procede a la votación. El resultado es:

|                              | Votos |
|------------------------------|-------|
| María Fe Gómez ... ..        | 33    |
| Ignacio Serrano ... ..       | 28    |
| María Teresa Pérez ... ..    | 28    |
| Ana Roige ... ..             | 25    |
| María Enriqueta Pérez ... .. | 23    |
| Angeles Abad ... ..          | 21    |
| Mercedes Filgueiras ... ..   | 19    |

Se pasa a ruegos y preguntas.

Al final, en turno de ruegos y preguntas, se plantea un problema, porque se apunta por la Delegada de Granada, y pidiendo disculpas, que cree que la votación no representa el sentir de la Asamblea, porque al querer rellenar los cinco candidatos se votó a María Fe Gómez porque no se sintiese aislada. Se plantea el problema por provincias y se acuerda por dos abstenciones, dos ausencias y 32 votos a favor que se quede la votación como está, pues cada votante y candidato sabían su cometido.

La Delegada Nacional dice que se da perfecta cuenta de lo sucedido, que ella misma sólo pretendía salir consejera y que está un poco sorprendida.

Se termina dándole un voto de confianza y que ella decida sus Asesores si podrá o no con su cometido.

Al final se trata de que toda la información pase a través de los Colegios Provinciales a sus respectivos Delegados.

Madrid, 22 de abril de 1978.

## ACTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE PRESIDENTES, CELEBRADA EN MADRID EL DIA 23 DE ABRIL DE 1978

En Madrid, siendo las 10,30 horas, y en la sede del Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios, sito en Conde de Romanones, número 10, se reúnen en Asamblea Nacional los Presidentes de las Comisiones Provinciales Provisionales, presididos por el Presidente del Consejo Nacional, don Enrique Rodríguez Gómez, asistido por el Vicepresidente primero, don Ignacio Mercader Ferrá; de la Secretaría, señorita María del Carmen Freire Díaz; del Tesorero, don Víctor André Martínez, y la Vocal Delegada de Especialidades, señorita Mary Sol Gil Bombín.

Abre la sesión el señor Presidente de la Comisión Nacional con el siguiente orden del día:

- 1.º *Presupuesto Consejo General.*
- 2.º *Fijación de cuotas al Consejo General y fijación de cuota mínima de entrada.*
- 3.º *Información coeficiente.*
- 4.º *Información de la Delegada de Especialidades.*
- 5.º *Ruegos y preguntas.*

Antes de iniciarse el desarrollo del primer punto, la Presidencia del Colegio de Valladolid solicita la inclusión en el orden del día de un nuevo punto: Protestar por la multiplicidad de Escuelas universitarias de Enfermería. Es aceptada por la Asamblea la inclusión de este punto en el orden del día.

Se procede a la enumeración de provincias asistentes: Jaén, Almería, Palencia, Huesca, Zaragoza, Avila, Albacete, Guipúzcoa, La Coruña, Vizcaya, Zamora, Granada, Murcia, Alicante, Soria, Pontevedra, Navarra, Valladolid, Barcelona, Lérida, Salamanca, Madrid, Cuenca, León, Baleares, Sevilla, Huelva, Logroño, Guadalupe, Asturias, Valencia y Tenerife.

### Presupuesto Consejo Nacional

Se procede a su lectura por capítulos, siendo aprobado por mayoría, con 30 votos a favor, un solo voto en contra y una abstención, con la modificación siguiente: Inclusión del apartado correspondiente a la nómina del Secretario General como capítulo aparte.

### Fijación de cuotas

El Consejo lleva las propuestas de 100 y 150 pesetas como cuota mínima colegial. Después de un amplio debate se aprueba en votación la cuota mínima de 150 pesetas.

Con respecto a la cuota mínima de ingreso y ante las propuestas de este Consejo Nacional de 500 pesetas y 1.000 pesetas, queda fijada esta última, por mayoría de 19 votos a favor, 13 votos en contra y una abstención.

Se fija como fecha de aplicación de los acuerdos anteriormente tomados sobre cuotas colegiales la de 1 de mayo del presente año.

A continuación se da lectura al informe presentado por el Consejo Nacional sobre el atraso de pagos de las cuotas correspondientes al mismo, así como de las correspondientes a las antiguas secciones de Practicantes y Enfermeras. Tomándose el acuerdo del 30 de mayo del presente año como fecha tope para el pago de los citados atrasos.

El pago de cuotas al Consejo Nacional se fija en 32 pesetas por colegiado. Este pago se efectuará mensualmente y dentro de los quince primeros días del mes siguiente, adjuntando con la misma fecha las correspondientes liquidaciones y movimiento colegial de altas y bajas por razones organizativas de este Consejo Nacional.

### Coeficiente

El señor Mercader da amplia información de las gestiones llevadas a cabo para lograr la consecución de este objetivo.

Se da cuenta de la situación existente en diversas provincias, como son el contencioso ganado por Sevilla y Canal de Isabel II, el reconocimiento de algunas Diputaciones provinciales, pero que posteriormente fue desestimado por la Administración Local.

Por otra parte, se comenta el reconocimiento por parte de la Subsecretaría de la Salud con argumentaciones legales de la justicia de nuestra petición, así como el escrito que el Ministro de Sanidad estaba dispuesto a dirigir a nuestro favor al Ministro de Hacienda.

En base a que este reconocimiento y escrito del Ministerio de Sanidad es lo único positivo que tenemos, que, por otra parte, no es vinculante, y que del Ministerio de Hacienda no tenemos ninguna respuesta, se propone volver a celebrar Asamblea Nacional de Presidentes el día 21, a las 10 horas, en Conde de Romanones, número 10, con el objeto de comenzar a realizar medidas de presión, si las visitas que se prevén con Presidencia de Gobierno, Ministro de Hacienda y Ministro de Sanidad no fuesen satisfactorias.

La Asamblea se manifiesta en el sentido de tener una acción conjunta entre Consejo, Colegios y organización colegial, para lograr una mayor efectividad.

La Presidente del Colegio de Madrid nos informa que el Colegio ha elaborado un escrito para que los colegiados lo envíen al Presidente de Gobierno, Congreso de Diputados, Presidente del Senado, Dirección General de Administración Local y Ministros de Sanidad, Interior y Hacienda.

Es propuesta de Valladolid que se hagan Asambleas en provincias hasta el día 21 para informar a los colegiados. Asimismo manifestó que su Asamblea general solicitó que tanto las Centrales Sindicales como los Comités de Empresa asumieran esta problemática.

De la misma forma, el Presidente de Pontevedra expone la necesidad de hacer difusión en prensa.

#### Informe de Delegaciones

De una forma general, la Delegada de Especialidades informa a los Presidentes de todos los contactos que se han tenido con los diferentes Delegados provinciales de sectores profesionales y cuyas actas fueron enviadas en su día a los Colegios.

#### Enfermeras

Se han tenido dos Asambleas Nacionales, en la primera se eligieron dos Delegadas. Problemática: I. R. T. P. y convalidación.

#### Rurales

Tres Asambleas Nacionales. Problemática: Jornada laboral, comarcalización y coeficiente.

#### Fisioterapeutas

Una Asamblea Nacional. Se elige Delegado Nacional. Problemática: Carrera independiente.

#### Laboratorio y Radiología

Una Asamblea Nacional. Elección de los Delegados Nacionales de cada una de las especialidades.

Una reunión con el Delegado de Radiología y su Comité Asesor. Problemática: Intrusismo y falta de Escuelas.

#### Matronas

Dos Asambleas Nacionales. Se eligió una Comisión de Estudios, como representantes nacionales, y se votó la Enfermería base más especialidad.

#### Comisión Estudio

La señorita Teresa Carulla, Vocal encargada de esta Comisión, expone:

Debido a los cambios que como consecuencia del Decreto de Escuelas Universitarias se comienzan a originar, tenemos que ir poniendo medidas para que estos cambios sean una realidad.

Este cambio produce inquietudes y se hace necesario aglutinar a todos los profesionales, haciendo estudios básicos y puesta en común de la problemática de cada sector.

El Consejo vio la necesidad de crear una Comisión de Estudio y que estuviera en contacto con el Ministerio de Sanidad y de Educación y Ciencia.

Ante toda la problemática, la Comisión hizo una valoración de prioridades:

- 1.º Escuelas.
- 2.º Convalidación: Enfermeras, estudiantes de Medicina y médicos, especialidades, trabajo de recursos y necesidades.

Se mantuvo reunión con todos los Delegados Nacionales, que fue muy positiva por contactar con ellos y por llegar a una unificación de criterios.

Sigue informando la señorita Carulla de la celebración de unas Jornadas de Enfermería de tres días de duración, que tendrán lugar en Oviedo, Sevilla, Zaragoza y Valencia.

Estos puntos aglutinarían una serie de provincias, quedando recogida toda España, excepto Madrid y Barcelona.

Las Jornadas se realizarían en el mes de mayo.

Días 12, 13 y 14, en Oviedo.

Días 19, 20 y 21, en Sevilla.

Días 23, 24 y 25, en Zaragoza.

Días 26, 27 y 28, en Valencia.

El equipo estaría formado por ocho personas.

#### Ruegos y preguntas

La Presidente del Colegio de Barcelona nos informa de la situación colegial de su provincia respecto a Previsión y Socorros Mutuos, ya que el señor Icart, ex Presidente de Practicantes, seguía haciendo la guerra por su parte, obstaculizando la marcha colegial.

Se acuerda enviar a los colegiados de Barcelona relación de los miembros de la Junta y sede social del Colegio.

Denunciar ante la Administración estos hechos.

Posibilidad de estudio de formación de expediente colegial al señor Icart.

El señor Mercader propone que se dirijan escritos a la Subsecretaría de Salud, Ministerio de Sanidad y Justicia por las anomalías existentes hoy en día en cuanto a la unificación colegial.

#### Multiplicidad de Escuelas

La Presidente del Colegio de Valladolid nos expone la alegría con que están siendo aprobadas las Escuelas Universitarias por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Hace hincapié en la finalidad y objetivos de estas Escuelas, así como en los requisitos exigibles para que se pueda producir la reconversión.

Solicita que, a la vez que las Escuelas presentan memoria al Rector, lo hagan también al Colegio Provincial.

La Presidente del Colegio de Valencia informa que se está elaborando un documento de acreditación de Escuelas Universitarias.

Este documento se enviará a los Colegios, y una vez aprobados por ellos, se enviará al Ministerio de Educación y Ciencia.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 22 horas.

## ACTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS PROVINCIALES DE PODOLOGIA DEL DIA 7 DE MAYO DE 1978

A las diez horas y veinte minutos, en el local del Colegio Oficial de Practicantes Ayudantes Técnicos Sanitarios de Madrid, calle de Conde Romanones, número 10, y bajo la presidencia del Ilustrísimo señor don Enrique Rodríguez Gómez (Presidente) del Consejo Nacional de Ayudantes Técnicos Sanitarios, acompañado en la mesa por doña Carmen Freire Díaz (Secretaria del Consejo), doña Soledad Gil Bombín (Vocal-Delegado de Especialidades) y don Víctor André Martínez (Vocal del Consejo Nacional), contando con la asistencia de los Delegados Provinciales de Podología de Alava (señor Crespo), Albacete (señor Romero), Alicante (señor Oleña), Asturias (señor Díaz), Badajoz (señor Villafaina), Barcelona (señor Escachs), Cáceres (señor Saufflo), Cádiz (señor García), Granada (señor Martín), Guipúzcoa (señor Araolaza), León (señor Pascua), Logroño (señor Martínez), Madrid (señor Sanmartín, Carlos), Málaga (señor Rojas), Murcia (señorita Picart), Navarra (señor Gallo), Salamanca (señor Basas), Santander (señor Burgos), Segovia (señor García Rodríguez), Sevilla (señor Carmona), Valencia (señor Del Moral Roberto), Valladolid (señor Domínguez), Vizcaya (señor García Monzón), Zamora (señor Miguel) y Zaragoza (señor Calvo), viendo que con estos veintiocho Delegados existe mayoría con respecto a los no asistentes, da comienzo la Asamblea Nacional de Delegados Provinciales de Podología de España, con el siguiente orden del día:

- 1.º Elección de Delegado Nacional.
- 2.º Problemática de los Podólogos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

En primer lugar toma la palabra el Ilustrísimo señor Presidente del Consejo Nacional de Ayudantes Técnicos Sanitarios para informar sobre los motivos de la celebración de esta Asamblea, debida, en primer lugar, a que el Consejo desea tomar un contacto más directo con todas y cada una de las especialidades de los Ayudantes Técnicos Sanitarios, y, como ya los había realizado con otras, convocó a todos los Delegados de Podología de todos los Colegios Provinciales. Dado el remodelamiento de la carrera base, le es imprescindible conocer la opinión de los profesionales podólogos respecto a su futuro, en cuanto a estudios, intereses y aspiraciones se refiere.

La Vocal-Delegado de Especialidades del Consejo Nacional, señorita Gil Bombín, indica que en otras reuniones con especialidades había sido costumbre que hiciera de Secretario de Actas un miembro de la Asamblea, por lo que pide un voluntario, presentándose el que suscribe, señor Del Moral Roberto.

Comienza, pues, a tratarse el primer punto del orden del día: Elección de Delegado Nacional.

El Presidente del Consejo anota la necesidad de un Delegado Nacional de Podología que colabore con el Consejo, integrándose en él, para llevar la problemática del sector formando parte de la Comisión de Estudios.

El Delegado Nacional era necesario que se nombrase pronto, debido a que, de hecho, ya existen problemas con farmacéuticos, ortopédicos, etc., que intentan invadir nuestro terreno, de aquí la convocatoria de esta Asamblea, siendo ella misma la que indique en qué forma debe elegirse el precitado.

El Delegado de Barcelona (señor Escachs) propone que junto con el Delegado Nacional se nombre un Subdelegado, así como

éstos se rodeen de personal idóneo en cada caso que se plantee, personas que se sepa positivamente que pueden ayudar, a los que lógicamente elegirán los citados Delegados y Subdelegados.

El Presidente indica que no hay problema en que haya Subdelegado, ya lo intentaría introducir también en la gestión del Consejo Nacional. Indica que en cuanto a Asesores, es la Asamblea la que decidirá.

Córdoba (señor González) pide que el Delegado o el Subdelegado resida en Madrid por motivos de gestión obvios, al estar en la capital Ministerios, personalidades, etc., con los que hay que trabajar.

Sevilla (señor Carmona) indica que lo que importa es que las personas que se elijan sean positivas para la Podología.

Valencia (señor Del Moral), que, sin duda, el Delegado puede residir perfectamente fuera de Madrid, pues lo que importa es que sea representativo para la clase y, por supuesto, efectivo.

Murcia (señorita Picart) apunta que hoy en día el avión acerca las distintas ciudades de España tanto, que no ve el problema tiempo en los desplazamientos.

León (señor Pascua) dice que los asesores debe ser gente joven como lo enfocaron ya los fisioterapeutas, que poseen tres asesores de todas las provincias. Los jóvenes, indudablemente con mayores problemas para el inicio de su trabajo que los mayores, con su vida asentada y asegurada, viven más de cerca las pegas de la especialidad.

Málaga (señor Rojas) piensa que no tiene que importar la edad, si es persona idónea la elegida.

Zamora (señor Miguel) abunda con el señor Rojas, en que los mayores también pueden conocer perfectamente los problemas de la especialidad.

Guipúzcoa (señor Araolaza) dice que a la propuesta nos tenemos que ceñir, y ver si es conveniente que los Asesores los elija la Asamblea o no, pero después de tener nombrado ya el Delegado.

El señor Presidente toma de nuevo la palabra para incitar a que vayamos directamente al grano, pues el tiempo pasa aprisa.

Barcelona (señor Escachs) hace la aclaración de que si pensamos que todos los presentes son los más idóneos como Asesores, bien, pero como no lo sabemos cierto, es mucho mejor elegir a personas que lo hayan demostrado cumplidamente.

Zaragoza (señor Calvo). Los Asesores deben ser elegidos por el Delegado Nacional, que debe saber la capacidad de cada uno, bien sea de la Asamblea o no. Ya que piensa que puede elegir perfectamente el que más convenga a cada caso.

Guipúzcoa (señor Araolaza) dice que hay que seguir una línea constructiva, pues debe estar formado el equipo de Asesores por el propio Delegado.

Entre el señor Presidente, la Vocal-Delegada de Especialidades y el señor Del Moral (Valencia) hacen ver que existen tres propuestas enunciadas por la Asamblea, a saber:

Propuesta número 1: Delegado.

Propuesta número 2: Delegado y Subdelegado.

Propuesta número 3: Más de estos dos.

Por lo cual proponen que se haga votación para ver a favor de qué propuesta se define la Asamblea.

La votación se efectuará nominal, o sea, nombrando a cada provincia y que el representante de ésta responda simplemente: «una, dos o tres».

Se efectúa la votación, quedando el escrutinio de la siguiente forma:

Propuesta 1 (3 votos).

Propuesta 2 (17 votos).

Propuesta 3 (8 votos).

Queda, pues, aprobada la segunda propuesta, que indicaba la solución de un Delegado y un Subdelegado.

Córdoba (señor González). El Delegado debe elegir la persona indicada como Subdelegado, dándole potestad para ello, por lo cual sólo tendríamos que elegir en esta Asamblea el Delegado.

Valencia (señor Del Moral) apunta la posibilidad para que los asambleístas lo vean claro, no para poner cortapisas a la elección personal del que salga elegido Delegado, de si el Subdelegado debe salir de la Asamblea o no, por la conveniencia de una u otra cosa.

León (señor Pascua). Tiene que haber discrepancias, el Subdelegado debe ser elegido por la Asamblea, aunque no necesariamente de ella. Piensa que si el Delegado tiene la facultad de nombrar a su ayudante, puede nombrar a alguien demasiado afín a sus ideas, por lo que siempre prevalecería la opinión del primero.

El señor Presidente del Consejo Nacional abunda en que nadie debe ser nombrado a «dedo»; debe ser elegido democráticamente, seamos consecuentes de lo que se va a votar. Hay que pensar en que haya discrepancias, porque luego, de todas formas, siempre ocurre lo mismo, que prevalece la opinión del Delegado, pero por lo menos hay discusión.

Zamora (señor Miguel). La Asamblea, reuniéndose de nuevo, puede quitar al Delegado o Subdelegado si no está de acuerdo con los resultados.

A esto último la Asamblea aprueba por unanimidad que así sea. Asturias (señor Díaz). Lo verdaderamente importante es que exista un entente psicológico entre ambos; lo demás, huelga.

Córdoba (señor González) insiste en que el Delegado debe nombrar a su Subdelegado, ya que en los países más democráticos el Presidente elige a su Vicepresidente. En realidad debe ser a criterio de él, no hay que tomar una postura antidemocrática. Igualmente después nombrará a sus Asesores, para más tarde engendrar así una colaboración mutua.

Sevilla (señor Carmona) vuelve a decir que no se debe efectuar una gestión monolítica, pues interesa que haya diversidad de criterios, aunque no precisamente rivalidad.

Barcelona (señor Escachs) aboga porque se nombre Delegado, y que éste indique lo que intente realizar, por si la Asamblea lo aceptara.

Efectivamente, la mesa presidencial se da cuenta de que no iban a cesar las distintas opiniones, todas ellas similares en el fondo, por lo cual el señor Presidente propone se presenten las candidaturas a que haya lugar para el cargo de Delegado Nacional de Podología, y se efectúan las votaciones al respecto.

Se presentan dos candidaturas:

Barcelona (Leonardo Escachs Clariana).

León (Luis Pascua Sanmiguel).

Se pide a ambos que expongan su curriculum en Podología y su programa de realizaciones.

Toma la palabra Barcelona (señor Escachs) para decir que ha trabajado durante cuarenta años, ejerciendo sólo la Podología. Ha sido segundo Delegado Nacional; promotor y Presidente del Primer Congreso Nacional de Podología (año 1959); Delegado de Podología por España en todas las reuniones internacionales; ex Presidente de la Agrupación Mundial de Podólogos; Presidente de Honor de todas las reuniones internacionales; promotor del primer decreto sobre la especialidad de Podología; ex Presidente del Colegio Oficial de Prácticas Ayudantes Técnicos Sanitarios de Barcelona, y Vocal segundo del Consejo Nacional de Previsión.

Piensa nombrar un Subdelegado, para lo que ya tiene al hombre, se trata de Carlos Sanmartín Espinel (Madrid).

Ultimamente ha habido que enfrentarse a los farmacéuticos. El tenía un escrito para presentar a la autoridad competente, Sanmartín, por otro lado, también tenía el suyo. Ambos escritos poseían el mismo fondo con distinta forma; se ha contrastado, sacando la parte buena de cada uno de ellos, confeccionado un escrito nuevo remodelado.

Ello indica que también Sanmartín, como él, aunque con distinto enfoque, persiguen el mismo fin: el progreso de la Podología. Pues limemos asperezas y vamos a aunar nuestros esfuerzos para el logro común.

Además, insistamos, su ciudad de residencia (Madrid), de gran interés para las gestiones precisas para el bien de nuestra especialidad.

Los Asesores piensa deben ser personas nombradas por Delegado y Subdelegado, según el asunto a tratar, y la competencia de las distintas personas elegidas en ellos: Ortopedia, Cirugía, Rehabilitación, etc.

Piensa también el señor Escachs estar en contacto directo con los Delegados, no tomando ninguna decisión sin contar con todos ellos.

Posteriormente habla León (señor Pascua), diciendo que indudablemente el no presenta tan gran acopio de méritos como su oponente el señor Escachs, cuya gran labor en pro de la Podología reconoce. Ello es debido a su juventud, y dice haberse presentado más que nada como portavoz de la Podología joven, pasando a explicar su programa de actitudes, haciendo un esbozo de ellas.

Podología en la Seguridad Social: Piensa que es necesario el ingreso del podólogo en ella, pues actualmente un joven podólogo que termina no tiene posibilidades de abrirse paso con su especialidad solamente, pues actualmente sólo está reconocida en el Servicio de Asistencia a Pensionistas.

Para entrar en ella se realizaría un baremo de méritos del aspirante, pero de méritos demostrables, no sólo de antigüedad en el escalafón, como se venía haciendo para el Ayudante Técnico Sanitario.

Indudablemente, la marcha de la Medicina tiende a socializarse, y aquí el podólogo tiene un gran papel.

Debe conseguirse la ortosis en la Seguridad Social sólo para podólogos, que es el único profesional que puede dedicarse a ello; en Francia, por ejemplo, sólo la realizan ellos.

Estudios: En otros países se efectúa con bachiller, COU y una reválida de ingreso la carrera de Podología, y los estudios son mucho más racionales, pues se lleva una puntuación por teoría y práctica, terminando la carrera con una gran práctica en la materia,

imprescindible a la hora de comenzar el ejercicio libre de la profesión.

Comisión de Estudios Podológicos: Debe crearse esta Comisión para una vigilancia de las Escuelas. Deben poder elegirse los profesores idóneos, no cualquiera. Debe procurarse que la gente salga bien preparada, ya que actualmente, y no nos engañemos, no sale; piensa que es la forma de comenzar a dar su base prestigio a la profesión. Y esto es cosa nuestra, terminando así su disertación.

Bilbao (señor García Monzón) quiere que planifique su postura en cuanto a estudios se refiere, el señor Escachs.

El señor Presidente opina que el Delegado futuro no puede tener opinión en lo que una mayoría de profesionales desee.

Sevilla (señor Carmona). El motor de la tesis tiene que ser el Delegado, y el compañero Escachs todavía no lo es.

El señor Presidente indica que para acabar con los problemas, lo mejor es la votación, señalando que la Asamblea debe elegir el modo en que se realice.

Valencia (señor Del Moral) propone que ya que la anterior se realizó de forma nominal, ésta podría hacerse igual.

La Asamblea lo acepta por unanimidad.

Realizada la votación, queda nominado Delegado Nacional de Podología el compañero Leonardo Escachs Clariana (Delegado de Barcelona), por 26 votos a favor y dos en contra.

Es aprobado también por unanimidad que el Subdelegado Nacional sea el compañero Carlos Sanmartín Espinel (Delegado de Madrid).

Toma la palabra el recién nombrado Delegado Nacional, para rebatir en cierta forma lo enunciado por su oponente, el señor Pascua Sanmiguel.

En cuanto a Seguridad Social, ya se han realizado y cursado varios y múltiples propuestas, a las que nunca han contestado, por lo que nada se ha logrado.

En el Ministerio de Sanidad se tuvo una reunión, con representantes de nuestra especialidad, de farmacéuticos y de ortopédicos (por cierto, que éstos venían con la cabeza un poco gacha), y va a ser el propio Ministerio quien va a determinar cuál es la función que desempeña cada profesión, en lo cual cree llevamos todas las de ganar, pues nuestro Decreto-ley de especialidad ya lo indica bien claro.

Un ortopédico puede ser un simple capitalista que abre una tienda en la que coloca a personas sin título alguno, que las convierte en obreros intrusos. Obreros que no pueden ni deben realizar ortosis y mucho menos recibir al paciente y diagnosticar (función netamente clara de profesional podólogo).

Los ortopédicos en la reunión precitada lo reconocieron.

Francia, en cuanto a estudios se refiere, se haya superado o no recientemente, se encuentra muy por debajo de nosotros.

De hecho, nos pidieron que fuéramos a dar una conferencia a su país explicando lo que hacemos en España, conferencia que dio el mismo acompañada de una película, ante un representante de Gobierno francés, quedando admirados de nuestras funciones profesionales.

Norteamérica se encuentra por encima simplemente porque consiguió la reglamentación antes que nosotros, pero hay que advertir que existen doctores en Pediatría, pero también hay simples pediatras diplomados.

En cuanto a Escuelas, él sólo puede opinar de Barcelona, que es la que vivo cada día, y hay que darse cuenta que fueron creadas cada una de ellas (Madrid incluida) por un esfuerzo personal.

Actualmente, las personas que ejercen como profesores son las idóneas de momento, pero no quiere decir que lo sean para toda la vida.

Hay valoraciones de exámenes teóricos y prácticos.

Los profesores están a plena dedicación, con cuatro gabinetes cada uno y una cantidad limitada de alumnos por profesor. Piensa que no está tan mal.

Se intentará de nuevo el ingreso a la Seguridad Social, pero para ello el profesional podólogo debe ejercer con dignidad y sin ortosis estándar.

Para ello encuentra fundamental unos cursillos de perfeccionamiento para postgraduados, con el fin de que todos trabajemos de la misma forma y al mismo nivel.

Hay que conseguir que el famoso punto 10 de la Seguridad Social vaya directamente al podólogo, cuando sea concerniente a visita u ortosis propiamente podológica.

Los Delegados provinciales deben realizar una labor conjunta positiva para el futuro podológico.

Asturias (señor Díaz) indica los precios ridículos de algunos compañeros. Hay que conseguir acciones que eleven la profesión y no la denigren, entre ellas implantar unas tarifas mínimas.

La Asamblea ataca el segundo punto del orden del día:

«Problemática de la Podología actual. Proyectos».

Madrid (señor Sanmartín) se concreta a los siguientes apartados:

1.º Se debe presionar a la Delegación Nacional, pero ayudando, ya que si no ésta se encontrará sola.

2.º Creación de ciertas Comisiones:

- Científica: para aunar criterios podológicos.
- Para combatir el intrusismo.
- Para conferencias, siendo esto labor de las Delegaciones Provinciales. Debe divulgarse nuestra profesión en actos dirigidos a Colegios, Asociaciones de Vecinos, Asociaciones de Padres de Alumnos, etc....

3.º Ingreso en la Seguridad Social: Estudiando muy bien cómo queremos entrar o cómo podríamos.

4.º No todo se ciñe a la Seguridad Social, sino que también hay otros organismos en que deberíamos entrar, realizando una labor efectiva: en Empresas, Ayuntamientos, Deportes, Policía, Ejército, etc....

5.º Referente a estudios debemos buscar un perfeccionamiento para alcanzar un nivel óptimo. También aboga para la celebración de cursos para postgraduados.

6.º Propaganda a todos los niveles. Publicaciones profesionales.

7.º Crear una cuota de especialidad unida a la de colegiación.

8.º Colaboración constructiva entre todos los compañeros.

El señor Presidente del Consejo indica que en cuanto a estudios se refiere hay que enfocarlos bien. Para Enfermería se desea licenciados, luego encuentra posible una especialidad de esa licenciatura.

Respecto a la Seguridad Social es necesario contestar a la siguiente pregunta: ¿Cómo queremos entrar?

No está de acuerdo en absoluto respecto a la cuota de Especialidad. El Consejo Nacional—dice—, aunque no anda sobrado de dinero precisamente, es el que se hará cargo de todos los gastos de la Delegación de la Especialidad, ya que, al fin y al cabo, todos son colegiados, y si es necesario más dinero, se incrementaría la cuota, pero para todos los profesionales de la Enfermería.

Hay que vigilar convenientemente la ética profesional, procurando eliminar a los intrusos.

Murcia (señorita Picart): actualmente mucho personal médico intenta conseguir que exista la medicina libre, o sea, la elección por el Delegado del especialista que lo trate. Es fundamental, pues, el ingreso en la Seguridad Social, ya que en nuestras clínicas particulares podemos efectuar un gran servicio a la sociedad.

Zaragoza (señor Calvo) indica que en la Seguridad Social se debería ingresar sólo para realizar la cirugía estipulada para nuestra profesión u ortosis. Nunca quiropodía porque no entiende cómo un podólogo podrá visitar a 40 asegurados en una sola hora.

Badajoz (señor Villafañal): cuando el asegurado quiere ir al podólogo, el médico general lo envía, y luego el profesional cobra en el I.N.P. los honorarios acostumbrados. Al menos, así ocurre en Badajoz.

El señor Presidente apunta que parece que hablamos en forma gremialista. E insiste: ¿Cómo queremos la Podología en la Seguridad Social?

Málaga (señor Rojas) piensa que primero es la introducción y luego ya veremos en qué forma interesa.

Bilbao (señor García Monzón): lo importante son los estudios, por lo que piensa que Escachs debe hablarnos de ellos.

León (señor Pascua): la especialidad para cambiarla debe pasar por el Parlamento, como en Francia e Inglaterra, el cual la ratificará o rectificará, según acuerde. Luego hay que pensar que sea un proyecto que el Parlamento pueda aceptar.

Barcelona (señor Escachs): existe un problema grave en que la Podología sea una especialidad de Ayudantes Técnicos Sanitarios, debido a que entonces estaríamos expuestos a que los médicos nos quitaran la especialidad, como ya ha sucedido con otras.

Se encargó a un abogado para que efectuara un estudio jurídico sobre dónde debe estar encuadrada la especialidad de Podología y sus posibilidades dentro de la Ley General de Educación vigente. Y si bien nuestro deseo era el de realizar una Escuela Universitaria, no se le había notificado anteriormente.

El señor Del Moral Roberto (Valencia) lee para toda la Asamblea el precitado estudio jurídico, en el que con las leyes en la mano se citan cinco posibilidades para nuestra especialidad, a saber:

- Podología dentro de las enseñanzas especializadas. (No encontrándolo enteramente válido.)
- Dentro de las Escuelas Universitarias de Enfermería.
- Podología como Centros de Formación Profesional de Tercer Grado. (Tampoco, porque ni el mismo Gobierno sabe cómo enfocar este Tercer Grado de Formación Profesional.)
- Podología como Escuela Universitaria. (Indudablemente, el proyecto más viable.)
- Facultad Universitaria. (Actualmente lo considera un sueño imposible.)

Ni que decir tiene que esto lo demuestra palpablemente el letrado en virtud de una serie de artículos que él utiliza magistralmente.

El señor Presidente señala que las Escuelas de Formación Profesional, indudablemente, funcionan mal. Hace ver los riesgos a separarse de Enfermería, ya que no es lo mismo defender una moción 3.000 personas que 80.000 profesionales de la Enfermería. Los Ayudantes Técnicos Sanitarios tampoco quieren certificados, sino licenciatura.

La mesa piensa que debe funcionar la Podología unida al Consejo Nacional actual.

Barcelona (señor Escachs) manifiesta que no hay ningún riesgo en la separación siempre que sea para alcanzar un nivel superior. Indica que él mismo casi nunca ha estado conforme con el Consejo Nacional anterior, remitiendo a la mesa presidencial a las actas de reuniones del Consejo en las cuales debe estar reflejado.

Esta modificación que se está produciendo ahora en nuestra carrera base, de hecho ya la había propuesto él antes, incluso con un programa exhaustivo de especialidades, como Podología, Fisioterapia, Laboratorio, Optometría, etc.... En aquel entonces se abogaba por una carrera base de año y medio, y especialidades de otro año y medio.

Mucho se ha propuesto y nada se ha conseguido.

Las circunstancias actuales de gobierno colegial ha favorecido en su mayor parte a las instituciones cerradas, pero no a todos los estamentos de los profesionales.

Necesitamos tres años de estudios, como en múltiples naciones ya poseen, y por ello no podemos ir ligados a la Enfermería.

El señor Presidente toma de nuevo la palabra y dice que se rechaza el nombre de Enfermería sin saber por qué. Hay que informarse y ver que en todo el mundo es mucho más conocida la Enfermería que la carrera de Ayudante Técnico Sanitario, con esa palabra «técnico» que tan poco favor nos hace. Indudablemente hay que internacionalizarse, homologarse.

Hay que tener un nombre específico para ser universitarios, y queremos ser licenciados, no diplomados.

Se quiere que la Podología siga dentro de los organismos internacionales. Si es necesario ir a cualquier Congreso Internacional, se acudirá, y lógicamente no va a asistir un miembro del Consejo cualquiera, sino el Delegado Nacional o a quien éste nombre.

Si la Podología se separa en Enfermería, se le echarán encima los traumatólogos y otros.

Luchamos para delimitar campos, incluso los Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Córdoba (señor González): contra los expedientes de certificación habría que cambiar la Ley General de Educación vigente (sobre todo el artículo 39-4), y para eso hace falta mucho tiempo.

El señor Presidente dice que si no tenemos carrera universitaria desde hace mucho tiempo es porque no le dio la gana al Consejo Nacional anterior. Si es necesario luchar, se luchará a favor de la licenciatura; se intenta tener licenciados propios.

Pide que se piense sobre la separación de carreras, y no sabe si realmente sabemos lo que queremos o cómo queremos nuestros futuros estudios.

Sevilla (señor Carmona) apunta que no debemos cercenar la salida que otros compañeros tienen o pueden tener con la carrera base.

Barcelona (señor Escachs) indica que el médico no nos puede quitar nada de nuestro campo profesional, aunque nos separemos de la carrera base. Hay que hacer notar que en toda Europa la Podología es independiente.

Córdoba (señor González) pregunta que cómo ve el Consejo Nacional el futuro de las Especialidades.

La Secretaria del Consejo Nacional (señorita Freire Díaz) contesta diciendo que todavía no hay nada planificado; precisamente estas Asambleas van dirigidas a ver cómo respira cada sector profesional, para comprobar cuáles son sus aspiraciones. Primero hay que ir todos unidos para llevar a buen puerto la nave.

Murcia (señorita Picart): si continuamos como especialidad de Ayudantes Técnicos Sanitarios, bien; pero hay que darse cuenta que no podemos dejarnos pisar nuestros derechos adquiridos.

La Secretaria (señorita Freire) dice que con una Facultad de Ciencias de la Enfermería se llegaría a una independencia total y absoluta en cuanto a gestión.

La Vocal-Delegado de Especialidades indica que se debería presentar un informe detallado de por qué se desea Escuela Universitaria, programa de estudios, horario de clases y qué tipo de profesorado las impartiría.

Se somete a votación de la Asamblea para ver qué es lo que desea la Clase podológica, si una Escuela Universitaria o una especialidad de la carrera de Enfermería.

Vence la moción de Escuelas Universitarias por 26 votos a favor, uno en contra y un ausente.

Resuelto este punto, se pasa al tercero del orden del día:

«Ruegos y preguntas».

Córdoba (señor González) toma la palabra para indicar que lo que cita quiere conste en acta, y una vez aceptado por el Secretario pregunta: ¿Se ha notificado con suficiente tiempo la convocatoria de esta reunión?

La Secretaria (señorita Freire) responde que sí, ya que la circular salió del Consejo el día 23 de abril de 1978.

Vuelve a preguntar Córdoba: ¿Se puede ocupar el Colegio Provincial de las actividades podológicas?

La señorita Freire contesta que indudablemente para eso se han nombrado las Delegaciones.

Abunda con ella el señor Presidente, indicando que lógicamente y, por ejemplo, en un caso de actos científicos, el Delegado debe procurar que al Colegio le resulte lo menos oneroso posible, buscando la colaboración de laboratorios, casas comerciales, etc.

Sigue haciendo uso de la palabra Córdoba (señor González) para proponer que se publique un anuncio en la Revista indicando que no se apliquen ortosis estándar por compañeros podólogos. También pregunta que cómo se pueden denunciar casos problemáticos profesionales.

La Secretaria dice que para lo primero no ve ningún obstáculo. En cuanto al segundo punto dice que lo que necesita el Consejo Nacional son denuncias directas, y que esto lo debe tramitar denunciando el caso al Presidente del Colegio Provincial respectivo.

Como última pregunta, Córdoba hace la siguiente: ¿Hasta qué punto cubre el Colegio la responsabilidad civil del Podólogo?

El Presidente apunta que para saberlo mejor debe ser el Delegado quien pregunte al asesor jurídico del Consejo Nacional.

Cáceres (señor Saulló) pregunta que quiénes deben considerarse integrados en la Especialidad. Este tema surgió en la Asamblea Colegial, y se resolvió poner cuatro condiciones: 1.º Los que estén en posesión del Diploma de la Especialidad. 2.º Que posean una clínica abierta. 3.º Pagar una cuota mensual. 4.º Adaptarse a las normas que la Delegación dicte.

El señor Presidente dice que el simple hecho de que se esté en posesión del Diploma ya faculta para el ejercicio de cualquier profesión y todo lo demás huelga, aunque él ya comprende que debe haber algunos podólogos que en realidad no lo merezcan.

Barcelona (señor Escachs) indica que en el año 1962 surgió una ley por la que todo profesional podólogo que pagara contribución como tal tenía derecho al Diploma de la Especialidad. En aquel entonces, el Consejo Nacional falsificó la documentación de algunos y, por tanto, extendió diplomas falsos legalmente.

Para él debe integrarse la clase profesional con todos aquellos podólogos que la ejerzan con dignidad. Rotundo no a la asistencia a domicilio, pues no se reúnen en él las condiciones necesarias de asepsia, iluminación, comodidad para el profesional y el paciente, etc.

La señorita Secretaria del Consejo apunta que, a través del Delegado Nacional, interesa poseer un archivo en el Consejo Nacional de todos los profesionales podólogos.

La Vocal-Delegado de Especialidades, señorita Gil Bombín, pide que se haga un censo de Podología por provincia, especificando el número de especialistas y relación de aquellos que la ejercen. Este censo, como es lógico, se encargará de confeccionarlo cada Delegado Provincial.

Si ningún asunto de mayor interés que tratar, se clausura la sesión de esta Asamblea Nacional de Podólogos, en Madrid, y a las catorce horas y diez minutos del día 7 de mayo de 1978.

## ACTA DEL PLENO DE LA COMISION NACIONAL DEL DIA 14 DE JUNIO DE 1978

En Madrid, siendo las once y treinta horas del día 14 de junio de 1978, se reúne el Pleno de la Comisión Nacional de Ayudantes Técnicos Sanitarios, en la sede de su Consejo, sito en Buen Suceso, número 6, con asistencia de los siguientes señores:

Presidente: Enrique Rodríguez Gómez.

Vicepresidente 2.º: Julio F. de Benito.

Secretaria: María del Carmen Freire Díaz.

Tesorero: Víctor André Martínez.

Vocales: María Sol Gil Bombín, Julia López de Vicuña, María Rosa Otero, Isabel Lázaro, Manuel García y Martín Fernández Cobo.

Justifican su ausencia: Ignacio Mercader, Antonio Cordero, Pacheco, Viñas, Nuria Baldovín, Anselmo Salas y Teresa Carulla.

Se lee el acta de la sesión anterior, en la que se acuerda hacer la modificación en el punto de ruegos y preguntas en la información que da el señor De Benito, en el último párrafo, que debe decir: «Elaborar el censo de especialistas en Rayos X y negociar una reforma de la especialidad Radiología-Electrología.»

A continuación se pasa a desarrollar el orden del día:

- 1.º Comisión de Estudios, Informe.
- 2.º Situación actual de convalidación, coeficiente y Estatutos.
- 3.º Jornadas de Enfermería.
- 4.º Congreso de Enfermería en Colombia.
- 5.º Tesorería.

1.° *La Comisión de Estudios*, a través de su portavoz, Julio Galliano, nos hace una exposición de la situación real. Dice así: La Comisión de Estudios inicia un trabajo a instancia del Consejo Nacional. Es por esto, y debido al momento tan trascendental por el que estamos pasando, que los conocimientos técnicos desarrollados por la Comisión de Estudios tienen que ser defendidos por el Consejo Nacional.

Para llevar a cabo la política del Consejo existen varios frentes:

— Relación con la Administración:

- Ministerio de Sanidad.
- Ministerio de Educación y Ciencia.

— Relación con los Colegios Provinciales, que repercute, a nivel local, en escuelas, hospitales, en el ámbito rural y, en definitiva, en la población.

— Relación con Salud Pública o Prevención y con Administración Hospitalaria.

Ante esto, la Comisión de Estudios se plantea unos objetivos a conseguir en corto plazo:

a) *Convalidación*.—Se elabora un anteproyecto de convalidación pensando en cubrir la diferencia de contenido entre los programas de Ayudantes Técnicos Sanitarios y el de Diplomados en Enfermería.

En los contactos que se han tenido con los Delegados Nacionales, unos han manifestado que quieren la convalidación automática y otros un reciclaje o convalidación completa, con objeto de subir el nivel de Enfermería.

*Convalidación automática. ¿Qué reporta?:*

- Unidad de todo el estamento.
- Lucha de todos para la consecución de funciones nuevas.
- No se aumenta el nivel.

*Convalidación completa. ¿Qué reporta?:*

- Se aumenta el nivel.
- Lucha para conseguir funciones nuevas.
- Problemática Escuelas.
- Docencia.

b) *Escuelas Universitarias:*

— Problemática Escuelas.—Evitar que salgan Escuelas que no tengan los requisitos necesarios para obtener un buen funcionamiento = acreditación Escuelas.

— Docencia.—Hoy, en las Escuelas Universitarias creadas, a los Ayudantes Técnicos Sanitarios no se los considera como docentes y sí a los Médicos.

Los Ayudantes Técnicos Sanitarios tienen un salario igual al maestro de taller.

Los Ayudantes Técnicos Sanitarios docentes tienen gran inseguridad en sus puestos de trabajo.

Por todo esto se va a tratar el problema de licenciatura al profesorado actual.

A largo plazo:

a) *Ubicación de la Enfermería dentro del panorama sanitario general:*

Por todo esto, y dado que la profesión se mueve dentro de un marco político-social, dentro del país, es necesario que el Consejo se plantee la planificación de una política a llevar a cabo, ya que la profesión, de ser dependiente del Médico, queremos que pase a ser independiente y asuma su responsabilidad, con todo lo que esto conlleva de cambio.

Dada la importancia y la trascendencia del tema, se fija para el día 20 del presente mes una próxima reunión del Pleno con la Comisión de Estudios, donde ésta informará ampliamente de todo lo elaborado hasta el momento actual.

2.° *Situación actual:*

— *Convalidación*.—El Consejo ha presentado al Ministerio de Educación y Ciencia su conformidad al proyecto de Decreto de

convalidación de Enfermeras con Título de Facultad por Ayudantes Técnicos Sanitarios. Se espera que aparezca próximamente en el *Boletín Oficial del Estado*.

— *Coeficiente*.—El informe ya ha pasado a la Comisión Superior de Personal. Se está en contacto con Hacienda.

— *Estatutos*.—El informe del Consejo de Estado ya ha sido recibido por el Ministerio de Sanidad y en la presente semana se verán las posibles fechas de salida de Estatutos.

3.° *Jornadas de Enfermería*.—El señor Presidente informa que las Jornadas, a pesar de los problemas que surgieron en las distintas zonas, en líneas generales han sido buenas, ya que el objetivo de información y toma de contacto con los profesionales se ha cumplido y, además, se ha abierto un campo de participación.

Se nos comunica que el Colegio de Madrid ha solicitado la realización de unas Jornadas de Enfermería en esta provincia, y se estudiarán las fechas y posibilidades.

Asimismo, se piensa en la posibilidad de hacer unas Jornadas a nivel nacional para un futuro.

4.° *Congreso de Enfermería en Colombia*.—La Secretaria informa que durante los días 9 al 13 de mayo se celebró en Barranquilla un Congreso de Enfermería, al que el Consejo fue invitado.

El señor Presidente, después de contactar con el C.I.E. y enterarse de que la Enfermería en Colombia tiene un nivel superior al de nuestro país, creyó conveniente que una representación española asistiese con objeto de ver cuál era la situación, recoger material que nos podría ser muy útil y contactar con otras asociaciones nacionales.

Las personas designadas fueron Ignacio Mercader y María del Carmen Freire.

La atención que recibimos por parte de la Asociación de Colombia fue extraordinaria.

El Congreso fue un éxito y hubo ponencias que presentaron francamente buenas.

El tema fundamental era la humanización, aplicada ésta en todas las actuaciones del campo de Enfermería, atendiendo al individuo en su marco biopsicosocial.

Las ponencias se irán publicando en la Revista para conocimiento de todos los profesionales.

Se nos dio el programa básico de Enfermería y el programa de obtención de licenciatura de reciclaje partiendo de Enfermería básica.

Asimismo, se nos entregó la legislación vigente sobre Enfermería.

La Asociación Colombiana participa dentro del Ministerio de Salud con poder ejecutivo. No se toma ninguna determinación sobre Enfermería sin contar con la Asociación.

El nivel de Enfermería es universitario y tienen:

- Enfermería básica.
- Master (se dedican a la docencia).
- Licenciados (se dedican a la docencia).
- Doctores.

La temperatura en el mes de mayo era de 29° y 30°. El nivel del país es muy bajo, en contraposición con el de Enfermería, que es alto.

5.° *Tesorería*.—El señor Tesorero nos informe que pese a los acuerdos adoptados en la Asamblea de Presidentes de abono al Consejo de todas las cuotas atrasadas y del pago a los quince días siguientes al mes vencido de las cuotas colegiales, muchos Colegios no están cumpliendo lo acordado, ya que sigue habiendo morosos.

Por esto se va a estudiar la posibilidad de que todos los Colegios se pongan al corriente en el pago de las cuotas colegiales.

*Ruegos y preguntas*.—El señor Presidente solicita que en el próximo Pleno se contemple la situación de los Delegados Nacionales de Enfermeras, argumentando que en el momento que aparezca el Decreto de convalidación, las Enfermeras serán Ayudantes Técnicos Sanitarios y a la Delegación de Enfermeras ya no habrá lugar. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las quince horas.

Madrid, 14 de junio de 1978.

ROGAMOS A LOS COMPAÑEROS QUE EN CASOS DE TRASLADOS O CAMBIOS DE COLEGIOS RECLAMEN LA TRAMITACION DE SU EXPEDIENTE A LA PROVINCIA DONDE VAYAN Y COMUNIQUEN EN LA NUEVA PROVINCIA (COLEGIO PROFESIONAL) POR ESCRITO SUS SEÑAS DOMICILIARIAS, ASI COMO SU CENTRO DE TRABAJO, EN EVITACION DE SANCIONES.

Cada día recibimos un nuevo bloque de suscripciones a

# VIDA SANITARIA

Es el momento para que tú,  
que todavía no estás  
entre nuestros lectores,  
la recibas cada mes a  
partir del número 1.



Una revista independiente, útil, informativa...  
Y muy profesional, pero nada aburrida.

Rellena o copia el siguiente boletín:



Deseo suscribirme a VIDA SANITARIA por 1 año.  
(10 números normales y 1 extraordinario)

Nombre .....

Domicilio .....

Población ..... D. P. ... Provincia .....

El pago lo efectuaré: (táchese con una X la casilla elegida)

Por talón adjunto

Contra reembolso

.....

Por la cantidad total de 1.200 ptas.

En dos plazos semestrales de 600 ptas.



Departamento  
de suscripciones  
por teléfono:  
401 77 51  
(Mañanas, de  
10,30 a 12,30)

Envíalo a: VIDA SANITARIA Conde de Peñalver, 94 - MADRID-6

# ASAMBLEA PERMANENTE

Reunidos los Presidentes Provinciales y el Consejo General en la Asamblea del 23 de abril de 1978, se decide dar un plazo de un mes a la Administración para contestar a las peticiones del coeficiente.

Se pone de fecha tope el 21 de mayo, en la que había Asamblea de Presidentes, y si no hay contestación, se hará un encierro de todos los Presidentes y el Consejo Nacional hasta que haya una contestación.

## ACTA DE LA ASAMBLEA

Día 21-5-78. Asamblea de Presidentes de Juntas Provinciales. No habiendo recibido contestación por parte de la Administración en el plazo fijado se decide, por votación mayoritaria, iniciar la Asamblea permanente.

## ACTA DE LA ASAMBLEA

### SE CONFECCIONA UN COMUNICADO PARA LA PRENSA

Día 21, a las 16 horas: Se dispuso empezar el encierro, constituido por las siguientes provincias:

Valladolid, Pontevedra, Oviedo, Valencia, Salamanca, Orense, La Coruña, Lérida, Tenerife, Cádiz, Navarra, Barcelona, León, Madrid, Toledo, Albacete, Granada, Málaga, León, Sevilla, Avila.

Continuamos con los comentarios que quedaron pendientes de la Asamblea celebrada ese mismo día por la mañana, acabados éstos se plantearon los puntos que promovieron el encierro. Se acordó cómo se debía actuar y se trataron las entrevistas que había que realizar. Acabado el coloquio se organiza un comité de alimentación, que en seguida puso su oficio proveyendonos de bocadillos y bebidas. Acabadas estas funciones, nos dispusimos a pasar de una forma entretenida la velada.

Fueron surgiendo los problemas inesperados sobre las incomodidades relativas al descanso, falta de ropa para poder estar un poquito cómodos, ya que no había suficientes mantas ni ropas y hubo que utilizar el suelo.

## ACTA DEL DIA 22 DE MAYO DE 1978

Provincias que estamos: 16.

Se toma café con apetito y sueño.

Se hace una pequeña Asamblea y se observa disminuido el número de Presidentes, en las que se forman varias Comisiones.

La moral está baja.

La Asamblea piensa que esto no puede seguir así; hay que llamar a las provincias para que haya una mayoría en la sala.

Se forma una Comisión para que se entreviste con los Ministros: Ignacio Mercader, Rosa Serra, Rosa María Otero y Juan Antonio (Albacete), que se dirigen a Sanidad y Hacienda.

Se forman otras Comisiones: Prensa, Comida, Carteles y Descanso.

Misiones urgentes de la Comisión de Prensa:

- Preparar rueda de prensa para las 19 horas.
- Escrito de adhesión para diputados y senadores (D. O. C. 7).
- Preparar consignas provincias (D. O. C. 4).

Vienen reporteros de «Pueblo» y «El Alcázar».

Se hacen diversos carteles informando el porqué de la Asamblea y cada punto (D. O. C. 5, 6).

Se empieza a llamar a centros hospitalarios de Madrid para que comiencen con Asambleas y movimientos de presión, también se conecta con partidos políticos, centrales sindicales, etc.

### A LAS 14 HORAS

Vuelve la Comisión Ministerial e informa:

- En Sanidad se nos ha recibido bien y han prometido que mañana sale el escrito para el Ministerio de Hacienda, se nos dará una fotocopia.
- Mañana, con este escrito, se irá al Ministerio de Hacienda.
- Se cree conveniente que haya medidas de presión a nivel provincial, viene RTVE a filmarnos.

### TARDE

Se hace una pancarta para los balcones del Colegio.

Rueda de prensa: «El Alcázar», «Diario 16», «Pueblo», radio, Televisión Española.

A las 21 horas se produce algo insólito en la historia de la Enfermería: nos visitan representantes de distintas centrales sindicales, como son: USO, UGT, CNT, CC. OO. CSUT mandó telegrama de adhesión y disculpando ausencia.

Por USO: María del Carmen González.

Por UGT: Pablo Recio.

Por CNT: José Iñigo.

Por CC. OO.: Marcelino Camacho.

Hablaron los cuatro, poniéndose a nuestra entera disposición en todos los sentidos.

Después de unas palabras, Valencia leyó un escrito elaborado por el Colegio en que se pone de manifiesto la problemática actual.

Madrid lee otro escrito en que hace constancia, sobre todo, de la problemática de los rurales, Servicios de Urgencias, etc.

Toma la palabra la Presidente de Madrid, insistiendo en que si se hace presión, se debe hacer en todos los puntos con la misma intensidad.

Elaboran un escrito de adhesión y apoyo, que firmarán y enviarán a provincias.

Se come algo.

Después se hace un balance del día y un programa para el día 23.

Se informa de la situación y disposición de cada provincia. Observándose una buena disposición a las consignas que se decidan en la Asamblea permanente.

Se nota, en general, una falta de formalidad en cuanto al compromiso de permanecer en Asamblea y no marchar sin antes llegar la persona suplente de cada provincia.

El ambiente se nota con un gran cansancio.

Resumen:

- 1) Planteamiento del conflicto.
- 2) Marcarse objetivos.
- 3) Utilizar experiencias previas.
- 4) Tener en cuenta el factor humano: cansancio físico, psíquico, presencia de personas mayores, euforia, depresión, etc.
- 5) Relación de trabajos realizados.
- 6) Reorganización de Comisiones.

### CONCLUSIONES

- 1) Necesidad de representación en la Asamblea permanente de todas las provincias.
- 2) Información y sensibilización de la masa colegial.
- 3) Participación en la Asamblea permanente de Delegados de rurales y enfermeras.
- 4) Realizar diariamente resumen de los hechos del día. Escrito que se enviará a provincias.

Esta misma noche se forma un grupo que se responsabiliza de la redacción de los primeros comunicados y que trabaja hasta las seis de la mañana.

## ASAMBLEA PERMANENTE DEL DIA 23 DE MAYO DE 1978

Seguimos en Asamblea permanente. Se incorporan algunas provincias y llega el relevo de algunas otras para sustituirlas.

Se encuentran presentes 25 provincias, que son las siguientes: Cádiz, Sevilla, León, Alicante, Logroño, Toledo, Salamanca, La Coruña, Córdoba, Las Palmas, Tenerife, Valladolid, Asturias, Murcia, Zaragoza, Valencia, Lérida, Pontevedra, Barcelona, Madrid, Navarra, Ciudad Real, Cuenca, Baleares y Orense, además del Consejo General.

### ORDEN DE TRABAJO

Formación de Comités:

Economía: Asturias y Salamanca.

Descanso: Valladolid y Logroño.

Archivos: Salamanca y Cádiz.

Comida: Lérida, La Coruña y León.

Orden y Limpieza: Pontevedra, Sevilla y Barcelona.

Comité de Prensa: Vicepresidente primero y Tenerife.

Información de Juntas Provinciales: Córdoba, Granada y Madrid.

Comité de Representación: Dos personas fijas: Ignacio Mercader y María Rosa Otero, y dos personas móviles: Delegado de Enfermeras y Delegado de Rurales, según el tema a tratar. Acompaña a este Comité el señor Díaz de Aguilar, Asesor Jurídico del Consejo Nacional.

De 12 a 14 horas se realizan las visitas a los Ministerios de Sanidad y Hacienda, entrevistándose con los Subsecretarios señor Anguera, de Sanidad, y señor Marea, de Hacienda.

Del Ministerio de Sanidad sale, por fin, el documento tanto tiempo esperado hacia el Ministerio de Hacienda (Subsecretaría de Presupuestos), adjuntando anteproyecto de ley para la asignación del módulo 8 a los Ayudantes Técnicos Sanitarios y redactado en términos altamente satisfactorios para nosotros.

En el Ministerio de Hacienda tenemos impresión de un conocimiento total de nuestra problemática y una disposición que en principio nos parece favorable. Sin comprometerse demasiado y apremiado por nuestra insistencia, viene a decirnos que no se ven inconvenientes para que Hacienda acceda a nuestras peticiones. Concretamos entrevista para mañana con el fin de obtener respuesta definitiva.

Mientras tanto, el Comité de Archivos recopila notas de prensa y prepara información para formar un «dossier», que será enviado a cada Colegio.

Durante toda la tarde y parte de la mañana, el Comité de Información a Juntas Provinciales informa por teléfono y de manera continuada a todos los Colegios.

La agencia Efe nos hace saber que la Subsecretaría de Sanidad ha mandado un comunicado diciendo que el problema está resuelto. Se les comunica que sólo en parte, pues, a nuestro entender, el Ministerio de Sanidad ha pasado el problema a otro Ministerio.

A primera hora de la tarde se celebra reunión para reflexionar sobre todo lo realizado y considerar actitudes a tomar.

Como conclusiones hemos visto con claridad, y siendo realistas, que volcándonos en Sanidad y Hacienda nos enfrentábamos a la solución directa de sólo unos puntos de nuestras reivindicaciones, tratando, sin embargo, otros con menos fuerza, como el de la convalidación de enfermeras. Está claro para todos que la actitud tomada fue en defensa de todos y cada uno de los

puntos reivindicados. Permaneceremos en nuestra postura de encierro mientras no consigamos una vía de solución total a cada uno de ellos.

Nos enfrentamos seguidamente con el Ministerio de Educación y Ciencia. Tenemos contacto con doña Carmen Martín de Ves, Subdelegada de Ordenación Académica, quien nos comunica que lleva el asunto convalidación de enfermeras a fondo con el Subdelegado General de Universidades (señor Aparicio) y que no admite presiones en ningún sentido. Dice que el asunto requiere tiempo y debe llevarse al Consejo de Decanos de una manera clara. Propone reunión con el Consejo Nacional para el próximo miércoles o jueves. Comunica que no puede recibir a los delegados de la Asamblea permanente por marcharse el mismo martes, a las 17 horas, de fin de semana y no regresar a Madrid hasta el lunes.

Por la tarde se visita al señor Aparicio, que lleva el caso más directamente. Nos informa que sólo está pendiente de recibir de las enfermeras unos datos sobre número y clasificación de títulos (datos que ya habían sido enviados) y de conocer nuestro criterio de valoración para dicha convalidación. Concertamos visita con él para mañana día 24, a las 12 horas, en la que le aportaremos estos datos nuevamente.

A las 20 horas volvemos a celebrar Asamblea para informar de todo, y en la que se participa con verdadero interés.

A las 21,30 horas nos visita el Senador del PSOE por León, especialmente dedicado al Ministerio de Hacienda, se comprometió a llevar adelante la petición del coeficiente. En cuanto a la convalidación de enfermeras, nos informó que él no tenía ningún ascendente acerca del Ministerio de Educación, pero que nos pondría en contacto con otro Senador del PSOE para que nos ayudara en el tema convalidación.

Termina la jornada del día, muy agotadora, pero también muy animosa.

## ACTA DEL DIA 24 DE MAYO DE 1978

Acta del cuarto día de la Asamblea permanente de Presidentes Provinciales de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Consejo Nacional.

### ASAMBLEA A LAS 9 HORAS

Asisten:

Ciudad Real, Lérida, Córdoba, Valladolid, Tenerife, La Coruña, Toledo, Cuenca, León, Pontevedra, Huelva, Salamanca, Madrid, Barcelona, Cádiz, Málaga, Granada, Logroño, Albacete, Asturias, Las Palmas, Sevilla, Valencia, Delegado Nacional de Rurales, Delegada Nacional de Enfermeras y Consejo Nacional.

### ANÁLISIS DEL DIA ANTERIOR (23-V-78)

El día anterior ha sido positivo y consideramos que hoy vamos a negociar.

Continuamos en nuestra postura de encierro, por las mismas reivindicaciones y cada una de ellas.

Queremos agradecer a los compañeros de Madrid el apoyo y la incondicional colaboración que nos han prestado, y que con su presencia en la Asamblea nos han llenado de ánimo.

Nos comunican que el Gran Hospital ha parado todo el día en apoyo a nuestras reivindicaciones. Siguen recibiendo telegramas de adhesión desde todas las provincias. Y también el señor Marcelino Camacho, Diputado del PCE, comunica que nuevamente nos visitará por la tarde y nos informará de las gestiones hechas para concertar entrevista con los Ministros de Educación y Ciencia y de Hacienda.

Hacia las 12 horas se presenta en el Ministerio de Educación y Ciencia para hablar con el Subdirector General de Universidades una Comisión, formada por el Presidente del Consejo General, las dos Delegadas Nacionales de Enfermeras, algunas representantes provinciales y la Presidente del Colegio de Barcelona. Les dice el señor Aparicio que el viernes día 26 estará redactada la Orden Ministerial para convalidación de enfermeras que habrá de firmar el señor Ministro y que nosotros pasaremos a recogerla por la mañana.

Algunos representantes de Rurales insisten en que parece ha quedado olvidado que el principal motivo de nuestro encierro era, además del coeficiente, la jornada laboral y comarcalización, y nos recuerdan que los Rurales han sido, en definitiva, los que han provocado esta situación. Exigen, por tanto, que se dé primordial importancia a la discriminatoria jornada laboral de los Rurales. El señor Sánchez Asín, Delegado de Rurales, informa a la Asamblea que el coeficiente está en vías de total solución, pero que ésta no debe llevarse a cabo de una manera arbitraria, sino que debe realizarse con detenimiento y racionalmente pensando en la futura reforma sanitaria, y por esto hemos exigido que en

# GERICULTURA

Cursos a distancia para  
Ayudantes Técnicos Sanitarios

Escuela de Especialidades  
«MADRID»

Centro autorizado por el  
Ministerio de Educación y Ciencia

LOPEZ DE HOYOS, 168. - MADRID-2

el estudio de la misma se cuente indiscutiblemente con nuestra participación.

A quien hace ver a la Asamblea que la representación en la misma de rurales y enfermeras debe ser mayor de la que en estos momentos contamos.

Informa Madrid que la rueda de prensa queda concertada para las 9 horas.

A las 17 horas comienza una Asamblea de colegiados de Madrid, con masiva asistencia. Se les da información de la actuación de cada una de las provincias aquí representadas y a su vez nos expone la línea de actuación que llevan en cada centro de Madrid.

Rueda de prensa a las 19 horas, con la participación de «Diario 16», «Ya», «El País», Radio Nacional de España y Televisión Española.

Así a continuación llega la Comisión formada por Ignacio Mercader, Vicepresidente primero; María del Rosario Monter, de la Comisión Provincial de Pontevedra, y don Baldomero Lozano, Diputado del PSOE y miembro representativo de su partido en la Comisión de Hacienda, que se habían ido a entrevistar con el señor Barea, Subsecretario de Presupuestos.

En la entrevista, el señor Barea hizo resaltar las dificultades encontradas por el Abogado del Estado en cuanto a la disparidad de dos Ordenes Ministeriales de fecha 26 de junio del 65 y 6 de marzo del 67, por las que no quedaba claro que los Ayudantes Técnicos Sanitarios fuésemos profesionales de grado medio. Punto que tenía que esclarecer el propio Ministro de Educación y Ciencia, sin cuyo requisito Hacienda no podía incluir el reconocimiento retributivo del coeficiente 3,6 o módulo 8 dentro de los presupuestos del Estado. Ante este inconveniente decidió ir directamente a las Cortes, donde había pleno, y, por tanto, se encontraban allí los Ministros de Hacienda y Educación y Ciencia.

Durante el camino de Hacienda a las Cortes, el Diputado socialista informó a nuestros compañeros que había estado estudiando el caso y que realmente el cambio de coeficiente representaba para la Administración alrededor de unos 15.000.000.000 de pesetas que iban destinados a aumentos de sueldo, extremos que su partido no podría apoyar, puesto que el presupuesto general del Estado se hacía con la aportación de todos los españoles.

Después de la explicación del Diputado socialista, nuestros compañeros solicitaron su mediación para que les facilitara la entrada en las Cortes con la intención de pedir ayuda a Ramón Tamames y Marcelino Camacho, del PC. Marcelino Camacho facilitó la entrevista con los Ministros de Hacienda y Educación y Ciencia. Fue nuestro compañero Ignacio Mercader quien frente a los dos Ministros les hizo ver la urgencia y necesidad de resolver las justas reivindicaciones de los rurales y de las enfermeras, y después de veinte largos minutos de discusión, en la que nuestro compañero hacía responsable a ambos Ministros de la posible huelga que se iba a desarrollar en todo el país, los Ministros decidieron consultar a varios Directores Generales para ver de intentar resolver el problema. La información que recibió el Ministro de Educación y Ciencia de don Mariano Aparicio, Subdirector General de Universidades, fue que, efectivamente, los Ayudantes Técnicos Sanitarios eran titulados de grado medio. Ante esta afirmación, el Ministro de Educación y Ciencia se comprometió con el de Hacienda en el sentido de que el viernes se le enviaría el comunicado de dicho reconocimiento, con lo cual Hacienda se comprometía a desarrollar la ley, que debe pasar por las Cortes, para el reconocimiento del módulo 8. También nos prometió que el viernes tendría el proyecto de convalidación de las enfermeras. Ambos Ministros asumieron el compromiso delante de los Diputados del Partido Socialista Obrero Español don Baldomero Lozano y doña María Izquierdo y del Diputado comunista Marcelino Camacho.

Con estas buenas noticias, Ignacio Mercader, Rosario Monter y los Diputados Baldomero Lozano y María Izquierdo se trasladaron a la Asamblea permanente, que en aquellos momentos era de unas 250 personas. Nos informaron de lo sucedido en las Cortes; los aplausos, abrazos, lágrimas y vivas se interrumpían unos con otros para dar rienda al entusiasmo, alegría y esperanza de lograr con los esfuerzos de todos unidos poner a nuestra profesión en el lugar que le corresponde.

Después de la información a la Asamblea permanente vinieron de televisión, continuaron ruedas de prensa, se enviaron comunicados a provincias, a radio, etc.

Los compañeros de Madrid que se unieron a la Asamblea permanente hicieron una colecta y nos obsequiaron con bebidas y dulces. Hacia las 24 horas, otro grupo de colegiados de Casas de Socorro de Madrid y El Pardo nos obsequió nuevamente con dulces, puros y champán y se cantó un responso a I. J. Tenemos que agradecer de una manera especial la colaboración de José Luis Carbayo («Piramidón») y Luis García (pabellón 8), que participaron con nosotros plena y constantemente, día y noche.

El ambiente es de euforia absoluta y continuamos en Asamblea permanente e ilusionados, esperando ver firmados los acuerdos verbales.

## ACTA DEL DIA 26 DE MAYO DE 1978

Se reanudan las sesiones de la Asamblea, con la presencia de las siguientes provincias: León, Madrid, Tarragona, Tenerife, Ciudad Real, Lérida, Vizcaya, Valladolid, Navarra, La Coruña, Asturias, Córdoba, Las Palmas, Huelva, Málaga, Salamanca, Barcelona, Sevilla, Zaragoza, Valencia, Guadalajara, Pontevedra, Granada, Albacete y Murcia.

Los representantes de la Asamblea comisionados para las gestiones en Ministerios se personan en Hacienda y en Educación y Ciencia.

Se reestructuran las comisiones de funcionamiento interno de la permanente y se dedica la mañana a atender llamadas de provincias, preparar «dossiers», poner a punto la información, etc.

Vienen profesionales de Madrid en apoyo y solidaridad con nosotros.

Llega María del Carmen Freire, Secretaria del Consejo Nacional, procedente de Zaragoza de las Jornadas de Enfermería.

El ánimo sigue alto y el ambiente fabuloso.

La comida hoy es extra: ¡Paella mixta! Estaba de chuparse los dedos.

A las 17 horas informa María José Ganuza que a las 16,30 horas llamó Rosa Serra, e informa por teléfono la causa del retraso en volver a dar información sobre el resultado de las gestiones realizadas en Hacienda y en el Ministerio de Educación y Ciencia.

Las dificultades técnicas surgidas para la convalidación del título de Enfermera por el de Ayudante Técnico Sanitario. El cambio de titulación lleva consigo una ampliación de las funciones de estas profesionales. Ante esto es necesario se establezca una consulta del Ministerio de Educación y Ciencia al Ministerio de Sanidad.

Se les cita nuevamente en el Ministerio de Educación y Ciencia a las 17 horas.

Toma la palabra el señor André y nos dice que cuando el Consejo y los Presidentes de España acordaron mantenerse en Asamblea permanente, lo hicieron en prevención de que la Administración quisiera volver a tomarnos el pelo.

Tenemos esta impresión ante la postura que ha adoptado el Ministerio de Educación y Ciencia esta mañana.

A continuación, el compañero José Luis nos informa que la Asamblea de Presidentes y Consejo manifestaron que si se ponían dificultades en la resolución de alguno de los puntos indicados, se continuaría la lucha.

Esta carrera, la nuestra, no puede dejar de unificarse. Tenemos que continuar con las garantías de lucha.

Si el Ministerio no tiene dificultades para convalidar en el año 80, no tiene por qué tenerlas en el año 78.

Las enfermeras de Madrid, durante estos días, han apoyado y se han sumado con su presencia en la Asamblea permanente, así como de muchas provincias las llamadas telefónicas han sido continuas y alentadoras.

Concha Germán nos comunica que a las 20 horas van a acudir compañeras de Madrid para apoyarnos.

Asimismo, una compañera nos informa que del Colegio de Alicante han llamado para decirnos que han contactado con dos Diputados del PSOE y que están dispuestos a colaborar en todo.

A las 18 horas se lee la tira de telegramas de adhesión de La Coruña, León, Murcia, Alicante, Jumilla, Orihuela, Salamanca y Madrid.

El Sindicato de Ayudantes Técnicos Sanitarios independientes de Soria envía un telegrama manifestando su desacuerdo por la petición de convalidación de las enfermeras, así como de las medidas adoptadas para su consecución.

Llega Logroño y trae una bolsa de «toffees» para la Asamblea.

A las 19 horas llega la Comisión Negociadora del Ministerio de Educación y Ciencia y nos informa sobre convalidación y coeficiente.

### CONVALIDACION ENFERMERAS

Sigue la dificultad de su ampliación de funciones, especificadas en el año 60.

Lo que ahora se legisle debe ser de rango superior a cuanto hasta ahora existe. Por consiguiente, será un Decreto-ley.

La discusión sobre la dificultad de convalidación se establece ante el doctor Cuesta, por Sanidad; el señor Aparicio, por el Ministerio de Educación y Ciencia.

### LOS OBSTACULOS PLANTEADOS

Si tienen Bachiller Elemental, convalidan.

Estar ejerciendo la profesión dos años como mínimo.

Ampliación de funciones sobre lo dictado en 1960.

El señor Cuesta propone que se haga una homologación y no una convalidación.

Ignacio Mercader defiende la convalidación.

## SE CONCLUYE

Convalidación para todas las enfermeras con título de Facultad y certificado de colegiación.

Plazo de solicitudes hasta el 31 de diciembre.

El señor Aparicio plantea la situación de Practicantes que no convalidaron. Asimismo se plantea la situación de Matronas.

El Ministerio de Educación y Ciencia se compromete a que el Decreto-ley contemple a las tres ramas.

Se discute en qué momento pasará al Consejo de Ministros; no podrá ser para el próximo martes, ya que tienen un tema monográfico a tratar: Canarias. Pasará al martes siguiente.

El señor Aparicio se ha comprometido a entregarnos el lunes o el martes el texto del Decreto para someterlo a nuestra opinión.

## COEFICIENTE

Informa Ignacio Mercader.

Saldrá con rango de ley.

Hacienda ya ha tramitado la petición formal al Gobierno.

El Ministerio de Educación y Ciencia ha entregado su reconocimiento por escrito, nivel académico de Técnicos de Grado Medio.

El proceso que ha de seguir el texto de ley, para su aprobación, es el siguiente:

- Comisión Superior de Personal.
- Presidencia de Gobierno.
- Ministerio del Interior, por afectar a funcionarios civiles y del Estado.
- Secretaría General Técnica.
- Cortes.

Ignacio lee el texto presentado por Hacienda.

Seguimos dispuestos a continuar en Asamblea permanente para no perder de vista los pasos de este documento.

El martes nos replantearémos qué hacer a partir de ese día.

Nos informan que este reconocimiento, a efectos laborales, se hará efectivo desde el momento que aparezca legislado.

## ESTATUTOS

El lunes nos entrevistamos con el señor Oriol, Presidente del Consejo de Estado.

El texto de los Estatutos, para su estudio, está en el Consejo de Estado desde el 24 de abril.

## ACTA DEL DIA 27 DE MAYO DE 1978

Continúa la Asamblea permanente con la presencia de las siguientes provincias: Toledo, Tenerife, Logroño, Lérida, Orense, Murcia, Madrid, Valladolid, Navarra, Tarragona, Bilbao, Barcelona, Salamanca, Sevilla, Pontevedra, Cádiz, Málaga, Córdoba, Huelva, León, Asturias, Alicante, Zaragoza, Guadalajara y Ciudad Real.

La mañana transcurrió tranquila, cambiando impresiones, organizando un sistema de lavado y tendido de ropa. La comida fue a base de huevos fritos y salchichas, de postre melocotón en almíbar: buen combinado. A continuación se formó una coral unánime de Asamblea. ¡Aúpa la moral y el buen hacer!

A las 16 horas se leen los telegramas de apoyo enviados de diferentes provincias: Murcia, Jaén, Asturias, Madrid, Logroño. El ex Presidente de la antigua sección de Practicantes de Teruel envía un telegrama manifestando su oposición a la convalidación de las Enfermeras y a la próxima salida de los Estatutos de la Organización Colegial.

A las 20 horas, y coincidiendo con la presencia de gran cantidad de compañeros de Madrid que se unen a la Asamblea permanente manifestando su apoyo, el Presidente del Consejo Nacional se dirige a la Asamblea aclarando la noticia que Radio Nacional había transmitido de no convalidación de Enfermeras, manifestando que íbamos a por su convalidación y que no se pusieran nerviosas. Asimismo hace saber que las negociaciones se reanudan el lunes o martes.

Ante la pregunta por una asambleísta de que si la documentación presentada al M.E.C. por las Enfermeras era suficiente, María del Carmen Freire contesta que la lluvia de títulos presentados al M.E.C., a través del Consejo, fue para hacer presión y demostrar a la Administración que las gestiones que estaba realizando el Consejo para la consecución de este punto tenían el aval de los profesionales de Enfermería, así como demostrar que la mayoría de las Enfermeras tienen su título de Facultad. Por tanto, cuando la convalidación sea un hecho, las Enfermeras tendrán que presentar la documentación de nuevo de la forma que el M.E.C. indique.

Ante el escrito de equivalencia de título que presenta una compañera, expone la Delegada Nacional de Enfermeras que eso sólo

sirve para efectos de trabajo, pero el derecho a titulados de grado medio lo da la convalidación.

Ante la actitud del ex Presidente de Teruel, desastrosa para la profesión, se piensa si no sería conveniente inundarle su casa de telegramas manifestando nuestra repulsa. Se piensa que lo que él quiere es eso para continuar con su deprimente actitud y que es mejor ignorarlo.

El Presidente del Consejo da sus quejas a la Asamblea por la actitud adoptada por el Presidente de Cáceres, Vocal, además, del Consejo Nacional, ya que en todos los días del encierro no se ha presentado y no ha enviado a nadie de su provincia.

Se explica a la Asamblea la situación de la provincia de Teruel, que no está unificada por la postura personalista de Pérez Rivera.

La Delegada Nacional de Enfermeras pregunta qué se va a hacer con Teruel cuando se consiga la convalidación y este señor no quiera firmar los certificados de colegiación.

La Secretaria del Consejo Nacional responde que con la salida de la aprobación de Estatutos se harán elecciones y se resolverá el problema; pero que en caso de que no se resolviera, el Consejo Nacional tendría que desplazarse a Teruel y solucionar él directamente el problema.

Zaragoza se ofrece a colaborar en la solución del problema.

Sale a la palestra la actuación del señor Carbó, Director de la revista *Unidad Sanitaria*, de Santander, y que a través de ella se están vertiendo insultos y ofensas al Consejo, Colegios y Enfermeras.

El compañero Viñas dice no quiere defender a Carbó, pero sí a lo que es prensa. Sigue diciendo que todo progreso de una profesión lleva consigo detractores y oponentes. Pide se le llene su domicilio de artículos de los profesionales para que se vea en la obligación de cambiar la línea de su revista.

Termina el señor Presidente del Consejo diciendo que el mejor daño que se les va a hacer a estos compañeros equivocados es el logro de la convalidación de las Enfermeras.

Como los días anteriores, los gestos de solidaridad por parte de compañeros de Madrid y amigos de los encerrados se suceden: nos traen *whisky*, tabaco, caramelos, queso, pastas y bebidas.

Todos llegan en tono festivo tratando de infundirnos moral, que aunque ésta es alta, con estos gestos crece.

Por la noche llegaron telegramas urgentes de Alicante en apoyo total de esta Asamblea.

Como nota anecdótica: Uno de los telegramas llega con el siguiente texto: «Apoyo incondicional Asamblea Teruel.»

El representante de Alicante se pone lívido y dice que esto hay que aclararlo llamando a la Asamblea permanente de su provincia.

En esto, alguien de los encerrados se da cuenta de que el telegrama viene acompañado de la siguiente coetilla: «Ponle tres palabras menos a este telegrama.»

Empiezan las cábalas y concluimos que estas tres palabras debían ser: «Hijo de puta».

Tras la llamada a Alicante, se comprueba que el texto del telegrama decía: «Apoyo incondicional Asamblea. Teruel hijo Gran Bretaña.»

El regocijo de la Asamblea es general. Sigue la tertulia nocturna acostumbrada y los «angelitos empiezan a batir sus alas».

## ACTA DEL DIA 28 DE MAYO DE 1978

Por ser día festivo, nos recreamos en dormir y hacer el remolón para ponernos en pie. Tanto es así que el desayuno fue servido a las doce de la mañana, y a esto hay que añadir un gran detalle por parte de un colegiado de Madrid, que nos mandó cuatro grandes ensaimadas adjuntas a un telegrama que decía:

- Compromisos familiares me impiden estar hoy en vuestra compañía.
- Que estas «calorías» sirvan para compensar vuestra asombrosa capacidad de lucha.
- Mi voto de censura para el telegrama de Teruel.
- Hasta el lunes.
- Saludos.

Un colegiado de Madrid.

Detalle que nos alegró muchísimo y que nos supo a gloria.

Posteriormente, se pusieron en marcha las distintas comisiones y cooperación de todos para organizar el día y terminar actas de los días anteriores, de las cuales una se extravió y por suerte se encontraron los trocitos en la papelera, y hubo que recomponerlos.

Llegada la hora de comer, nos repartimos en dos turnos y así recomponer las energías perdidas por las condiciones y amenidades realizadas.

Tanto por la mañana como por la tarde tenemos aumentado el apoyo con familiares y amigos de los encerrados.

El resto del día pasa en cambios de impresiones, informaciones, canciones y bromas, que son bien recibidas por todos y cooperadores de ellas.

A la hora de llenar la barriga se siguen estableciendo los grupos para ir fuera, ya que por ser festivo cerraron nuestra cafetería y las otras no nos sirven.

## ACTA DEL DIA 29 DE MAYO DE 1978

Se reanudan las sesiones de la Asamblea permanente con asistencia de las siguientes provincias: Tarragona, Salamanca, Tenerife, Zaragoza, La Coruña, Valladolid, Ciudad Real, Madrid, Logroño, Cádiz, Asturias, Barcelona, Málaga, Sevilla, Murcia, Orense, Navarra, Alicante, Lérida, Albacete, Pontevedra, Valencia, Las Palmas y Guipúzcoa.

A las 9,30 horas, después del desayuno, el Presidente y la Secretaría del Consejo salen para entrevistarse con el señor Oriol en el Consejo de Estado a las 10 horas, para tratar el tema de Estatutos de la Organización Colegial.

Al poco tiempo aparecen en la Asamblea porque la cita estaba hecha para las 12 horas, así que a las 11,45 horas vuelven al Consejo de Estado.

A las 12,30 horas vuelven y nos dan la información de la entrevista mantenida:

El señor Oriol parece estar dispuesto a activar el asunto dándole prioridad a otros problemas que había para el próximo Consejo de Estado, a celebrar el jueves.

Asimismo nos dice que este problema no ha sido abordado antes porque el proyecto de Estatutos le fue remitido hace pocas fechas.

Nos explica que la función del Consejo de Estado es emitir un informe de aquellos puntos que la Subsecretaría de la Salud le presenta como conflictivos.

Este informe será remitido al Ministerio de Sanidad, que será quien apruebe o deniegue los Estatutos.

A través de una llamada telefónica, el M.E.C. nos comunica que esta tarde, a las 18 horas, reciben a la Comisión Negociadora del punto «Convalidación».

Ante las dudas de la Asamblea por el resultado satisfactorio de las gestiones realizadas en días anteriores, se abre un debate para valorar la necesidad de adoptar otras posturas de presión.

Mercader propone que cada uno de los miembros de la Asamblea se pronuncie sobre los puntos de tabla reivindicativa.

Se acepta la propuesta y se comienza el debate. Después de una amplia exposición, se resume lo dicho por unos y otros y se presenta la propuesta siguiente, formulada por Mercader:

a) Iniciar el Delegado Nacional de Rurales y el Consejo Nacional los contactos necesarios con el señor Monís, de Sanidad, para participar en la Reforma Sanitaria con vistas a la consecución de la Jornada Laboral y Comarcalización.

b) En la negociación que esta tarde se va a tener con el Ministerio de Educación y Ciencia sobre CONVALIDACION, exigir firmado el proyecto de decreto de convalidación de Enfermeras, Practicantes y Matronas.

c) COEFICIENTE. Para que el proyecto de ley comience a tramitarse, se hace necesario que el M.E.C., ante la petición escrita por el Ministerio de Hacienda del reconocimiento de los Ayudantes Técnicos Sanitarios como titulados de grado medio, sea un hecho.

En base a esto, en la entrevista de esta tarde, se acuerda exigir este documento al M.E.C. para que con urgencia sea tramitado a Hacienda.

d) ESTATUTOS. Se acuerda mantener los contactos iniciados hoy en el Consejo de Estado, y posteriormente en Sanidad, con el Subsecretario General del Gabinete Técnico, señor Monís.

e) Hacer mañana una valoración de los resultados de las entrevistas de esta tarde y posibles salidas al conflicto.

Por unanimidad, estas propuestas fueron aceptadas.

A las 15 horas comemos: caldo gallego, ensalada mixta, huevo frito con salchicha y naranja de postre.

Comienza una lluvia de proyectiles alimenticios. A continuación, se barre la sala y se deja más reluciente que una patena.

A las 17,30 horas sale la Comisión Negociadora para el M.E.C.

A las 20,15 horas llegan nuestros compañeros del M.E.C. y nos informan del resultado de la entrevista mantenida con el señor Aparicio, Subdirector General de Universidades, y doña Carmen Martín de Ves, Subdirectora General de Ordenación Académica.

### CONVALIDACION

Fue tratada con el señor Aparicio, siendo redactado un anteproyecto de decreto conjuntamente con nuestros representantes. En

este anteproyecto se ve la necesidad de incluir a los Practicantes y Matronas por si desean convalidar.

Será necesaria para tal convalidación la fotocopia legalizada del título y el certificado de colegiación. Asimismo, se nos comunica que la tramitación de este proyecto de decreto es de catorce días.

Se le pide que una vez redactado y pulido éste por la Secretaría General Técnica del M.E.C., se nos haga entrega del mismo.

### COEFICIENTE

La persona que ha de informar al Ministerio de Hacienda sobre nuestra titulación académica de grado medio es doña Carmen Martín de Ves; por tanto, pasamos a visitarla para pedirle fotocopia del informe que enviará a Hacienda, cosa que promete para mañana.

Se convoca de nuevo a la Comisión Negociadora para mañana a las 18,30 horas, con promesa de entrega de ambos documentos.

Por este motivo, la Asamblea acuerda mantener el encierro hasta recibir ambos documentos.

Se leen telegramas de adhesión de Albacete, Logroño, Huelva, Sevilla, Salamanca, Lérida, Guadalajara, Barcelona, Madrid, Ciudad Real.

La Asamblea aplaude intensamente al Consejo, Colegios, Delegadas de Enfermeras, profesionales todos, partidos políticos y centrales sindicales que han participado y colaborado en la consecución de nuestras reivindicaciones.

## ACTA DEL DIA 30 DE MAYO DE 1978

La Asamblea permanente continúa con la asistencia de las siguientes provincias: Tarragona, Salamanca, Tenerife, Zaragoza, La Coruña, Valladolid, Cuenca, Madrid, Logroño, Cádiz, Asturias, Barcelona, Málaga, Sevilla, Navarra, Alicante, Lérida, Albacete, Pontevedra, Valencia, Las Palmas, Murcia, Córdoba, Ciudad Real.

Transcurre la mañana tranquila, preparando y ordenando los *dossiers* para entregar a provincias.

La comida fue alegre y fraternal pensando en que la lucha iba a terminar, ante la seguridad de que las firmas del Ministerio de Educación y Ciencia cerrarían la angustia de los días vividos. Se terminó con unas botellas de champaña, celebrando por adelantado el triunfo.

A las 18,20 horas salió la Comisión Negociadora al Ministerio de Educación y Ciencia para recoger los escritos firmados.

### CONVALIDACION

El señor Aparicio, Subdirector General de Universidades, presentó el anteproyecto de convalidación sin ninguna oposición.

### COEFICIENTE

Doña Carmen Martín de Ves, Subdirectora General de Ordenación Académica, se negó a firmar el escrito de reconocimiento del título de Ayudantes Técnicos Sanitarios de grado medio para enviarlo a Hacienda.

Comienza una lucha entre nuestros representantes y el Ministerio de Educación y Ciencia, que exigen ser recibidos por el señor Ministro. Después de forzar la situación, se logra este reconocimiento firmado por el Ministro.

A las 20 horas estaban convocadas la prensa, la radio y la televisión, pero esa hora fue pasando y nuestros compañeros no regresaban. La tensión de la Asamblea era intensa porque empezamos a intuir que habían tenido problemas.

A las 22,15 horas llegaron con los papeles firmados, y los aplausos, la alegría, los abrazos y la emoción fue el resultado de una larga espera.

Ante esto, se acuerda levantar el encierro.

El Consejo Nacional se encargará de ver el curso que llevan estas cuestiones, y en caso de que se dilate o hubiera problemas, se volvería a convocar, con carácter de urgente, a todos los Presidentes provinciales para volver a comenzar la lucha, pero con medidas de fuerza generalizadas.

Esperamos que estos compromisos asumidos por la Administración sigan adelante y podamos ver aparecidos en decreto y en ley, respectivamente, resueltos estos dos puntos reivindicados por los profesionales de Enfermería de España.

# CONVALIDACION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2 de la vigente Ley de Colegios Profesionales de 13 de febrero de 1974, y de acuerdo con lo que determina el artículo 130.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se adjunta copia del proyecto de Real Decreto por el que se establecen las normas de convalidación con el título de Ayudantes Técnicos Sanitarios, a fin de que exponga su parecer en razonado informe en el término de diez días, a contar desde la remisión del expresado proyecto.

Madrid, 30 de mayo de 1978.—EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO,  
Presidente del Colegio Nacional de Ayudantes Técnicos Sanitarios.  
MADRID

## PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE CONVALIDACION CON EL TITULO DE AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS

El Decreto de 4 de diciembre de 1953 dispuso la unificación de los antiguos estudios y profesiones de Enfermera, Matrona y Practicante, estableciendo un nuevo régimen para los estudios de dichas profesiones y creando el único título profesional de Ayudante Técnico Sanitario.

La Orden de 24 de marzo de 1958 estableció la equivalencia, a efectos profesionales, del título de Practicante y de Ayudante Técnico Sanitario. Esta equivalencia, a efectos profesionales, aconsejó la unificación de títulos, estableciéndose por Orden de 29 de marzo de 1966 la posibilidad de convalidar el título de Practicante por el de Ayudante Técnico Sanitario.

Por la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 2128/1977, de 23 de julio, sobre integración en la Universidad de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios como Escuelas Universitarias de Enfermería, se dispone que a la terminación del curso 1979-80 se unificarán los derechos profesionales y corporativos de Practicantes, Enfermeras, Matronas y Ayudantes Técnicos Sanitarios con los de los nuevos Diplomados en Enfermería.

Establecida esa unificación de derechos profesionales, el Colegio Nacional de Ayudantes Técnicos Sanitarios ha formulado la oportuna petición de pretensión del derecho de convalidación a los títulos de Matronas y Enfermeras.

En su virtud, a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día,

### DISPONGO:

**Artículo 1.º** Quienes se encuentren en posesión del título de Certificado de Enfermera o Matrona expedido por las Facultades de Medicina, y acrediten su colegiación mediante certificado expedido por el Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios, podrán solicitar la convalidación de dichos títulos por el de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Igual opción podrán ejercitar quienes se hallen en posesión del título de Practicante expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

**Artículo 2.º** La solicitud de convalidación de los títulos mencionados por el de Ayudante Técnico Sanitario deberá presentarse, antes del 31 de diciembre de 1978, en la Facultad de Medicina que haya expedido aquéllos, acompañando a la misma copia legalizada del título poseído.

**Artículo 3.º** Por la Facultad de Medicina correspondiente se instruirá el expediente para la convalidación del título, previo el abono de las tasas académicas y derechos de expedición legalmente establecidos, elevando el mismo al Ministerio de Educación y Ciencia.

**Artículo 4.º** Queda autorizado el Ministerio de Educación y Ciencia para dictar las disposiciones precisas para la ejecución y desarrollo de lo establecido en el presente Decreto.

# COEFICIENTE

Excmo. Sr.:

En respuesta al escrito de V. E. de 26 de marzo, salida de 27 de mayo, núm. S-721, sobre equivalencia de los títulos de Practicante, Matrona, Enfermera y Ayudante Técnico Sanitario, he de manifestarle lo siguiente:

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de mayo de 1963 (*Boletín Oficial del Estado* de 26 de julio de 1963), este Ministerio, de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, tuvo a bien disponer que «los títulos de Practicante, Matrona y Ayudante Técnico Sanitario expedidos por el Departamento se consideren, a todos los efectos, como técnicos de grado medio».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos procedentes.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 30 de mayo de 1978.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Excmo. Sr.:

Como continuación de mi escrito de 30 de mayo de 1978, y en contestación a su comunicación de 31 del mismo mes, he de manifestar a V. E. que los títulos de Practicante, Matrona, Enfermera y Ayudante Técnico Sanitario por el momento, a los solos efectos del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, pueden ser considerados equivalentes a los de nivel de titulación, que el artículo 3.º del citado Real Decreto-ley asigna la proporcionalidad 8.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y a los efectos interesados.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 1 de junio de 1978.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

## de Enfermería Administración Local

Excmo. Sr.:

El Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, con fecha 23 de mayo de 1978, ha remitido a este Departamento el anteproyecto de ley que se adjunta, sobre asignación del nivel de proporcionalidad 8 a los Ayudantes Técnicos Sanitarios dependientes de la Administración Civil del Estado y de la Administración Local.

Los cuerpos, escalas o plazas de los funcionarios a que pueda afectar el anteproyecto tenían asignado hasta el 31 de diciembre de 1977 el coeficiente 1,9, y en la actualidad se les aplica la proporcionalidad 4 para fijar sus retribuciones básicas, en cumplimiento de lo ordenado en la disposición final primera del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo.

Ahora bien, como el artículo 3.º de la citada norma dispone que la proporcionalidad 8 se corresponde con la titulación de Educación Universitaria (Diplomados, Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos, Titulados de Formación Profesional de tercer grado y equivalentes), ruego a V. E. emita el correspondiente dictamen, por considerar que es materia de su competencia, respecto a si todas y cada una de las titulaciones de Practicante, Matrona, Enfermera y Ayudante Técnico Sanitario pueden considerarse como comprendidas entre las de Educación Universitaria que se acaban de enunciar.

Por parte de este Ministerio no habría inconveniente en proseguir la tramitación del anteproyecto de ley de referencia, siempre y cuando el dictamen de ese Departamento fuese favorable.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1978.

Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia.

**Comunicamos a todos los compañeros que la revista «MINUSVAL» les envía a todos sus números gratuitamente:**

«MINUSVAL»

Nombre .....

Dirección .....

Ciudad ..... D. P. ....

Provincia ..... País .....

Dirigido a esta dirección: «MINUSVAL». María de Guzmán, 52. Madrid-3.

# SENTENCIA INTRUSISMO

Ilmos. Sres.:

Presidente:

Don Eduardo Sánchez Cueto.

Magistrados:

Don Julio Murias Travieso.

Don Manuel Alvarez Díaz.

En la ciudad de Oviedo, a dos de junio de mil novecientos setenta y ocho. Vista en juicio oral y público, por la Sección Segunda de esta Audiencia, la causa procedente del Juzgado de Instrucción de Gijón Dos, con el número ocho de mil novecientos setenta y ocho (rollo número 77), incoada a virtud de denuncia por intrusismo contra Aurora Rivas García, de cuarenta y tres años de edad, hija de Manuel y de Aurora, natural de Madrid, vecina de Gijón, de estado casada, de profesión labores, de buena conducta, con instrucción, sin antecedentes penales, insolvente, en libertad provisional por esta causa, de la que no llegó a estar privada; representada por el Procurador don Secundino García-Bernardo Landeta y defendida por el Abogado don Federico Abadías Guallar, en la que es parte acusadora el Ministerio Fiscal y Ponente el Ilmo. Sr. Magistrado don Julio Murias Travieso:

1.º Resultando probado, y así se declara, que la procesada, Aurora Rivas García, mayor de edad, de buena conducta y sin antecedentes penales, en el año mil novecientos setenta y siete, en Gijón, pese a no hallarse en posesión del Título de Ayudante Técnico Sanitario, ha venido dedicándose con asiduidad, y mediante precio, a poner inyecciones intramusculares y endovenosas en su domicilio y en el de las personas que la requieran a tal fin; hechos que tuvieron resonancia en el ámbito profesional y fueron denunciados por el Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Asturias.

2.º Resultando que por el Ministerio Fiscal se calificaron definitivamente los hechos procesales como constitutivos de un delito de intrusismo, del artículo 321, párrafo 1.º, del vigente Código Penal, designando como autora a la procesada, y no apreciando circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, solicitó se le impusiera la pena de seis meses y un día de prisión menor, accesorias y costas.

3.º Resultando que la defensa de la procesada, en sus conclusiones, también definitivas, consignó que su patrocinada, careciendo del Título de Ayudante Técnico Sanitario, de forma ocasional, en casos de necesidad y sin remuneración alguna administró inyecciones a diversas personas, cuyos hechos no constituyen delito alguno y, subsidiariamente, concurre la circunstancia eximente 7.º del artículo 8.º del Código Penal, por lo que procedía absolver libremente.

1.º Considerando que los hechos que se declaran probados en el primer resultado de esta resolución constituyen un delito de intrusismo profesional, previsto y penado en el artículo 321, párrafo 1.º, del Código Penal.

2.º Considerando que del referido delito es responsable criminalmente, en concepto de autora, la procesada, Aurora Rivas García, por haber ejecutado voluntaria y directamente los hechos que lo integran.

3.º Considerando que en la realización del expresado delito no es de apreciar ninguna circunstancia modificativa de la responsabilidad criminal y, por tanto, tampoco la eximente invocada por la defensa, 7.º del artículo 8.º del Código Penal, pues no existen elementos de hecho en que pudiera basarse como completa e incompleta.

4.º Considerando que toda persona responsable criminalmente de un delito debe ser condenada al pago de las costas procesales, sin que en el caso presente exista daño que reparar ni cosa alguna que indemnizar.

Vistos, además de los citados artículos, los demás pertinentes del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a la procesada, Aurora Rivas García, como autora responsable de un delito de intrusismo profesional, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de seis meses y un día de prisión menor, con la accesoria de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y al pago de las costas procesales. Y aprobamos, por sus mismos fundamentos y con las reservas que contiene, el auto de insolvencia consultado por el instructor.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En la ciudad de Oviedo, a dos de junio de mil novecientos setenta y ocho.

Vista en juicio oral y público, por la Sección Segunda de esta Audiencia, la causa procedente del Juzgado de Instrucción de Gijón Dos, con el número ocho de



## Curso de Acupuntura para Ayudantes Técnicos Sanitarios

Teniendo en cuenta la importancia de estos sistemas terapéuticos, que desde milenios vienen aplicándose con verdadero éxito en los países orientales, y considerando la misión profesional que legalmente desempeña el Ayudante Técnico Sanitario e introducida ya la ACUPUNTURA en España, solamente este profesional debe ser quien realice su técnica.

EL CENTRO MEDICO DE ACUPUNTURA (C. A. M.), como filial de la Escuela de Especialistas Médicos (E. D. E. M.), registrada por el doctor Ruiz Galán en Berna (Suiza) en 1951, parte de una experiencia de varios años de consulta, en régimen ambulatorio o de internado, que está divulgando en entrevistas, conferencias, etc., y plasmado todo ello en un libro temario con sus correspondientes dibujos y láminas orientado para los Ayudantes Técnicos Sanitarios.

El curso se seguirá con clases en nuestras aulas de la calle de Sagasta, 24, de Madrid, y con las prácticas correspondientes en el C. A. M., situado en el Sanatorio «Ave María» (Hospital de docencia según la Ley de 21 de julio de 1962 y con su registro correspondiente), en la avenida del Aster, 24. MADRID-16. Teléfono 416 50 37.

Si desea información sobre el texto o los cursos, llene y envíe el presente Boletín al DR. RUIZ GALAN. Avenida de Alfonso XIII, núm. 104. Madrid-16:

Sr. D. ....

Calle .....

Localidad .....

Provincia .....

Teléfono .....

Me interesa:   CURSO.           LIBRO. (Táchese lo que no interese.)

Clemente Martín Barroso



*Enfermería:  
presente y futuro*

Edita Colegio Oficial de A.T.S. de Madrid

# Enfermería: Presente Y Futuro

**Autor: CLEMENTE  
MARTIN  
BARROSO**

El primer estudio sociológico que aborda, con rigor científico, la problemática del subdesarrollo profesional de la Enfermería y plantea los cauces para su promoción social en España.

Las dificultades que soporta esta profesión en su acción el cometido de sus profesionales en el ámbito de la sanidad y las exigencias consecuentes al cuidado de los enfermos y a la atención de los sanos, son algunos de los aspectos tratados en este informe.

Apoya el desarrollo social de la enfermería, poniéndote al día con la lectura de este informe.

Reserva tu ejemplar.

Corte este cupón, envíelo al Colegio Oficial A.T.S. (Conde de Romanones, 10, Madrid-12) y recibirá, contra reembolso de 350 pesetas, su libro.

Por favor, escriba los datos a máquina o en letra de imprenta.

Nombre: .....

Dirección: ..... N.º .....

Población: ..... D. P. ....

Provincia: .....



**EDITADO  
POR EL  
Colegio  
Oficial  
de A.T.S.  
de Madrid**



# LA CASA DEL MEDICO

ATOCHA, 113 (frente a la antigua Facultad de Medicina, hoy Colegio Oficial de Médicos)  
Teléfonos 227 13 51 y 227 98 39 - MADRID-12

Saluda a los señores Ayudantes Técnicos Sanitarios y se complace en ofrecerles

## APARATOS Y MATERIAL CLINICO EN GENERAL

VEASE ALGUN DETALLE Y PRECIOS MAS CORRIENTES:

Estos precios son de orientación, sujetos a variación.—Envíos contra reembolso

MAYO 1978

### A

Pesetas

AGRAFES de Michel para suturas, inoxidables, importación, de:

|                          | 12 mm. | 14 mm. | 16 mm. | 18 mm. | 20 mm. |
|--------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Pesetas el ciento ... .. | 84     | 92     | 106    | 108    | 132    |

AGUJAS para sutura, importación, diversas formas y tamaños (pieza) ... .. 20,—

AGUJAS para inyecciones, calidad inoxidable, cono dorado, marcas acreditadas:

|  | Hipodérmicas | Intravenosas | Intramusculares |
|--|--------------|--------------|-----------------|
| Extra (pieza) ... ..                                   | 8,—          | 8,—          | 8,—             |
| Corrientes ... ..                                      | 6,50         | 6,50         | 6,50            |
| Inox, de un solo uso (estériles, cono metálico) ... .. | 3,—          | —            | 3,—             |

ALICATES cortaúñas de 12 centímetros ... .. 565,—

APARATOS para medir presión de la sangre, tipo «Tycos», en estuche, japoneses ... .. 1.765,—

APARATO para medir presión de la sangre, importación alemana, con estuche ... .. 3.500,—

APARATO para depilación por electrólisis, corriente alterna 110-125 voltios o por pilas de 45 voltios, modelo «Alterpil», completo, en estuche-maleta ... .. 4.000,—

APARATO para radiaciones violeta por alta frecuencia, modelo «Victobel», para reducción de grasas, extirpación de verrugas, etc., con cuatro electrodos, corriente alterna 110-125 voltios, en maleta-estuche para su protección ... .. 4.800,—

APARATO para masaje vibratorio, gran potencia, con juego de terminales adecuados, modelo «Ultrasag», corriente alterna 110-125 voltios (en estuche) ... .. 3.000,—

### B

BATAS para clínica, en tergal, diferentes tallas y hechuras ... .. 949,—

BISTURIES mango fijo tipo «Collin», rectos o convexos, inoxidables ... .. 630,—

— Inoxidables, importación ... .. 1.180,—

BISTURIES para hoja recambiable, fabricación alemana (sin hojas) (mango) (véase hojas) ... .. 200,—

BOLSAS de goma para agua caliente, de dos litros con tapón a rosca ... .. 157,—

BOLSAS de orina para enfermos en cama, de plástico ... .. 15,—

BOTES acero inoxidable doble tapa, para contener gasa o algodón, en los tamaños de:

|                | 7 x 8 | 10 x 12 | 14 x 12 | 14 x 18 | 20 x 14 |
|----------------|-------|---------|---------|---------|---------|
| Pesetas ... .. | 470   | 650     | 790     | 925     | 1.055   |

BOTIQUINES metálicos, con material o vacíos, diversos tamaños, para primeras atenciones en fábricas, talleres, casa de campo y domicilios particulares, con el emblema de la Cruz Roja en la puerta. Consulte el modelo de su interés.

### C

CARTERA ESTUCHE, forma rectangular, de 20 x 16 x 6 centímetros, con la parte anterior abatible, presillas para frascos, estuches de jeringas e instrumental de urgencia. Fabricado en piel ... .. 640,—

CATGUT esterilizado en tubos, calibres distintos, calidad primera ... .. 40,—

COMPRESOR de goma plana para intravenosa, calidad primera ... .. 10,—

CUBETAS rectangulares de acero inoxidable 18/8:

|                | 19 x 12 cm. | 16 x 24 cm. | 31 x 19 cm. | 35 x 26 cm. |
|----------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Pesetas ... .. | 370         | 510         | 737         | 1.068       |

CUBETAS en forma de riñón, acero inoxidable, de:

|                | 20 cm. | 25 cm. | 30 cm. |
|----------------|--------|--------|--------|
| Pesetas ... .. | 326    | 447    | 463    |

### D

DEDILES de goma, un solo uso, para reconocimientos, calidad Látex ... .. 3,—

DEDILES Legué, con protector, para uno o dos dedos ... .. 30 y 38

### E

ESPECULO vaginal bivalvo, acero inoxidable ... .. 1.280,—

ESTETOSCOPIO obstétrico en aluminio anodizado ... .. 330,—

ESTERILIZADOR eléctrico de 18 cm. para jeringa (110-220 v.) ... .. 1.700,—

ESTERILIZADOR eléctrico «Brand», para esterilizar en seco una jeringa de 10 c. c., a 220 voltios ... .. 1.750,—

ESTILETE olivar en acero inoxidable ... .. 35,—

| ESTUCHES metálicos niquelados para jeringas de:  |                        |                         |                        |         |         | Pesetas   |
|--|------------------------|-------------------------|------------------------|---------|---------|-----------|
|  | Insulina               | 2 c.c.                  | 3 c.c.                 | 5 c.c.  | 10 c.c. | 20 c.c.   |
| Pesetas ... ..   | 99                     | 85                      | 95                     | 128     | 175     | 249       |
| <b>F</b>   |                        |                         |                        |         |         |           |
| FONENDOSCOPIO tipo «Littman», fabricación alemana ... ..   |                        |                         |                        |         |         | 1.300,—   |
| FONENDOSCOPIO doble campana. Duplo, en estuche ... ..  |                        |                         |                        |         |         | 790,—     |
| <b>G</b>   |                        |                         |                        |         |         |           |
| GUANTES de goma látex, todos los tamaños (par) ... ..  |                        |                         |                        |         |         | 31,—      |
| GOMA compresor para intravenosa ... ..   |                        |                         |                        |         |         | 8,—       |
| GRADILLAS de madera para seis o doce tubos de ensayo (sin tubos) ... ..  |                        |                         |                        |         |         | 195 y 210 |
| <b>H</b>   |                        |                         |                        |         |         |           |
| HOJAS de bisturí para mangos de hoja recambiable, fabricación alemana, todos los modelos (pieza) ... ..  |                        |                         |                        |         |         | 9,—       |
| HOJAS de bisturí para mangos de hoja recambiable, estériles, alemana (pieza) ... ..  |                        |                         |                        |         |         | 10,—      |
| <b>I</b>   |                        |                         |                        |         |         |           |
| JERINGAS de cristal para insulina y tuberculina, divididas en 20 y 40 unidades de 1 c. c. de capacidad, redondas ... ..                          |                        |                         |                        |         |         | 84,—      |
| JERINGAS para inyecciones, émbolo hueco, de:   |                        |                         |                        |         |         |           |
|  | 2 c.c.                 | 3 c.c.                  | 5 c.c.                 | 10 c.c. | 20 c.c. |           |
| Clara, todo cristal ... ..   | 53,—                   | 53                      | 56                     | 84      | 112     |           |
| Pitorro metálico ... ..  | 63,—                   | 63                      | 69                     | 98      | 130     |           |
| De plástico, un solo uso, estériles ... ..   | 5,50                   | —                       | 7                      | 8       | —       |           |
|  | 2,5 c.c.               | 3 c.c.                  | 5 c.c.                 | 10 c.c. | 20 c.c. |           |
| <b>J</b>   |                        |                         |                        |         |         |           |
| De plástico, un solo uso, estériles, con aguja incorporada, de importación, calidad extra ... ..   | 7,50                   | —                       | 9,50                   | —       | —       |           |
| <b>L</b>   |                        |                         |                        |         |         |           |
| LAMPARAS de cristal para alcohol ... ..  |                        |                         |                        |         |         | 205,—     |
| LAMPARAS de metal para alcohol, niqueladas ... ..  |                        |                         |                        |         |         | 220,—     |
| LAMPARAS para rayos infrarrojos y ultravioletas, varios modelos. Pida datos del modelo que le interese.  |                        |                         |                        |         |         |           |
| LUPAS de gran aumento, con arco metálico y mango de pasta en:  |                        |                         |                        |         |         |           |
|  | 40 mm. de diámetro     | 50 mm. de diámetro      | 60 mm. de diámetro     |         |         |           |
| Pesetas ... ..   | 368                    | 422                     | 465                    |         |         |           |
| <b>M</b>   |                        |                         |                        |         |         |           |
| MATERIAL que usted precise y no encuentre en esta corta relación, suplicamos nos pida oferta y detalles, en la seguridad de que será complacido. |                        |                         |                        |         |         |           |
| MOBILIARIO para despacho, clínica o sala de espera especialmente diseñado, disponemos de modelos muy variados.                                   |                        |                         |                        |         |         |           |
| <b>O</b>   |                        |                         |                        |         |         |           |
| ORINALES forma de cuña (en plástico) ... ..  |                        |                         |                        |         |         | 102,—     |
| <b>P</b>   |                        |                         |                        |         |         |           |
| PELVIMETRO de Collin, inoxidable ... ..  |                        |                         |                        |         |         | 2.160,—   |
| PESABEBES gran sensibilidad, fabricación alemana, marca «Seca» ... ..  |                        |                         |                        |         |         | 8.800,—   |
| PINZAS de Pean, inoxidable, de 12,5 centímetros, inoxpas ... ..  |                        |                         |                        |         |         | 450,—     |
| PINZAS de Kocher, inoxidable, de 14 centímetros, inoxpas ... ..  |                        |                         |                        |         |         | 460,—     |
| PINZAS para disección, de 13 centímetros, sin dientes, inoxidable ... ..   |                        |                         |                        |         |         | 215,—     |
| PINZAS para disección, de 13 centímetros, con dientes, inoxidable ... ..   |                        |                         |                        |         |         | 280,—     |
| PINZAS forma disección, inoxidable, para retirar agujas y jeringas del hervidor ... ..   |                        |                         |                        |         |         | 280,—     |
| <b>R</b>   |                        |                         |                        |         |         |           |
| RACORES para jeringas, plástico o metálicos ... ..   |                        |                         |                        |         |         | 5,—       |
| RECIPIENTES rectangulares de cristal, con tapa metálica niquelada, para mantener instrumental estéril en solución antiséptica de:                |                        |                         |                        |         |         |           |
|  | 15 × 9 × 5 centímetros | 19 × 10 × 5 centímetros | 26 × 9 × 5 centímetros |         |         |           |
| Pesetas ... ..   | 425                    | 503                     | 615                    |         |         |           |
| <b>S</b>   |                        |                         |                        |         |         |           |
| SEDA para suturas, trenzada, en madejas de 10 metros, tamaño corriente ... ..  |                        |                         |                        |         |         | 43,—      |
| SEDA para suturas, trenzada, en tubos, esterilizada, número de 0 al 6, tubo ... ..   |                        |                         |                        |         |         | 29,—      |
| SONDA acanalada, inoxidable ... ..   |                        |                         |                        |         |         | 38,—      |
| SONDAS uretrales de plástico número 7 al 30, calidad extra, unidad ... ..  |                        |                         |                        |         |         | 64,—      |
| SONDA uretral femenina, metálica, cromada ... ..   |                        |                         |                        |         |         | 160,—     |
| <b>T</b>   |                        |                         |                        |         |         |           |
| TERMOMETROS para temperatura basal «Zyco-Cima» o «Aksala», con gráficas e instrucciones ... ..   |                        |                         |                        |         |         | 350,—     |
| TERMOMETROS clínicos, prismáticos, con certificado de garantía y estuche individual, marcas:   |                        |                         |                        |         |         |           |
| «Ico», con estuche original en plástico ... ..   |                        |                         |                        |         |         | 90,—      |
| Con estuche universal ... ..   |                        |                         |                        |         |         | 60,—      |
| TERMOMETROS atmosféricos, murales, para interior, con columna en color, para mejor visibilidad, bonita presentación, B ... ..                    |                        |                         |                        |         |         | 135,—     |
| TERMOMETROS para baño en plástico, forma barca ... ..  |                        |                         |                        |         |         | 75,—      |
| TIJERAS rectas, inoxidable, 13,5 centímetros, para cirugía, inoxpas ... ..   |                        |                         |                        |         |         | 250,—     |
| Curvas, inoxpas ... ..   |                        |                         |                        |         |         | 260,—     |
| TIJERAS curvas, fuertes, 10,5 centímetros, puntas finas, para uñas de las manos y pieles, calidad inoxidable, alemana ... ..                     |                        |                         |                        |         |         | 990,—     |

# ¿ ANECDOTARIO ?

Donde los problemas son muchos, normalmente vienen más. Esto es algo indiscutible, y si los Ayudantes Técnicos Sanitarios tenemos pocos, como para no poder afrontarlos todos de una vez, como sería lo deseable, además nos encontramos con casos verdaderamente asombrosos y, sobre todo, intolerables y bochornosos.

Para avalar estos adjetivos, ya trillados cuando a nuestra situación nos referimos, bastará citar parte del *dossier* de casos que constan en nuestro poder:

1. En una reunión de Junta facultativa, se menosprecia de palabra a una supervisora jefe, llegando incluso a decirle que ella no es nadie para decidir sobre cuestiones de la Residencia Sanitaria, que para eso están los señores Médicos, aunque se trate de Ayudante Técnico Sanitario.

2. En un servicio de UVI, donde todos conocemos el alto riesgo de los enfermos, es enviada una auxiliar de clínica a extraer sangre a un enfermo. El Ayudante Técnico Sanitario de servicio se niega a que esta señorita, ante sus ojos, practique impunemente el intrusismo más descarado, y bajo la insistencia de dicha señorita, el Ayudante Técnico Sanitario le pone un parte.

Para este caso a la susodicha Junta facultativa, y opinión unánime: Sacar al Ayudante Técnico Sanitario del servicio y dar una orden: «Los partes que den los Ayudantes Técnicos Sanitarios tienen que ser dirigidos al jefe del servicio, porque la Jefatura de Enfermería no es nadie para eso.» (La supervisora jefe se niega y es poco menos que abuchead.)

3. Ante un intento de planificación de personal y de cubrir, en parte, las deficiencias existentes, pero no tolerando el intrusismo, un jefe de servicio comenta a viva voz que él ordena que las auxiliares pinchen y punto.

4. Un señor Médico jefe de servicio, ante un comentario con respecto a los Ayudantes Técnicos Sanitarios, comenta que puestos así y si los Ayudantes Técnicos Sanitarios estaban tan bien preparados, él, a partir de ahora, les haría un examen oral y otro escrito

a los Ayudantes Técnicos Sanitarios que quisieran entrar en su servicio.

Compañeros, creo que es bastante, porque incluso plasmarlo en el papel llega a producir náuseas.

Todas las personas que con el mínimo civismo intenten valorar los casos anteriores podrán comprobar hasta qué punto se les puede perder el respeto, tanto a las personas físicas como a un sector profesional. O también cómo se resisten los padres del «todo sin más» a perder la patria potestad sobre sus más aborregados vasallos e incondicionales «chachas».

Algo degradante y humillante, compañeros; algo que debe tener soluciones rápidas para no soportar cosas peores algún día.

Se impone la jerarquización de la Enfermería en las instituciones cerradas, y se impone no como reivindicación, sino que debe constar en papel de los Ministerios que corresponda.

Se impone que adquiramos conciencia de profesión y que en ningún momento permitamos se avasalle a nuestras jefaturas, independientemente de que sirvan o no para el cargo.

Se impone, además, que el Ayudante Técnico Sanitario aprenda a escribir sus quejas y tramitarlas a sus Colegios profesionales, para que éstos, por los conductos burocráticos adecuados, hagan llegar al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social todas las quejas y así ayudarle a que despierte de su letargo.

Se impone, además, que los señores de UCD encargados de la reforma sanitaria conozcan lo que ocurre en la mayoría de las regiones o de las nacionalidades españolas, y que esa reforma sanitaria no sea un fantasma amedrentador, sino que llegue a ser lo que un pueblo necesita, y dentro de esas necesidades jerarquizar las escalas sanitarias, dando a cada uno el respeto que se merece, y hacer constar claramente en el contexto de esa reforma que vamos a una democratización de las estructuras y que los reaccionarios y acaparadores de todos los derechos, incluso el del insulto, ya no tienen razón de ser y que deben extinguirse como otros lastres de pasados tiempos o, en caso contrario, que comiencen a aceptar, por mucho que les pese, el hecho concreto de que al César lo que es del César y a los Ayudantes Técnicos Sanitarios su puesto y el respeto que nos merecemos para no tener que ganarlo de maneras más drásticas.

LA REDACCIÓN

## FUTURO

Para cuando este período de incertidumbre e irregularidad de las Juntas Provinciales haya pasado a mejor vida y nazcan a los cargos directivos los responsables de los Colegios durante ese período largo (de cuatro años) en estos momentos, bien podríamos comenzar ya a recordar conveniencias y a echar la vista atrás para que nuestra historia, que parece cambiar, no se repita.

Bien pueden los colegiados poner cuidado en no confundir realidades con añoranzas ni apariencias con positivismo, aunque dicho sea de paso es muy fácil que así suceda. Pero en cualquiera de los casos los representantes que lleguen a esos cargos que no olviden el momento en el que la profesión se encuentra, y que antes de presentarse al cargo se despojen de todo deseo de figuracionismos, dado que no es el momento ni debió serlo nunca.

Es momento de lucha por arriba de todo, cuando no de casi todos. Es momento de consolidar lo ya realizado y acabar con las inseguridades existentes y en un clima nada fácil, nada propicio dadas las desconfianzas fundadas o infundadas que todos llevamos grabadas, consecuencia directa de la imagen que los representantes nos han dejado, tanto porque las posibilidades eran escasas como porque los períodos continuados en los cargos llegan a burocratizar de manera alarmante.

Para cuando este período actual haya pasado y se pueda juzgar, debe haber llegado a cada compañero el cupido que sin amores le haga afluir a sus Colegios a decir no, a criticar las malas actuaciones y a colaborar para que no se repitan, pero a colaborar para que esa colaboración se traduzca en realidades y para que de una vez el Colegio seamos todos y no se vea como un reducto burocrático adonde sólo se va a «pagar» y del que se pueden hacer toda clase de críticas sin conocimiento de causa.

Hablaría muy en nuestro favor el hecho de que cada crítica fuera un cambio, pues sería la señal evidente de que todos los colegiados conocían el funcionamiento de sus Colegios y que en ningún momento se podría vender gato por liebre.

Se evitaría el hecho frecuente de que a los Colegios llegaran compañeros solamente por llegar, muchas veces sin planteamientos, y que por ese motivo su rendimiento suele ser negativo, tanto para la persona como para los colegiados.

Se evitarían como en el período actual las dimisiones en cadena cuando más falta hacen personas para trabajar. Y, cómo no, se evitaría esa imagen de poca seriedad a la que debemos atacar con argumentos serios y de planteamientos de futuro.

Se evitaría el deseo soterrado de revanchismos que parece existir, cuando en estos casos lo que realmente importa es la profesión y jamás debe haber vencedores ni vencidos.

Y puestos a evitar no nos olvidemos tampoco de ese escasísimo número de compañeros que parecen sentirse a gusto estando contra todo y contra todos, que deben tener serias razones para ello, pero que no se prestan al diálogo o que sus posturas son el producto de la incapacidad de integración.

Muchas son aún las dudas, pero mucho también lo que se ha aclarado.

Muchos han sido los errores, pero al menos se conocen y con buena voluntad se podría evitar que se repitan; pero ha de ser con mucha y buena voluntad, porque hace falta tanto para salvar los escollos más elementales (laborales, regionales, familiares, etc.) como para negociar con una Administración que no acepta reconocer nuestro puesto en la Sanidad y que nos empuja con su sordera a posturas cada vez más drásticas, en contra de nuestros deseos y en contra de la tan traída y llevada figura democrática. Pues democracia es diálogo, pero diálogo para entender y obrar en consecuencia según los argumentos aportados en ese diálogo, y los nuestros no pueden ser más válidos para que se transformasen en realidades positivas y, sin embargo, pocas veces parecen entenderlo, con lo cual se nos lleva a tener que hablar cada vez más fuerte.

Y tenemos que estar dispuestos y no pararnos a sopesar conveniencias en esos momentos de decisiones necesarias, indiscutibles y urgentes.

LA REDACCION

# Primeras Jornadas Nacionales del Ayudante Técnico Sanitario en Radiología

En el Boletín Oficial del Estado del 18 de julio de 1961 aparece el Decreto 115, de fecha 22 de junio, por medio del cual se crea la especialidad de Electrorradiología sobre la base de Ayudantes Técnicos Sanitarios. De esto hace diecisiete años y ahora, en 1978, nos encontramos con una problemática bastante atrasada en torno a esta especialidad. Los puntos que de una forma u otra hacen conflictiva la actual situación son los siguientes:

1. *Interés de determinadas personalidades* en crear unos profesionales nuevos que cumplan la misión puramente técnica de la Radiología, basándose en el funcionamiento en el extranjero y teniendo acceso a ello:

- a) La Formación Profesional de 2.º grado en su rama eléctrica.
- b) A través del BUP.
- c) A través de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

2. *La existencia* con carácter experimental de escuelas donde forman a estas personas durante dos años y desde hace una o dos promociones, y de donde han salido alrededor de medio centenar de diplomas, y la existencia también de otros centros que con un curso de varios meses y con unos requisitos que ignoramos emiten unos diplomas de Radiología y Radiodiagnóstico, todo ello, por supuesto, sin base de Ayudantes Técnicos Sanitarios necesariamente.

3. *La existencia de la A.E.T.R.* (Asociación Española de Técnicos Radiólogos) es reconocida internacionalmente. Organismo totalmente independiente del Colegio profesional de Ayudantes Técnicos Sanitarios y que está compuesto por una amalgama de trabajadores: un 50 por 100 de Ayudantes Técnicos Sanitarios y el resto es un personal de formación totalmente incontrolada, además de los que proceden de aquellas escuelas experimentales.

4. *Que antes de 1961* (cuando se reconoció la especialidad por los Ayudantes Técnicos Sanitarios), la técnica radiológica estaba en manos de:

- a) Los propios Médicos, que aún no se habían decidido de forma definitiva y absoluta hacia su postura profesional, cada día más clara: la de radiodiagnosticar y de indicar el tratamiento radioterápico en su caso.
- b) Los Ayudantes Técnicos Sanitarios.
- c) Personal con base de formación bastante ambigua.

Al ser reconocida la especialidad a los Ayudantes Técnicos Sanitarios, la Seguridad Social, que es la sanidad base del país, exige que el personal que realizase la técnica, manipule los aparatos, ayude directamente al Médico en determinadas técnicas y *atendiese de forma inmediata al paciente* en los departamentos de Radiología fuese personal de Enfermería, estipulándose así, de hecho, el reconocimiento de tal especialidad a ese profesional. Sin embargo, no fue así en la medicina privada, donde siguió realizando las mismas funciones todo aquel personal sin base definida.

5. *Que a pesar de ese reconocimiento* no se crean escuelas suficientes para poder especializar en poco tiempo y progresivamente a los Ayudantes Técnicos Sanitarios implicados en esta especialidad. Y a estas alturas, después de diecisiete años, sólo hay una minoría de compañeros que han pasado por ellas, teniendo, por tanto, el diploma acreditativo de su formación como especialistas. El resto se ha formado a base de la experiencia vivida, del interés propio y de cursos organizados en donde prestan sus servicios. Por supuesto, nos referimos a la formación puramente técnica.

6. *El punto delicado* en que se encuentra nuestra carrera de Enfermería. O sea: la reestructuración que va a experimentar al pasar a rango universitario apareciendo la nueva denominación de Diplomados en Enfermería. Como ya sabéis, el nuevo plan de estudios ya está aplicándose, pero aún no ha quedado definitivamente clara la cuestión de las especialidades que pertenecerán a esa nueva denominación. Nos consta que se está trabajando a fondo en el asunto.

En esos seis puntos, pensamos, radica toda la conflictividad de la actual situación, y después de hacer ese análisis, la Delegación Provincial de Barcelona de Radiología opina:

*Con respecto al primer punto:* Que el interés que aquellas determinadas personalidades tienen en formar a nuevos profesionales para realizar la técnica, no es consecuente ni con la evolución que esta profesión ha tenido en España, ni con la situación actual, ni tampoco con la idea de formar profesionales a nivel internacional.

Que los Ayudantes Técnicos Sanitarios, ni aun cumpliendo el tiempo de formación que oficialmente se concede, que es de un curso académico, salgamos suficientemente preparados es algo que ni nosotros mismos lo aceptamos: queremos mejor preparación. Y pensando en ello ya han aparecido en distintos puntos de España programas de duración de dos años, tiempo que pensamos inicialmente óptimo considerando que muchas de las asignaturas de ca-

rácter básico significarían para nosotros un repaso en unas y una adaptación en otras, para así podernos dedicar de pleno a las cuestiones físicas y técnicas.

Pensamos también que, de una forma u otra, nuestro grado medio de competencia en esta especialidad es, por lógica, paralelo al nivel alcanzado por los especialistas médicos, y si en algún momento estos especialistas han visto que era necesario elevar nuestro nivel para que el conjunto de la Radiología española pudiera estar a la par con el de las mejores del mundo, el camino para lograr eso no era crear unos nuevos profesionales, sino mejorar los que ya tenían, pues si algún día se les había entregado esa área profesional habría sido por algo: *eran los únicos* que reunían las condiciones óptimas para cubrir las necesidades del país.

Por otra parte, por supuesto, toda nuestra organización provincial y nacional está trabajando a fondo para averiguar qué preparación reciben nuestros compañeros en el extranjero. La vía más directa para ello va a ser solicitar esa información a la Organización Mundial de Técnicos en Radiología.

De cualquier modo, de las noticias que van llegando sacamos dos conclusiones:

- a) Que la formación en el extranjero no es uniforme.
- b) Que el único factor común es que en ningún país es indispensable la previa base de Enfermería.

La formación no es uniforme, pero en algunos países es muy completa, tanto que nuestra visión de la especialidad creemos que es la única que se le puede adaptar.

Que en ninguno de los países es indispensable la base de Enfermería lo entendemos como lógico porque la evolución ha sido distinta que en España. Aún más, *la propia Enfermería* sufre variantes incluso importantes en cuanto a formación y competencia en los distintos países del mundo.

*Con respecto al segundo punto,* pensamos que la existencia de esas escuelas experimentales es un verdadero desatino. Y lo creemos así porque:

1.º Fueron creadas prescindiendo totalmente de la opinión que los profesionales reconocidos pudiéramos tener al respecto.

2.º Que su creación fue de un modo totalmente informal, y esto queda suficientemente demostrado con el hecho de que en ningún sitio se reconoce el diploma que estas escuelas conceden y, por tanto, no son contratados como tales especialistas, encontrándose así estos trabajadores con que han estado dedicando dos años de estudio a algo que tal como está realizándose esa «experimentación» no pueden ponerlo en práctica. Si observamos esa situación bajo otro punto de vista, no cuesta mucho ver que estos trabajadores quedan en situación de paro, a menos que se dediquen a otro tipo de trabajo.

*Del tercer punto* podemos decir que la A.E.T.R. tiene un nacimiento un tanto curioso. En 1973 se realiza en España un Congreso Mundial de Radiología. Es o era costumbre hacer coincidir también el de los técnicos en Radiología junto con el de Médicos. Pues bien, esa organización mundial de técnicos en Radiología se encuentra con que en España *no había ningún organismo nacional* que representase a esos profesionales. El Colegio profesional de Ayudantes Técnicos Sanitarios, después de doce años, no había podido o querido organizar nuestra especialidad a nivel nacional, y aprovechando este hecho, unos cuantos técnicos de la medicina privada, apoyados por algunos Médicos que organizaban ese Congreso, crean con carácter de urgencia esa asociación. Se presentan a la organización mundial con un programa que jamás ha sido impartido y sea por lo que sea son reconocidos. Nuestro Colegio profesional no hizo nada al respecto.

Esta asociación se mueve con cierta agilidad y actualmente sabemos que está compuesta por unos 600 individuos, de los cuales más de la mitad son Ayudantes Técnicos Sanitarios, que se inscribieron a una organización que, por lo menos, parecía estar inquisita por cuestiones que interesan al profesional de la Radiología técnica.

Pero, por supuesto, no creemos que ése sea el camino de organización de este sector profesional. Por los motivos que fueran, el Colegio de Ayudantes Técnicos Sanitarios no fue capaz de organizar de modo eficaz a sus colegiados en el área de la Radiología. Pero ése no es el caso actual, porque ya tenemos organizada nuestra especialidad a nivel provincial y nacional, y por las razones que se desprenden de lo ya explicado pensamos que es este organismo quien representa a ese sector en España. La Delegación de Barcelona cuenta ya con 324 miembros. Aún no se ha hecho el

recuento definitivo del fichero que compone la Delegación Nacional, pero calculamos que en el país somos de 4.000 a 5.000 Ayudantes Técnicos Sanitarios trabajando en los departamentos de Radiología (Radiodiagnóstico, Radioterapia y Medicina Nuclear). Esto es una razón más (y muy importante) para pensar que la A.E.T.R. no puede representar a nuestra especialidad.

En cuanto al cuarto punto, consideramos que si antes de 1961 no había ningún tipo de técnico reconocido en España, todo aquel trabajador que quedara excluido del reconocimiento oficial y que venía durante mucho tiempo realizando el trabajo puramente técnico igual al Ayudante Técnico Sanitario, pensamos que quedaba injustamente tratado al no quedar prevista su situación.

Muchos de nosotros hemos tratado personal y profesionalmente a algunos de estos trabajadores, y hemos de decir que no ponemos ninguna objeción a su preparación en cuanto a técnica se refiere, por lo que pensamos que estas personas tienen perfecto derecho a su puesto de trabajo actual y a ser reconocidos como tales técnicos en ese puesto.

Quinto punto. Faltan escuelas de formación y esto es un hecho que tanto a nivel provincial como nacional se está intentando subsanar. Los trámites para la creación de estas escuelas es uno de los puntos en que más esfuerzos se están realizando y creemos que para octubre de este año comenzarán a funcionar varias.

Sexto punto. ¿Por qué pensamos que el personal técnico en Radiología ha de ser, a su vez, de Enfermería en España?

Ignoramos cómo se organiza fuera de nuestro país un servicio de Radiología, qué funciones tiene todo el que trabaja en él y si en todos los países se hace de igual forma, pero en España hay varios factores que nos hacen pensar así:

1.º El médico radiólogo, por las razones que sean, dedica más horas al estudio de las radiologías o al estudio del tratamiento radioterápico, de lo que se deduce que el paciente que está en el servicio de Radiología, bien sea esperando o realizándose una prueba, tiene que estar controlado por un personal sanitario lo suficientemente preparado para poder valorar su estado y obrar en consecuencia dentro de su área de competencia. Por lo cual queda bien claro que nuestra labor no es únicamente técnica, sino que se tiene que considerar también la importante labor de Enfermería que desempeñamos en dichos departamentos.

2.º Que esta función se ha venido haciendo durante muchos años y ha dado un resultado muy positivo.

3.º Que no estamos dispuestos a abandonar tales funciones en este puesto de trabajo, de lo que se desprende que no vamos a dejar que otro tipo de profesional las realice.

4.º Que paralelamente a esto, nuestro nivel técnico es el real que existe en nuestro país, porque este nivel ha sido elaborado por nuestro trabajo cotidiano (que es el mayoritario) y con la gran colaboración que siempre hemos obtenido del personal médico especializado.

No ignoramos, como ya se ha dicho antes, la reestructuración que va a experimentar la Enfermería en el país. No ignoramos que aparecerá a corto o largo plazo una nueva mentalidad en este profesional debido a las nuevas funciones que desempeñará y a su procedencia universitaria.

Pero no creemos que ese profesional se desprenda ni total ni radicalmente de las funciones que hasta ahora venimos desempeñando los Ayudantes Técnicos Sanitarios, porque nuestros futuros compañeros son una consecuencia de nosotros mismos. Nuestros nuevos compañeros saldrán a perfeccionar la Enfermería junto con los que convaliden su titulación, pero estamos seguros que su intención no será hacer «borrón y cuenta nueva», porque en este caso no sólo sería un error, sino hasta un insulto.

Ya han quedado más arriba explicadas las razones por las cuales pensamos que nuestra especialidad debe continuarse también en base de diplomados en Enfermería, y somos los Ayudantes Técnicos Sanitarios que trabajamos en Radiología, los que más claro vemos esto porque estamos dentro de una realidad cotidiana, y somos conscientes de toda la labor que en conjunto desempeñamos dentro de la Radiología española.

Se nos ha dicho alguna vez que esperar cinco años para poder trabajar en la Radiología técnica son muchos años. Pero creemos que con lo anteriormente expuesto queda suficientemente claro que nuestra misión no es ni debe ser únicamente técnica. Y si pensamos un poco más, no es difícil darse cuenta que no podemos aceptar ningún otro tipo nuevo de profesional en nuestro trabajo que no pertenezca a nuestra base, porque incluso ya es cuestión de supervivencia. Con toda seguridad ese nuevo profesional de la Radiología sería más barato, por lo cual la Administración nos iría poco a poco alejando de la Radiología, sin importarle en absoluto la labor realizada ni nuestro punto de vista.

MAXIMINO QUÍLEZ GARCÍA  
Ayudante Técnico Sanitario.

Subdelegado en Barcelona de la Delegación Provincial



## Curso de Acupuntura para Ayudantes Técnicos Sanitarios

Teniendo en cuenta la importancia de estos sistemas terapéuticos, que desde milenios vienen aplicándose con verdadero éxito en los países orientales, y considerando la misión profesional que legalmente desempeña el Ayudante Técnico Sanitario e introducida ya la ACUPUNTURA en España, solamente este profesional debe ser quien realice su técnica.

EL CENTRO MEDICO DE ACUPUNTURA (C. A. M.), como filial de la Escuela de Especialistas Médicos (E. D. E. M.), registrada por el doctor Ruiz Galán en Berna (Suiza) en 1951, parte de una experiencia de varios años de consulta, en régimen ambulatorio o de internado, que está divulgando en entrevistas, conferencias, etc., y plasmado todo ello en un libro temario con sus correspondientes dibujos y láminas orientado para los Ayudantes Técnicos Sanitarios.

El curso se seguirá con clases en nuestras aulas de la calle de Sagasta, 24, de Madrid, y con las prácticas correspondientes en el C. A. M., situado en el Sanatorio «Ave María» (Hospital de docencia según la Ley de 21 de julio de 1962 y con su registro correspondiente), en la avenida del Aster, 24. MADRID-16. Teléfono 416 50 37.

Si desea información sobre el texto o los cursos, llene y envíe el presente Boletín al DR. RUIZ GALAN. Avenida de Alfonso XIII, núm. 104. Madrid-16:

Sr. D. ....

Calle .....

Localidad .....

Provincia .....

Teléfono .....

Me interesa: CURSO. LIBRO. (Táchese lo que no interese.)

# La problemática de la docencia en Radiología

## CONSIDERACIONES GENERALES

La didáctica en su sentido amplio, en cuanto que trata de regular el proceso instructivo de formación intelectual, es una metodología de la instrucción, pero en su más estricta acepción es también una tecnología de la enseñanza.

La docencia es la técnica de la enseñanza misma en acto. En el orden de la técnica didáctica tiene lugar un progresivo desarrollo de métodos que están genéricamente ligados a motivos inspirados de las propias orientaciones metodológicas.

De este modo ha tenido lugar el paso gradual de los métodos verbales a los métodos intuitivos y de éstos a los activos, según el proceso de desenvolvimiento de la metodología educativa programada por diversos autores.

Es importante saber seleccionar las enseñanzas que han de constituir la base de la docencia, y es preciso saber hacer esta selección doblemente en función de las enseñanzas necesarias y que además puedan ser asimiladas con aprovechamiento.

## SITUACION ACTUAL DE LA PROFESION

La enseñanza técnico-práctica de la radiología (entendiendo por tal no la estricta manipulación, sino el nivel no médico) se había caracterizado en nuestro país por la ambigüedad: en principio, sencillamente no existía; los primeros profesionales fueron técnicos de formación artesanal, más o menos autodidactas en ocasiones.

No se vea en ello ningún detrimento a su recuerdo: nos contamos entre quienes han tenido aún la gran suerte de aprender junto a un antiguo maestro «artesano», de quien nos sentimos orgullosos, y nos consta por ello el amor, entusiasmo y dedicación que pusieron a su tarea, sin la cual la técnica radiológica no hubiera llegado a donde está.

La relación moderna de la Radiología con la carrera de Ayudante Técnico Sanitario comienza por un decreto de 1961 que la sitúa como una de las opciones posibles para postgraduados de esta titulación. Sin embargo, la ambigüedad antigua subsistió, agravada aún si cabe, ya que esa especialización se quedó, en general, en la pura teoría.

Las necesidades modernas de la práctica asistencial radiológica, urgiendo la formación de técnicos adecuados, han llevado a la creación de unas Escuelas de Técnicos en Radiología. Si bien la labor realizada por estas Escuelas debe considerarse muy encomiable en razón de marcar un hito más en el esfuerzo por la adecuada formación de los radiólogos no médicos, entendemos que la actual complejidad y responsabilidad de las tareas exigidas rebasa en mucho los límites del nivel de la formación profesional, en los que se ha pretendido enmarcar esas Escuelas.

Hay otro camino, siguiendo el ejemplo, extranjero, creando una nueva carrera específica, independiente de todas las demás. Esto es cierto, y por nuestra parte en alguna manera hemos sido partidarios también de ello, pero debe considerarse que el nivel de los estudios de enfermería extranjeros es muy específico y en desventaja con los nuestros de Ayudante Técnico Sanitario (al menos en teoría) y, por otra parte, sus Técnicos Radiólogos tienen una preparación muy minuciosa y un nivel profesional muy elevado.

Asimismo, esa carrera independiente habría de incluir necesariamente las asignaturas básicas de Anatomía, Fisiología, Patología General, Médica y Quirúrgica en profundidad, así como las nociones fundamentales de Biología, Farmacología y Especialidades, y un conocimiento práctico de técnicas de enfermería (inyección, perfusión, toma de constantes, movilización del enfermo, etc.). Por tanto, volvemos a pasar a la relación con la carrera de Ayudante Técnico Sanitario, que se nos presenta como un punto de partida perfectamente viable, por lo que la estructuración de la Radiología como especialidad al final de Ayudante Técnico Sanitario resulta justificada y provechosa, y nos evita complicar más aún el panorama de las opciones discentes en nuestro país, ya de suyo complicado, con la aparición de otra nueva.

## ASPECTOS DE LA DOCENCIA

Dentro de la metodología docente de la Radiología y Terapéutica Física a nuestro nivel podemos distinguir cuatro fases:

- 1) Enseñanza de la asignatura.
- 2) Enseñanza de la especialidad.
- 3) Cursos monográficos de ampliación.
- 4) Docencia asistencial o práctica.

## Enseñanza de la asignatura

Un paso muy positivo en el sentido que comentábamos ha sido la inclusión de la Radiología y Terapéutica Física como asignatura en los planes de estudio de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Su importancia es obvia, puesto que a este nivel debe impartirse la enseñanza de las nociones de la disciplina que entran en el grupo de conocimientos generales que debe poseer un Ayudante Técnico Sanitario para el acertado ejercicio de su profesión.

En el aspecto más teórico, la docencia gira en torno de la lección magistral, que viene avalada por una tradición tan antigua como el estamento docente, y durante siglos ha sido el ingrediente fundamental de la enseñanza. Los modernos medios técnicos audiovisuales pueden convertirse en poderosos y eficaces auxiliares de la misma, pero por sí mismos no pueden, a nuestro juicio, llegar a suplantarla.

Sin embargo, si estamos plenamente de acuerdo en que la lección no puede ser nunca una repetición automática de un texto estereotipado, sino de una recreación día a día de las enseñanzas que se tratan de comunicar.

Asimismo son negativas las piezas maestras de la oratoria que contribuyen al lucimiento del profesor, pero que rebasan la capacidad de asimilación del alumno, ya que su provecho didáctico es entonces nulo.

La lección magistral debe ser una exposición sintética, sistemática y completa, pero no debe confundirse nunca con una conferencia magistral, y debe inspirarse siempre en las necesidades discentes concretas y reales del alumno.

A nuestro entender, la lección didácticamente más aprovechable es aquella que podríamos denominar integral, que pretende sistematizar y sintetizar las exigencias del desarrollo del programa establecido con las de la formación de la mentalidad discursiva del alumno.

La enseñanza práctica de la asignatura también reviste su importancia intrínseca, y si bien no es aconsejable recargar la extensión y profundidad de éstas, ya que los alumnos deben atender a otras asignaturas fundamentales, sí debe ser muy cuidadosa la selección de las mismas para ilustrar los conceptos básicos indispensables para la comprensión integral de la disciplina.

## Enseñanza de la especialidad

Nos hallamos aquí ante el alumno ya graduado que ha elegido este camino para el desarrollo de su labor profesional en la sociedad. La docencia de la especialidad constará naturalmente de enseñanza teórica y práctica, a las que puede sumarse el seminario.

Al igual que en el caso anterior, la lección magistral sigue siendo la base de la enseñanza, complementada con todos los medios que la moderna técnica ha puesto a nuestro alcance.

Puesto que los temas abarcados por la especialidad son amplísimos en la actualidad y es impensable que un profesional pueda dedicarse por entero a todos ellos, el programa debe estructurarse en dos fases sucesivas: una común y otra específica.

En la primera deben desarrollarse los temas de Física, Biofísica, Radiología, Protección, etc., que son generales para todas las facetas de la Radiología. Asimismo creemos muy conveniente incluir un estudio en profundidad de la problemática clínica y asistencial de los grandes síndromes fundamentales con que el Ayudante Técnico Sanitario-Radiólogo (o comoquiera que se le llame en el futuro) va a tratar extensamente a lo largo de su ejercicio profesional. Entre éstos debe considerarse como fundamental el estudio de la Oncología.

La enseñanza de la fase específica deberá encauzarse con arreglo a la subdivisión práctica de la especialidad, que se ha hecho ya clásica: Radiodiagnóstico, Electrología, Radioterapia y Medicina Nuclear, incluyendo entonces una formación técnica exhaustiva en el diverso instrumental que puede llegar a manejarse en cada una de ellas.

Un complemento fundamental de la lección en la labor docente es el seminario, que presenta dos características muy definidas: su función de labor de equipo y su carácter institucional.

Lo más interesante del seminario es la formación que el alumno recibe sobre el valor y el método general de la investigación. De este modo va aprendiendo a seleccionar los datos de la bibliografía, a conocer el interés de los trabajos que consulta y a calibrar la utilidad de lo que ha leído para su aplicación.

El seminario es un medio de enseñanza dúctil, con amplias posibilidades para aplicarse a muy diversos campos y capaz de complementar armónicamente la enseñanza teórica con la práctica;

permite una participación muy activa del alumno, y tiene una indubitable trascendencia como educación del modo de comentar y discutir en grupo con orden, claridad y eficacia. Por otra parte, cumple de forma perfecta la necesidad de comunicación recíproca y convivencia personal entre profesores y alumnos.

#### Cursillos de ampliación

Tienen la misión de proporcionar conocimientos generales que pueden ser de utilidad en posteriores trabajos, así como suscitar posibles temas de investigación.

Un modo de hacer particularmente útiles estos cursillos es incluir en ellos aspectos y conocimientos en profundidad de temas concretos que en su día, en los estudios regulares, fueron tratados más superficialmente, y que pueden ser especialmente adecuados para determinadas orientaciones profesionales, incidiendo, por ejemplo, en las distintas supraespecializaciones que la complicación y ampliación de técnicas e indicaciones van imponiendo.

Otro modo de dar un aprovechamiento extraordinario a estos cursos es dedicarlos a argumentos que relacionen las distintas facetas de la Radiología entre sí, así como los aspectos fronterizos con nuestra disciplina de temas clínicos importantes o simplemente temas no relacionados directamente, pero con una incidencia aprovechable en nuestra problemática (Bioestadística, Psicología, etcétera). Finalmente, con un matiz eminentemente práctico, pueden dedicarse a la formación de profesionales especializados para unas exigencias técnicas concretas, cuya organización correría a cargo de las entidades hospitalarias que los precisen.

Como vemos, la temática es prácticamente inagotable, abriendo un campo de extraordinarias posibilidades para la formación más responsable y profunda de los técnicos altamente cualificados que la problemática asistencial requiere en nuestros días.

#### Docencia asistencial o práctica

Sin demérito para las demás misiones, la enseñanza debe estar presidida por una constante preocupación para la habilitación de los alumnos para su ejercicio profesional.

No existe competencia alguna entre los ingredientes especulativos y pragmáticos de la formación, antes bien, de la estrecha concordancia entre teoría y práctica se obtienen los frutos de máximo aprovechamiento.

No es suficiente considerar al estudiante simplemente como tal, es preciso tener presente que debe prepararse para el ejercicio de una profesión, y de ahí la importancia y trascendencia que cobra la enseñanza práctica.

En la enseñanza profesional desempeña un papel importante el aprendizaje de la ciencia de la cual se nutre esta profesión, y asimismo la misión educadora añade su participación enseñando al alumno para la proyección de su saber en su conducta personal y social.

La práctica asistencial es un campo indispensable para la enseñanza y adiestramiento de los futuros profesionales de nuestra disciplina, ya que en el contacto diario con el enfermo y su problemática, tan diversa como distintas son las personas, es donde el alumno aprenderá que no trata con «casos» o enfermedades, sino con seres humanos que están necesitados de él, y hallará la justificación de todo lo estudiado en clase, entendiendo los cauces para plasmarlo en una realidad operativa, sin la cual todo el saber teórico resultaría inútil.

#### CONCLUSION

La Radiología ha llegado en la actualidad a un abasto tan amplio y a una complejidad técnica tan importante, que sólo cabe pensar para su dedicación en personal muy preparado teóricamente, altamente cualificado y especializado prácticamente.

Si la dedicación de personal no cualificado especialmente ya es inconcebible en nuestros días, también puede considerarse rebasada la de un titulado general en medicina de grado medio sin más.

Si bien el Ayudante Técnico Sanitario es el personal que parece más idóneo, por su base clínica, para nutrir esas exigencias asistenciales, su formación teórica y práctica debe ampliarse y profundizarse extraordinariamente, subespecializándose además, con lo cual nos hallaremos entonces en óptimas condiciones para atender estas nuevas necesidades que ha planteado el extraordinario desarrollo de la terapéutica y el diagnóstico por los agentes físicos.

Si a ese profesional se le quiere dar una nueva denominación específica para no herir susceptibilidades y zanjar definitivamente el pretendido dilema Ayudantes Técnicos Sanitarios/Técnicos Radiólogos, bienvenida sea la medida; no debemos perdernos en palabras y matices, sino basarnos en el concepto fundamental, y éste es que, independientemente de lo que nos hayan hecho ser hasta ahora, somos Radiólogos y queremos ser Radiólogos.

Pero para llegar a esa meta anhelada e indispensable debe partirse de una estructuración racional y efectiva de la docencia. Tras la regularización de la situación de tantos profesionales, buenos especialistas en su labor, a quienes sólo la práctica diaria ha conferido esa especialidad a causa de la ambigüedad que siempre ha presidido el *status* de nuestra profesión radiológica, debe venir una labor exhaustiva en profundidad de organización de la enseñanza para la formación y titulación adecuada de los profesionales del futuro.

En la docencia está, pues, la llave del mañana; de su planificación consciente y racional dependerá, en gran medida, que ese futuro sea nuestro o se quede en una de tantas legítimas aspiraciones que nunca llegaron a buen puerto.

ALFONSO OLIVARES NIQUI  
Profesor A. de Radiología de la Escuela  
de A.T.S.F. del Hospital de la Cruz Roja.  
Hospitalet de Llobregat

# GERICULTURA

Cursos a distancia para  
Ayudantes Técnicos Sanitarios

Escuela de Especialidades  
«MADRID»

Centro autorizado por el  
Ministerio de Educación y Ciencia

LOPEZ DE HOYOS, 168. - MADRID-2

# GESTORIA ABIO

COLEGIADO: JESUS ABIO VILLARIG

C/. Alfonso XII, 58 :: Teléf. 91 - 227 62 44 :: MADRID - 7

Horario: Solo mañanas de 9 a 13,30

- Presentación de instancias, documentación e información para oposiciones y concursos.
- Certificados de Penales.
- Gestiones en el Ministerio de Sanidad y S. Social.
- Certificados del Registro Civil.

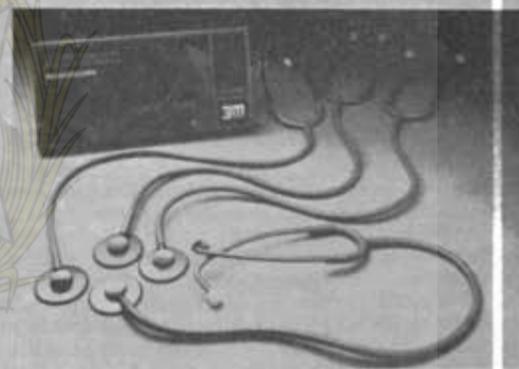
# NURSESCOPE "LITTMANN"

Fonendoscopio de alta calidad, en aleación ligera de acero inoxidable satinado, diseñado por profesionales sanitarios para uso de enfermeras.

El Nursescope "LITTMANN" une a una extraordinaria sensibilidad la elegancia de su diseño.

Es de gran ligereza (48 gr) y transmite con toda nitidez los sonidos anatómicos.

Flexible, compacto y de pequeñas dimensiones, posee una campana ultraplana que se adapta fácilmente bajo el manguito del tensiómetro. Todas sus piezas metálicas son fabricadas con la máxima precisión y se presentan en una amplia gama de colores de brillante acabado.



*Colegio Oficial de Enfermería de Madrid* **LITTMANN,**  
la marca del profesional

Aleación dorada.  
Aleación azul.  
Aleación rosa.

Aleación plateada.  
Aleación verde.



**Adquiera su LITTMANN  
donde vea este signo**

# Los mismos de siempre nos intentan frenar

Creíamos que había llegado el momento de la realidad tangible para cada grupo o comunidad profesional, y creíamos también que dado nuestro sano interés de ascender para servir mejor a una sanidad desastrosa, dejada de la mano de Dios y de los hombres, que decían ser sus responsables, no seguiríamos padeciendo injerencias reaccionarias en nuestro quehacer diario encaminadas exclusivamente a cortarnos el paso para que en ningún momento podamos alcanzar nuestra identidad y nuestro puesto, tanto en la sanidad preventiva y casi inexistente como en la reparadora y casi subdesarrollada, en la cual estamos inmersos y que sufre nuestro país todavía.

Quiero hacer una salvedad y reconocer que en medio de esta maraña de desaciertos, de sorderas y de reductos sanitario-ideológicos existen hombres luchadores que, en la medida de sus recortadas y frenadas posibilidades, se están queriendo porque la medicina sea lo que tiene que ser y la sanidad sea una realidad. A ellos nuestro más sincero homenaje.

Pero no nos salgamos del tema.

Decíamos al principio que creíamos que las injerencias en nuestro quehacer cesarian, pero nos hemos equivocado. Han aumentado. Para el reaccionario la pérdida del mando, la hegemonía y la tutela del pueblo, solamente por la tutela, se le hace imposible aceptar que tiene que buscarse un lugar, que debe emplear su tiempo en su propia formación y reestructuración del organismo, al cual se debe.

Y llegamos al meollo de la cuestión.

Se cuenta, se rumorea, se nos ha dicho cara a cara por personal cualificado y calificado de la Administración que las presiones para frenarnos son casi insoportables.

Se extiende como mancha de aceite una noticia que en ningún momento debemos echar en saco roto: se pide que se vuelvan a abrir nuevamente las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Compañeros: ¿os dais perfecta cuenta de lo que esto significa?

¿Os dais cuenta del trasfondo intencional que estas presiones llevan?

Para el sector de siempre la sanidad es una moneda de cambio y un lucro particular, nunca con miras a la solución, sino a la estafa, y nosotros somos parte de esa moneda, somos su calderilla, peones de ajedrez que se mueven a su gusto y de la forma más conveniente a sus ingresos; somos ladrillos de sus chalés y tornillos de sus coches deportivos, cuando no servidores de sus caprichos extraprofesionales.

Compañeros: hemos echado a andar y somos conscientes de lo que somos, y nuestro criterio profesional debe rechazar de una vez por todas el servilismo y la idolatría no real, sino consecuencia del imperio del miedo.

También nuestras funciones están reglamentadas. También somos ciudadanos con capacidad de crítica y de protesta, y en un Estado de derecho se nos tiene que reconocer porque hay medios institucionalizados para ellos.

Está más que trillado el sentir de las lamentaciones, y esto se acabó; mientras no denunciemos las situaciones estamos protegiendo al avasallador, mientras no tomemos las riendas reales que nos proporcionan las normas establecidas seguiremos siendo los únicos culpables de nuestra situación, y con lamentarnos no conseguiremos nada y hemos tenido demasiados años para darnos cuenta.

Realmente nada cambia en un día, pero la lucha por el cambio tiene que ser continuada, sin exacerbaciones, sin salirnos del comportamiento cívico de las personas civilizadas, pero conscientes de nuestra dignidad profesional, personal e individual, además de exigir en cada momento el respeto a nuestra profesión y a nuestra persona.

Compañeros: debemos estar alerta, que enemigos no nos faltan, y sin darles la espalda les veremos mejor; no somos más que lo que somos, quien aún no esté seguro que comience a preocuparse por ello porque este tiempo exige identidad.

Y esa identidad no es una consecuencia de los tiempos como se me dijo un día; esa identidad se fabrica, se crea, se configura y se mantiene a fuerza de demostrar que somos dignos de ella; pero no sólo en el papel escrito, sino en cada acto de nuestro quehacer diario.

No olvidemos que siempre hemos chocado con el mismo escollo en nuestra profesión; no olvidemos que siguen ahí y que cuanto más nos alejamos en paralelo más necesidad de desprecio arrancamos de dentro de ellos; pero no olvidemos que para nada nos hace falta su cariño paternalista, opresor y tutelar. Ya somos mayorcitos y sabemos lo que queremos, y si ahora queremos escuelas de diplomados en enfermería y luego graduados y después doctorados en enfermería, eso será lo que hemos de tener y nada más. Y si las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios por decreto desaparecen este año, y es lo que creemos razonable y propio en función a los tiempos actuales, cueste lo que cueste y con los medios que sea, dentro de la ley, conseguiremos se cumpla.

Pero tenemos que ser todos, porque ante las concepciones elitistas y de política de pasillo lo único efectivo en un régimen democrático es la fuerza de la razón o la razón de la fuerza, además del rechazo total de todos aquellos entes extraños, tanto al medio como al sentir de nuestra profesión, que no quiere ser la hermana subnormal del «todo ego» ni acepta seguir siendo tratada por esquemas preconcebidos al margen de su opinión y su participación.

En sanidad tenemos todos muchas cosas que decir y que hacer, pero en nuestra profesionalidad y en nuestra estructura sólo opinarán las necesidades del país, representadas por miembros válidos y nosotros mismos, sin política de pasillos y sin maneras subterráneas de otros tiempos cercanos, pero pasados; vigentes, pero menos.

FRANCISCO VIÑA

Acaba de salir a la luz pública el primer número de «VIDA SANITARIA» y, desde luego, no puede pasar inadvertido para una profesión que siempre se ha lamentado de falta de información.

Es una revista elaborada por un grupo de periodistas que han visto nuestro avance y han pensado que nuestros problemas y nuestro puesto son dignos de ser lanzados a la palestra.

No tengo el gusto de conocer a dicho grupo, pero creo que es una luz nueva dada la categoría que la publicación tiene. Sesenta y seis páginas. Temas tratados a fondo donde se nota la pluma del profesional.

Algo, en definitiva, que el profesional de la enfermería debe apoyar con todo el convencimiento de utilidad y de información.

«ENHORABUENA», pues ya era hora que tuviéramos un medio con toda la categoría, tanto literaria como de planteamiento, que esboza este primer número.

# SIN TODOS NO LLEGAREMOS

Sin infravalorar en absoluto lo conseguido, porque es el fondo y el resultado, quisiéramos además destacar algo que debe estar en el ánimo de todos y que sin lugar a dudas es lo más importante: LA PARTICIPACION.

Para quien participó físicamente en las últimas jornadas nada puede añadir, pero para la profesión entera se ha comenzado a madurar la fruta que parecía crecer siempre (en contratiempo) fuera de tiempo.

Comenzamos a caminar en bloque, y esto es lo realmente importante. Lo demás llegará, pero no a largos plazos, casi donde se agota la esperanza, sino ahí mismo, a la vuelta de la esquina, porque lo que le faltó a esta nuestra profesión siempre fue unidad, sólo unidad, unidad de criterios, unidad de planteamientos y unanimidad de acción, donde todas las manos unidas, en las duras y las maduras, hicieran sentir el peso y la fuerza que poseemos, y donde la justicia y racionalidad de nuestras reivindicaciones se vean unánimemente avaladas por cada miembro de nuestra importante familia profesional.

Nada mendigamos. Nada en absoluto exigiremos cuando en conciencia pensemos que no nos corresponde. Pero en ningún momento tampoco retrocederemos ante obstáculos de la magnitud que sean cuando algo nos corresponde por derecho.

Y como aclaración no dejamos de advertir que esta lucha no será solamente desde los cargos que aunque facilitan el camino, en ocasiones lo enlentecen y burocratizan. Esta lucha seguirá su camino estemos donde estemos, de la manera que sea, tanto ayudando como criticando todo aquello que nos afecte y nos perjudique.

Esta lucha seguirá en cada puesto de trabajo, en cada contacto con un enfermo, para dejar bien claro a quien siempre estuvo ciego o cerró los ojos con nosotros lo que somos, qué queremos y de qué somos capaces pese a quien pese.

Cuando en nuestras negociaciones advertimos que somos los mantenedores de la sanidad española, no lo hacemos como arena política, todos los sabemos de sobra; pero también reconocemos nuestros puntos débiles, y, por consiguiente, hemos de erradicarlos para así dejar las menos salidas posibles incluso a aquellos cargos de la Administración que aún ponen en entredicho nuestra capacitación y nuestro servicio, y que lo hacen, desde luego, tanto por su desconocimiento total como porque no hemos llegado a demostrar a todos los niveles que estamos aquí y que cami-

namos hacia adelante. Jamás un paso atrás, y eso, compañeros, será fácil cuando todos aportemos al menos el apoyo moral que se necesita para negociar con quien haga falta, pero con la seguridad de que se está haciendo en bien de toda la profesión.

No basta tampoco con que esta lucha sea de un sector exclusivo. No es necesario crear líderes ni banderas, pero sí es obligado el trabajo en equipos homogéneos y especializados en funciones concretas para no disgregarnos en la maraña de nuestra problemática.

Estamos renovándolo todo y hacen falta más manos cada día.

Estamos todos inmersos en un cambio donde todos somos imprescindibles, y sería carente de realidad ese cambio si no fuese forjado y aceptado por la mayoría.

Sigamos adelante, y sigamos convencidos de las dificultades, pero sin bajar la cabeza ni rendirnos ante ellas, y tendremos la satisfacción de lo que hagamos por los demás y lógicamente por nosotros mismos.

Se ha visto claramente que donde hay unión hay fuerza, y donde participación, soluciones. No olvidemos esta lección para posteriores necesidades, que las sigue habiendo y que necesitarán de esa unión y de esa participación a todos los niveles, pues no nos deben bastar palabras, sino hechos, que para palabras ya hemos escuchado demasiadas desde 1953.

Y desde esa fecha ha llovido mucho y se han mojado muy poco quienes tanta palabrería expelían para simplemente engañarnos y aborregarnos.

Sin hacer demagogia, sin machacar en frases rebuscadas y machaconamente utilizadas y sin gastarnos en ideas, la realidad es que sabemos lo que queremos y lo queremos en función a una mejora en todos los órdenes, y los vetos y zancadillas nos los llevaremos por delante si contamos con el apoyo de todos los afectados. Somos en número quizá la profesión más numerosa, cumplimos una labor que se vuelve casi imprescindible y, dado el estado de nuestra Sanidad, ¿qué harían sin nosotros? Está reglamentada la huelga, aunque si no es absolutamente necesaria mejor sería no llegar a ella.

Tenemos centros totalmente decididos a llegar a ella cuando lo que se reivindica sea honesto, justo y racional. ¿Qué nos falta entonces? MAS PARTICIPACION Y MAS COLABORACION.

LA REDACCION

## BOLSA DE TRABAJO Y OTROS ANUNCIOS

NECESITASE compañero para sustitución vacaciones verano (a ser posible período comprendido desde el 15 agosto a 15 septiembre) en pueblo provincia de Jaén, situado en plena sierra. Excelentes ingresos económicos con 1.700 cartillas más titular y particulares. Interesados dirigirse a Practicante Titular de Santisteban del Puerto (Jaén).

ME INTERESARIA alquilar este verano, durante quince o veinte días, una furgoneta, equipada como mínimo con cuatro camas, para camping. Escribir a Consulta Federico Grasés, 6, Madrid-25, o telefonar al 462 42 75 de Madrid.

SE OFRECE Practicante-Ayudante Técnico Sanitario con muchos años de servicio para reemplazar a algún compañero que quiera tomar sus vacaciones del 15 de julio al 15 de agosto. Informes: Practicante de Sopena (Vizcaya). Barrio San Cristóbal.

AYUDANTE TECNICO SANITARIO-PRACTICANTE de cuarenta años desearía efectuar sustitución para el mes de agosto en

pueblos o capitales de provincias limítrofes a Madrid. Iría solo con mi señora. Ruego escribirme lo antes posible detallando circunstancias y condiciones a calle del General Yagüe, 56. Madrid-20. Señor Vargha.

SE NECESITA Ayudante Técnico Sanitario para en sustitución cubrir servicio de noche en empresa de la provincia de Guipúzcoa durante los meses de julio, agosto y septiembre. Sábados, domingos, festivos y puentes, libres. Remuneración interesante. Otras posibilidades. Informes: Angel Chaguaceda Falcón. Ayudante Técnico Sanitario. Apartado núm. 8. Beasain (Guipúzcoa). Teléfono: 88 03 00, de ocho a trece y de dieciséis a diecinueve horas.

COMPRO libros de Podología. Interesados escriban al señor Martínez, Podólogo. Dos Hermanas (Sevilla). Calle de San Alberto, 9. O llamar al teléfono 72 19 26.

DISPONGO en Gijón, en lugar céntrico y tranquilo, a cinco minutos de la playa, de piso nuevo amueblado, el cual alquilaría a compañeros durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre. Interesados llamar al teléfono 985/69 24 38, de 13,30 a 14,30 y de 20 a 22 los días laborables.

SE OFRECE para sustitución de quince días desde el 17 al 31 de julio, ambos inclusive, en cualquier sitio de España, preferentemente provincias región valenciana, andaluzas y Cuenca y Teruel. Los interesados diríjase al compañero Cristóbal Jiménez Pérez, calle de Isabel la Católica, 9, 1.ª, puerta 3, en Alacuas (Valencia).



Avda. José Antonio, 55  
Teléfs. 247 15 92 - 247 35 10  
Telegramas: «MENCABAL»  
MADRID-13

**TODO LO QUE USTED NECESITE EN:**

ACUPUNTURA  
DIGITOPUNTURA  
HOMEOPATIA  
SOFROLOGIA  
IRIDOLOGIA  
NATUROPATIA  
FITOTERAPIA  
DIETETICA  
PARAPSIKOLOGIA  
BIOFEEDBACK



LIBROS (de todo el mundo)  
ENSEÑANZA (directa y por correspondencia)  
AGUJAS (chinas)  
APARATOS (manuales y mecánicos)  
REVISTAS (españolas y extranjeras)  
POSTERS DIDACTICOS

**INFORMACION GRATUITA**

**RELLENE Y ENVIE ESTE BOLETIN:**

D. .... Profesión: .....

..... Especialidad: .....

Domicilio: Calle ..... Núm. ....

Población: ..... Teléfono .....

SOLICITA, sin compromiso alguno y gratuitamente, información de:

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> ACUPUNTURA    | <input type="checkbox"/> CURSOS DE ENSEÑANZA       |
| <input type="checkbox"/> NATURISMO     | <input type="checkbox"/> APARATOS DE TERAPIA       |
| <input type="checkbox"/> DIGITOPUNTURA | <input type="checkbox"/> CATALOGOS DE LIBROS       |
| <input type="checkbox"/> .....         | <input type="checkbox"/> REVISTAS                  |
| <input type="checkbox"/> .....         | <input type="checkbox"/> VIAJES DE ESTUDIO A CHINA |

**libros - revistas - cursos de enseñanza teórica y práctica - útiles - aparatos**



AGENTE GENERAL  
para España de  
«GUOZI SHUDIAN»  
(Centro de Publicaciones  
de la R. Popular China)



Avda. José Antonio, 55  
Teléfs. 247 15 92 - 247 35 10  
MADRID

# XVIII CONGRESO INTERNAC. DE MATRONAS

JERUSALEN, 03/08 - Septiembre 1978

Visitando: TEL AVIV, JERUSALEN, NAZARET, ACRE,  
HAIFA, TIBERIADES, CAFARNAUM, MONTE TABOR.  
extensiones post-Congreso a Atenas y a Estambul.

## CONFERENCIA MUNDIAL DE ENFERMERAS DE QUIROFANO

MANILA - 17 al 20 de Octubre 1978



Visitando: Manila, Singapur e Isla de Bali

LES RUEGO ME AMPLIEN INFORMACION SOBRE  
LOS VIAJES PREPARADOS PARA ASISTIR A:

- XVIII Congreso Int. de Matronas .....   
— Conf. M. Enfermeras de Quirófano ...

(Marque con una cruz el Congreso del que  
desea información.)

REMITIR A:

D. ....  
Dirección .....  
Ciudad ..... Teléfono .....

AGENCIA OFICIAL:

**VIAJES  
INTERNACIONAL EXPRESO S.A.**

AGENCIA DE VIAJES GRUPO A - TITULO 2 - FUNDADA EN 1926

|   |  |   |
|---|--|---|
| <b>BARCELONA-2</b><br>Rambla Cataluña, 10<br>Teléfono 317 33 32 | <b>MADRID-13</b><br>San Bernardo, 5<br>Teléfono 248 27 16            | <b>SEVILLA-4</b><br>Alemanes, 3<br>Teléfono 21 31 33                |
| <b>BILBAO-1</b><br>Gran Vía, 6<br>Teléfono 423 29 15            | <b>PALMA DE MALLORCA</b><br>General Goded, 7<br>Teléfono 22 30 30    | <b>TORREMOLINOS</b><br>Calletera de Cádiz, 103<br>Teléfono 38 32 36 |
| <b>ELDA</b><br>Avda. Chapí, 30<br>Teléfono 38 23 49             | <b>SAN FELIU DE GUIXOLS</b><br>Rambla Vidal, 30<br>Teléfono 32 03 23 | <b>TOSSA DE MAR</b><br>Pescadería, 1<br>Teléfono 34 02 41           |
|   |  | <b>VALENCIA-2</b><br>Játiva, 23<br>Teléfono 22 60 00                |

Y EN TODAS SUS OFICINAS EN ESPAÑA